



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
MEMORIA 1974
TOMO II



SUBSECRETARIA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

I.- ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

A.- Argentina tuvo una activa participación en el año en las corrientes comerciales de la ALALC.

Las cifras que, con demora de un año, publica la Secretaría para Argentina muestran para 1973 un incremento que, en valores absolutos superó los 375 millones de dólares, cosa que representa el 43,8 por ciento sobre el total del año anterior. Este aumento se discrimina en casi 313 millones en exportaciones y más de 62 millones en importaciones comparando los totales de 1973 con los de 1972. Ello reportó al país un saldo favorable en la balanza comercial que se viene registrando desde períodos anteriores y que para 1972 de 111 millones pasó a 361 millones de dólares en 1973.

B.- En el plano de la política regional de integración, 1974 ha sido un año de intensas negociaciones.

En efecto, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 328 (XIII), se celebraron tres reuniones conjuntas del Comité Ejecutivo Permanente con los Representantes designados por los gobiernos de las Partes Contratantes, con el objeto de realizar las negociaciones previstas en el Artículo 61 del Tratado de Montevideo y los Artículos 3 y 4 del Protocolo de Caracas.

a.- La primera reunión se celebró en Buenos Aires del 19 al 27 de agosto.

En la misma se aprobó la declaración de Buenos Aires en la que se dejaron sentados los objetivos del futuro proceso de integración regional y se examinaron los temas relativos al programa de liberación y a los asuntos industriales y agropecuarios. Para completar y profundizar los resultados alcanzados, se convino en convocar un grupo de trabajo ad-hoc integrado por representantes gubernamentales, el que deliberó entre el 7 y el 28 de octubre del pasado año en Montevideo.

b.- La segunda reunión de negociaciones colectivas se celebró en la ciudad de Quito del 23 al 28 de septiembre.

En dicha reunión se examinaron los temas relativos a cooperación financiera y otras áreas de posible cooperación, armonización y coordinación de políticas y aspectos industriales.



En la reunión de Quito se creó un grupo de reforma institucional que realizó sus trabajos del 28 de octubre al 29 de noviembre.

La tercera reunión prevista por la Resolución 328 (XIII) se celebró en Montevideo en el mes de diciembre examinando el tema de los países de menor desarrollo económico relativo así como una evaluación general de las negociaciones realizadas. Asimismo, la reunión acordó recomendar a la Conferencia la reiniciación de las negociaciones, en los términos de la Resolución 328 (XIII), durante el primer semestre de 1975.

C.- La XIV Conferencia de las Partes Contratantes se celebró en Montevideo del 29 de octubre al 18 de diciembre.

En la misma se aprobó la sugerencia efectuada por la tercera reunión de negociaciones colectivas para reiniciar ésta en el primer semestre de 1975. Asimismo la Conferencia tomó conocimiento del informe anual de actividades del Comité Ejecutivo Permanente y formalizó las negociaciones anuales previstas en el Artículo 4º del Tratado de Montevideo.

D.- La Argentina tuvo activa actuación en todo el proceso de las negociaciones colectivas convocadas por la Resolución 328 (XIII).

A partir de los acuerdos alcanzados en dicha rueda de negociaciones presentó numerosas iniciativas sobre programa de liberación, asuntos agropecuarios, apertura de mercados para los países de menor desarrollo económico relativo; empresas para los países de menor desarrollo económico relativo; empresas plurinacionales latinoamericanas; promoción de la participación de las empresas nacionales de los países latinoamericanos en los Acuerdos de Complementación industrial; convenios de cooperación económica y acciones por pares o grupos de países; retiro de concesiones del Grupo Andino y acuerdos de cooperación económica.

En el marco del Comité Ejecutivo Permanente se participó activamente en los siguientes temas:

a) Asuntos agropecuarios:

Realización de estudios por productos o grupos de productos y sistema de información de mercado de productos agropecuarios a nivel regional.



b) Asuntos industriales:

Se participó en dieciséis reuniones sectoriales a nivel empresario.

c) Coordinación de política comercial:

Se participó activamente en los trabajos sobre armonización de instrumentos comerciales (adopción y aplicación de la NAB; elaboración del proyecto de nomenclatura arancelaria común; normas técnicas; armonización de los tipos de gravámenes aplicables a las mercaderías; armonización de la base de los gravámenes ad-valorem; armonización de regímenes aduaneros y legislaciones aduaneras nacionales; armonización de los métodos de funcionamiento de los servicios aduaneros nacionales y cooperación internacional entre las Administraciones Aduaneras zonales, capacitación aduanera y prestación de asistencia técnica a los países de menor desarrollo económico relativo para la aplicación de información y coordinación de instrumentos a políticas comerciales.)

E.- Asuntos económicos:

Se participó intensamente en el perfeccionamiento del sistema de pagos y créditos recíprocos; el perfeccionamiento del Acuerdo de Santo Domingo y en la determinación de los términos y condiciones para un mercado de aceptación bancaria latinoamericano.

F.- Países de Menor Desarrollo Económico Relativo:

Por otra parte, en las reuniones celebradas bilateralmente con las respectivas comisiones mixtas, la Argentina otorgó en 1974 numerosas e importantes concesiones arancelarias, en las listas nacionales de Uruguay y Paraguay, que se formulizaron luego durante la Conferencia de las Partes Contratantes.

G.- PACTO ANDINO

Con respecto a las relaciones de nuestro país con el Grupo Subregional Andino de la Asociación, ellas se vieron sensiblemente incrementadas y fortalecidas durante 1974. Hablando ante



703

la Comisión del Acuerdo de Cartagena en Lima, el 30 de mayo de 1974, el Canciller Alberto J. Vignes expresó entre otros conceptos: "Las relaciones entre la Argentina y el Pacto Andino son a su vez fundamentales. Son fundamentales para la Argentina porque nos sentimos profundamente integrantes de la Comunidad de Intereses subregionales de la Cuenca del Plata y de la subregión andina... Deseo reiterarlo: el éxito del Pacto Andino es un interés nacional de mi país.... Si bien las condiciones no están dadas aún para una relación jurídica, existe una vinculación especial que está determinada en el Acta Constitutiva de la Comisión Andino Argentina y que debe ser intensificada".

2.- COMUNIDADES EUROPEASA) Situación particular de las Comunidades Europeas, con relación directa a nuestro país:

Tomando como base la existencia de un acuerdo comercial no preferencial entre la Argentina y la Comunidad Económica Europea, suscripto el 8/11/1971 y entrado en vigencia el 1/1/72, por un período de tres años que venció el 31/12/74, el estado de las relaciones entre ambas partes durante el año 1974 se vincula fundamentalmente a la aplicación y desarrollo de las normas de dicho acuerdo, como también al procedimiento de su renegociación. Esta fue solicitada formalmente por nota del 22/4/74 dirigida al Presidente de la Comisión, que es objeto actualmente de análisis por este organismo comunitario para informar luego al Consejo de Ministros y solicitar el mandato de negociación correspondiente. Entretanto, conforme a una cláusula del acuerdo, la C.E.E. y Argentina convinieron la prórroga del mismo por el año 1975, mediante notas reversales suscriptas en Bruselas, el 18/12/74.

Por lo tanto, en el marco de dicho acuerdo la posición de la CEE con relación a la Argentina, en 1974, puede destacarse esencialmente por lo siguiente:

a) En el sector de las carnes bovinas, que interesa primordialmente al comercio argentino con la C.E.E., el organismo europeo implantó, desde febrero de 1974, un mecanismo de cláusulas de salvaguardia con respecto a las importaciones de terceros países, que se extendió progresivamente desde la exigencia de certificados de importación hasta la suspensión total de las importaciones (salvo el contingente consolidado en el GATT) en el mes de julio. Esta medida, adoptada inicialmente con carácter temporario, fue prorrogada y, finalmente, extendida "sine die", como rige hasta la fecha.

Paralelamente, la C.E.E. adoptó una serie de medidas restrictivas (aumento sustancial del precio de orientación del ganado vacuno, y subsiguiente incremento del prelievo o recargo móvil, suspensión del régimen especial para carne congelada desde acoplamiento o "jumelage" entre la importación de carnes congeladas y la compra de estos carnes a organismos de intervención comunitarios, aumento y extensión de las restituciones a la exportación, etc.), que se tradujeron en un incremento considerable del stock



de carnes de intervención. De allí que, la exportación subsidiada de una parte de este stock hacia mercados extracomunitarios por una parte, y el mencionado cierre del mercado Comunitario a importaciones de terceros países, por la otra, crearon un deterioro sensible del mercado internacional de la carne del que Argentina fue uno de los principales países perjudicados, sino el principal.

- b) En el sector de manzanas, la Comunidad solicitó la colaboración de los principales países exportadores (África del Sud, Argentina, Australia, Nueva Zelanda y Chile) para autolimitación de sus ventas a la Comunidad durante el trimestre abril-junio, como alternativa a la aplicación de medidas de salvaguardia. Luego de discutir el volumen para ese período, nuestro país accedió a limitar sus exportaciones y proporcionó, asimismo, información detallada a la Comisión sobre embarques de manzanas y peras durante ese lapso.
- c) En el plano de la cooperación, se mantuvo y amplió la cooperación administrativa entre ambas partes sobre información del comercio de carnes y vinos.
- d) En cuanto al procedimiento de consulta previo a la aplicación de medidas de salvaguardia, previsto en el acuerdo, Argentina señaló a la Comunidad su incumplimiento en oportunidad de adoptar las medidas restrictivas ante señaladas en el sector de carnes. Este hecho motivó presentaciones efectuadas por nuestro país ante la Comisión de las Comunidades en Bruselas y ante el GATT en Ginebra reclamando por las inconsultas medidas adoptadas por la C.E.E.

B) Participación de las Comunidades Europeas con la Argentina en programas de cooperación o ayuda (acuerdos o notas reversales).

Fuera del marco del acuerdo, cabe mencionar la actividad que la Comunidad desarrolló en materia de política global de cooperación al desarrollo, destinada especialmente a los países en vías de desarrollo (PVD) no asociados a la Comunidad, de la que Argentina podría ser eventual beneficiaria.

En síntesis, el Consejo de Ministros aprobó 10 resoluciones, de las cuales dos de ellas podrían tener en 1975 un principio de aplicación a América Latina y, por ende, a nuestro país: promoción de exportaciones y asistencia técnica para integración regional.



Parte de otros países exportadores de carnes bovinas al mercado comunitario, interesados en coordinar las acciones frente a la Comunidad. A su iniciativa, se realizaron en su sede reuniones de trabajo que contaron con la asistencia de Jefes de Misiones y funcionarios y, además de los países mencionados anteriormente, Australia, Hungría, Nueva Zelanda, Polonia, Rumania y Yugoslavia.

De ellas surgió la idea de hacer contactos, como grupo informal de coordinación de los países exportadores, con los servicios y autoridades de la Comisión Europea, a fin de llevar a la práctica la propuesta Argentina de realizar en Bruselas una reunión de Ministros o Secretarios de Estado de Agricultura de estos países con los Ministros de Agricultura de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, en oportunidad de la reunión del Consejo de la Comunidad que debía decidir sobre la prolongación de la suspensión total de importaciones de dicho producto.

Este grupo continuó reuniéndose periódicamente, conviniéndose que Argentina, país que tomó la iniciativa, presidiese las reuniones y actuase como portavoz calificado en audiencias solicitadas y mantenidas con autoridades comunitarias, especialmente con el Vice-presidente de la Comisión, Sir Christopher Soames, a cargo de las relaciones exteriores y con el miembro de la misma, señor Pierre Lardinois, encargado de las cuestiones agrícolas. Asimismo, se decidió solicitar la iniciación de las conversaciones bilaterales en Bruselas con los principales países exportadores de carne bovina, a fin de encontrar un sistema que reemplace la prohibición y establezca un nuevo régimen que considere los intereses de los productores de ambas Partes.

Prosiguiendo las diferentes acciones tendientes a encontrar una solución inmediata y estable al problema que afecta las exportaciones de nuestra carne bovina al mercado comunitario, esta Embajada participó activamente en las reuniones de consulta llevadas a cabo en Ginebra en el marco del artículo XXII-1 del GATT, durante los días 25 de octubre y 25 de noviembre de 1974. En tal ocasión, los representantes de la Comunidad Económica Europea se limitaron a informar sobre la situación del mercado de dicho producto y prometer iniciar conversaciones en Bruselas.



En este plano general, también cabe hacer mención del diálogo institucionalizado entre los países latinoamericanos miembros de la CEECA y la Comunidad, instaurado en 1971, sobre la base de la Declaración de Buenos Aires, de julio de 1970, del que la Argentina es participante activo. En tal marco se realizó en 1974 el 5º encuentro América Latina-C.E.E.

c) Participación de las Comunidades Europeas con la Argentina en comisiones bilaterales o multilaterales

a.- Bilaterales

i.- Comisión Mixta

De acuerdo con el art. 5 del acuerdo comercial Argentina C.E.E. del 8/11/71, se estableció una Comisión Mixta como órgano del mismo.

En 1974 se realizaron dos reuniones de la Comisión Mixta en Bruselas: la segunda reunión de la 2a. sesión anual ordinaria, el 28/3/74 (la primera reunión tuvo lugar el 14/11/73) y la 3a. sesión anual ordinaria, el 13/12/74. De ellas cabe destacar lo siguiente:

ii.- Reunión del 28/3/74

- exposiciones del Sr. Embajador sobre: evolución de los intercambios y posibilidades de su desarrollo; dificultades en los intercambios comerciales y posibilidades de solución; ampliación y perfeccionamiento del sistema de preferencias generalizadas de la Comunidad (lista de productos agrícolas transformados argentinos cuya inclusión se solicita); inclusión de la producción artesanal argentina en el contingente de la CEE libre de derechos (con lista de productos artesanales argentinos); fundamentación de un protocolo adicional al acuerdo, sobre carnes vacunas (exposición del Presidente de la Junta Nacional de Carnes); incorporación de cláusulas sobre nuevos campos de cooperación entre Argentina y la C.E.E.
- anuncio por la delegación argentina de la presentación de una solicitud de renegociación del acuerdo del 8/11/71.
- anuncio por la delegación argentina del traslado de la oficina de la Junta Nacional de Carnes en Londres, a Bruselas.
- Constitución de un grupo de trabajo sobre carnes, Comisión Comunidades Europeas-Argentina, para analizar situación del mercado y perspectivas, que celebró la primera reunión el 29/3/74.

iii) Negociación con la Comunidad, en el marco del art. XXIV, 6 del GATT.

De acuerdo con el régimen de compensaciones establecido por dicho artículo, como consecuencia de la ampliación de las Comunidades Europeas, esta Embajada participó en las reuniones de Ginebra y, junto con el jefe de la Misión de la República en esa ciudad, en una reunión en Bruselas, con el negociador principal de la Comunidad, Director General adjunto Sr. T. Hijzen. En las mismas, se hizo una evaluación de las compensaciones ofrecidas por la Comunidad y de su insuficiencia para nuestro país, especialmente en razón del aumento de la protección externa resultante del alineamiento del arancel del Reino Unido al arancel aduanero común.

iiii) Otras reuniones de consulta sobre carnes en foros internacionales.

Esta Embajada participó en varias reuniones de estudio o consulta sobre el mercado internacional de las carnes, tales como:

- reunión informal de países exportadores de carnes, en Washington, 15 y 16/10/74.
- primeras jornadas internacionales de la carne, Madrid, 9-11/5/74.
- reunión de consulta sobre carnes y alimentos, de la Federación Internacional de Productores Agrarios, Bruselas, octubre de 1974.

iiii) 5º encuentro países de América Latina, miembros de CECLA y C.E.E.

Este 5º encuentro se realizó, en Bruselas en dos partes: la primera, en junio y la segunda, en diciembre de 1974. Además de la participación en los distintos temas de la agenda (análisis global de las relaciones económicas América Latina-CEE, preferencias generalizadas, informe del grupo mixto sobre asuntos comerciales, etc.), el jefe de la Misión argentina hizo una exposición sobre carnes bovinas, subrayando especialmente el espíritu de cooperación del grupo latinoamericano en su conjunto, y en particu-



lar de los 4 países latinoamericanos que formularon a la Comunidad una propuesta de acuerdo sobre carnes, el 6/6/74, frente a las dificultades planteadas por las medidas adoptadas por la Comunidad en este sector.

Por otra parte, Argentina participó a través de esta Embajada en la reunión de expertos en promoción comercial de países de América Latina y los 9 Estados miembros de la C.E.E., realizada en Bruselas, del 17 al 18/10 de 1974, de la que surgieron programas de asistencia e información, a llevarse a cabo en 1975.

D) Otras actividades

Pueden mencionarse principalmente:

- a) La acción de coordinación entre las Embajadas de la República ante los Estados miembros de la C.E.E., de acuerdo con la Resolución ministerial N° 412, del 22/3/74. Con tal motivo, se efectuaron reuniones y contactos personales con las Embajadas en Bonn, Londres, París, La Haya, Roma y la Misión en Ginebra.
- b) Participación en las reuniones con el gobierno de Italia, en Roma, del 28/5 al 4/6/74, por las que se concluyó un Acuerdo de cooperación económica e industrial entre Italia y Argentina.
- c) Participación en la reunión de Embajadores argentinos ante países europeos, presidida por el Sr. Canciller, también realizada en Roma.

F) Notas renegociación

1. Nota CE N° 27, del 22/4/74, solicitando procedimiento renegociación acuerdo.
2. Notas reversales s/prórroga acuerdo, del 18/12/74 - texto exposición.
3. Notas CE N° 337/74: síntesis medidas de la CEE s/carne vacuna.
4. Nota CE 448/74: reglamentos CEE s/carne vacuna.
5. Nota CE 240.74: informe II reunión Comisión Mixta.



6. Nota CE 672/74: informe III reunión Comisión Mixta.
7. Notas argentinas con observaciones s/medidas comunitarias:
Nº 5, 30/1/74; Nº 14, 18/2/74; Nº 17, 8/3/74; Nº 24, 18/4/74;
Nº 25, 16/4/74; Nº 26, 18/4/74; Nº 42, 13/6/74; Nº 46, 20/6/74;
Nº 54, 23/7/74; Nº 57, 16/8/74; Nº 60, 24/9/74.
8. Nota CE Nº 370/74: presentación latinoamericana s/carnes vacunas.
9. Nota CE Nº 591/74: la consulta art. XXIII-1 GATT s/carnes vacunas
10. Nota CE Nº 632/74. 2a. consulta GATT.
11. Nota CE Nº 409/74: 5º encuentro América Latina-CEE, 1a. parte.



3.- CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (ECOSOC)
ver capítulo IV-3-B.

4.- CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y
DESARROLLO (UNCTAD)
ver capítulo IV-3-C.

5.- ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (GATT)
ver capítulo IV -3-D.

6.- GRUPO LATINOAMERICANO (GRULA)
77 y PAISES NO ALINEADOS, OTRAS REUNIONES
ver capítulo IV-3-K-a
" " " -3-K-b
" " " -3-J-h

7.- PRIMERA REUNION REGIONAL PREPARATORIA DE UN CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE TRANSPORTE INTERMODAL.

Esta reunión, en la que participaron la mayoría de los países latinoamericanos, se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata, del 21 al 30 de octubre de 1974. Este encuentro a nivel regional tuvo por objeto el establecimiento de una posición conjunta latinoamericana sobre los diversos aspectos del transporte combinado que se tratan en el Grupo Intergubernamental constituido en Ginebra para elaborar un Convenio Internacional de Transporte Intermodal.

La posición acordada en la Reunión de Mar del Plata se refirió, entre otros, a los siguientes problemas: ámbito de aplicación del futuro convenio; facultades de los Gobiernos para regular el transporte combinado y las actividades de los operadores; necesidad de preservar los sistemas de reservas de carga y otras disposiciones adoptadas por los países en desarrollo para proteger sus marinas mercantes; y los problemas de responsabilidad de los porteadores y operadores y de los seguros vinculados al régimen de responsabilidad que se adopte.

La posición aprobada en la reunión de Mar del Plata fue posteriormente hecha suya por el Grupo de los 77- Países en Desarrollo, que sostuvieron las tesis latinoamericanas en la reunión del Grupo Intergubernamental en Ginebra.



8.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Durante el año 1974 el Departamento ha participado en y prestado su asesoramiento y colaboración para:

Convenio sobre transporte marítimo con Rumania firmado el 22-XI-74.

Convenio sobre transporte marítimo con Chile firmado el 17-V-74.

Convenio sobre transporte terrestre con Chile para vinculación de dos puntos de un país a través del territorio del otro firmado el 17-V-74.

Acuerdo para la construcción del túnel internacional carretero entre Las Cuevas y Caracoles, firmado el 17-V-74.

Acuerdo sobre transporte por agua con Uruguay firmado el 20-VIII-74.

Convenio sobre transporte marítimo y acuerdo complementario con la U.R.S.S. firmado el 24-VIII-74.

Conversaciones con la República Popular China para la implementación de un convenio sobre transporte marítimo.

Conversaciones con Japón para la implementación de un convenio sobre doble imposición al transporte aéreo y al marítimo.

Reunión de Consulta en Washington D.C. sobre relaciones aerocomerciales con los Estados Unidos de América.

Reunión de Consulta en Buenos Aires sobre relaciones aerocomerciales con Chile.

Reuniones periódicas de la Comisión Interministerial para la Facilitación del Transporte Aéreo.

Reuniones periódicas con la Junta Asesora de Transporte Aéreo para la consideración de la política y las relaciones aerocomerciales con los países americanos y europeos.

Terminación de la red de microondas al Paraguay.

Reunión de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) (Buenos Aires).

ORGANISMOS INTERNACIONALES

SIGLAS Y ABREVIACIONES

a) Del sistema de las Naciones Unidas.

OIT - ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO
OMM - ORGANIZACION METEOROLOGICA MUNDIAL
OMT - ORGANIZACION MUNDIAL DE TURISMO
OMS - ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD
OMPI - ORGANIZACION MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
UIT - UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
UPU - UNION POSTAL UNIVERSAL
OCMI - ORGANIZACION CONSULTIVA MARITIMA INTERGUBERNAMENTAL
OACI - ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL

b) Del sistema de la Organizacion de Estados Americanos

OPS - OFICINA PANAMERICANA DE LA SALUD. OFICINA SANITARIA PANAMERICANA
IIN - INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO
III - INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO
IICA - INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
CIPA - COMITE INTERAMERICANO DE PROTECCION AGRICOLA
IPGH - INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA
CPC - CONGRESO PANAMERICANO DE CARRETERAS
CPT - CONGRESO PANAMERICANO DE TURISMO
CELADE - CENTRO LATINCAMERICANO DE DEMOGRAFIA
CPFA - CENTRO PANAMERICANO DE LA FIEBRE AFTOSA
IIE - INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA
OICI - ORGANISMO INTERAMERICANO DE COOPERACION INTERMUNICIPAL
CPF - CONGRESO PANAMERICANO DE FERROCARRILES

c) Otros organismos.

AICF - ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONGRESOS DE FERROCARRILES
AMHVA - ASOCIACION MUNDIAL DE HIGIENISTAS VETERINARIOS PARA ALIMENTOS
CERESIS - CENTRO REGIONAL DE SISMOLOGIA PARA AMERICA LATINA
CIB - COMISION INTERNACIONAL BALLENERA
CLAF - COMISION LATINOAMERICANA DE FISICA
CITEL - COMITE INTERAMERICANO DE TELECOMUNICACIONES
CICR - COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA



IMFM - COMITE INTERNACIONAL DE MEDICINA Y FARMACIA MILITARES
CIME - COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE MIGRACIONES EUROPEAS
COI - COMITE OCHONOGRAFICO INTERNACIONAL
PISS - COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CPF - CONGRESOS PANAMERICANOS DE FERROCARRILES
IIL - INSTITUTO ITALO LATINOAMERICANO
OIE - OFICINA IBEROAMERICANA DE EDUCACION
OIR - OFICINA INTERAMERICANA DE RADIOCOMUNICACIONES
OINE - OFICINA INTERNACIONAL DE EDUCACION
OIEP - OFICINA INTERNACIONAL DE EPIZOOTIAS
IIF - INSTITUTO INTERNACIONAL DEL FRIO
OIPM - OFICINA INTERNACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS
OIPC - ORGANIZACION INTERNACIONAL DE POLICIA CRIMINAL (INTERPOL)
OHI - ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL
OISS - ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL
OIV - ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LA VIÑA Y EL VINO
SISV - SECRETARIA INTERNACIONAL DEL SERVICIO VOLUNTARIO
UGI - UNION GEOGRAFICA INTERNACIONAL
UICRN - UNION INTERNACIONAL DE CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
UGGI - UNION INTERNACIONAL DE GEODESIA Y GEOFISICA
UITC - UNION INTERNACIONAL DE TRANSPORTES POR CARRETERAS
UPAE - UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
URCI - UNION RADIO CIENTIFICA INTERNACIONAL
UI - UNION INTERPARLAMENTARIA
UL - UNION LATINA



VI

SUBSECRETARIA GENERAL1 PERSONAL

A. Publicación de la "Guía de Jefes de Misiones Diplomáticas" detallando las direcciones y teléfonos, así como la especificación de las Embajadas concurrentes.

Publicación de la nómina de "Representaciones Consulares" con sus titulares, direcciones y teléfonos.

Confección de la "Guía del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto" que registra la categoría de cada funcionario y agentes administrativos, con especificación del lugar de trabajo.

Publicación diaria del Boletín Informativo de este Ministerio.

Publicación periódica del Boletín de este Ministerio. "Reservada".

Edición del índice trimestral de las publicaciones diarias del Boletín de Personal.

Publicación de "separatas" del Boletín de Personal con el propósito de reunir informaciones de interés para los funcionarios.

Tres publicaciones de "Separatas", ej.: Ascensos a Categoría 10, etc.

Foliado de los legajos de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación.

Nómina de los funcionarios del Servicio Exterior por categorías, con especificación de los títulos de estudios, certificaciones registradas e idiomas aprobados.

Confección de currículum de Embajadores, etc.

Estudio de estadísticas de costo de vida en los diferentes países donde la República tiene asentadas sus sedes Diplomáticas y Consulares. Modificación y fijación de coeficientes en países con los cuales la República estableció relaciones diplomáticas.

Confección de pedido de Cartas Credenciales.

Confección de Patentes Consulares.

Rectificación de la estructura Orgánica del Ministerio (creación de 81 cargos de Personal administrativo y 80 de Personal Diplomático)

B. SINTESIS GENERAL (REPRESENTACIONES, FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS Y ADMINISTRATIVOS.)

	<u>Cantidad</u>
Embajadas habilitadas.....	79
Consulados Generales.....	36
Secciones Consulares.....	37
Consulados.....	55
Organismos Internacionales.....	6
Embajadores.....	77
Ministros.....	75
Consejeros.....	121
Secretarios de 1ra.....	145
Secretarios de 2da.....	81.
Secretarios de 3ra.....	89
Vicecónsules,,,	38
Administrativos.....	932
De Servicio.....	169

C. RESUMEN ESTADISTICO

La actividad que desplegó la Dirección General de Personal es la siguiente:

Expedientes, notas y telegramas recibidos.....	11869
Expedientes, notas, telegramas, etc. expedidos.....	16417
Decretos confeccionados.....	265
Resoluciones Ministeriales confeccionadas.....	1200
Boletines Informativos diarios.....	172
Boletines Informativos "Reservados".....	12
Indices Bimestrales del Boletín Informativo.....	6
Certificados expedidos.....	757
Memoranda.....	309
Telegramas expedidos.....	1180
Confección de Cartas Credenciales.....	40
Confección de Patentes Consulares.....	21

2 ADMINISTRACION

En cumplimiento de la misión y funciones asignadas, ha correspondido a la Dirección General de Administración, entre otras tareas, la programación, organización, ejecución, registro y con-



trol de los actos administrativos vinculados con la gestión económico-financiera y patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

A. DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

a) División Registraciones

Trámite de cuotas de contribución a los organismos internacionales por: \$163.104.306.

b) Teneduría de libros

Asientos contables: utilizados; 800 fs.

Se presentaron en términos legales: 1ra y 2da lista de residuos pasivos ejercicio 1973.

Cuenta general de inversiones: Estado de ejecución presupuestaria (mensuales), Estado de ejecución presupuestaria a nivel de programas (trimestrales).

Se contabilizaron 1.462 libramientos de pago y de entrega correspondientes a gastos del ejercicio 1974 y residuos pasivos del ejercicio 1973.

c) Intervención Caja

Libramientos emitidos: 1.462.

Asientos Contables: Diario General: 280fs.

Fondo Permanente: 15 fs.

Mayor: 380 fs.

Conciliaciones Bancarias: 70

Residuos Pasivos: 19 fs.

d) División Liquidaciones

Liquidaciones practicadas: 2.900.

Notas cargo: 530

Liquidaciones de haberes personal administrativo y Servicio Exterior en el país: 4

Aguinaldo idem.: 3

Planillas trimestrales (haberes, sostenimiento, representación, alquileres, gastos telex, gastos culturales, gastos seguridad, gastos correos diplomáticos bases).: 28.

Notas y expedientes diligenciados: 250.

e) SECCION GASTOS E INVERSIONES

Liquidaciones Practicadas:

Facturas comerciales: 2.471

Reintegro de gastos: 3.570.

Notas cargo: 19

Expedientes tramitados: 5.978.

Expedientes informados: 546

f) SECCION PASAJES Y FLETES.

Movimiento habido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1974.

Ordenes extendidas:-

PASAJES.

Funcionarios y correos diplomáticos: 564-

Culto: 380-

Culturales: 4-

Misiones especiales: 313-

CARGAS.

(Incluye funcionarios, correos diplomáticos, culturales y misiones oficiales): 1.497-

Expedientes recibidos:
(con sus agregados) 2.458-

Expedientes despachados:
(con sus agregados) 2.026-

Memoranda (giros s/cables recibidos): 370-

Memoranda (giros s/expedientes recibidos): 198-

B) CERTIFICACIONES DE SERVICIOS

Certificación de prestaciones de servicios: 102

Réditos por el año 1974: 178

Certificaciones de sueldos y retenciones: 178

Préstamos personales Caja Nacional de Ahorro y Seguros: 70

Tramitación de expedientes Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos: 25

Crédito Universal (Informes sueldo personal a Obra Social): 134

Certificaciones para instituciones varias (oficiales y privadas): 149

Oficios Judiciales (sueldos, embargos, etc.,): 19

Préstamos personales Banco de la Ciudad de Buenos Aires: 25

Confección de planillas documentos por embargos: 91

Certificación actualización sueldos (funcionarios, personal administrativo y de servicio): 162

Informes casas comerciales diversas agencias: 43

C) DIVISION PRESUPUESTO

Libramientos emitidos (de pago y de entrega): 1.470

Preparación de los requerimientos presupuestarios para el ejercicio cuya distribución se estableció por Decretos N° 929 del 30 de diciembre de 1973.



Se efectuaron consultas periódicas al Ministerio de Economía de la Nación - Secretaría de Estado de Hacienda- Dirección Nacional de Programación e Investigación sobre aspectos relacionados con el presupuesto en curso, como así también reuniones informativas referidas a la programación y consultas para confeccionar las normas, para el presupuesto del año 1975.

Se confeccionó diversa información técnica sobre aspectos de ejecución presupuestaria.

D) DIVISION PATRIMONIO

SINTESIS DE SU MOVIMIENTO Y ACTIVIDAD:

Se procedió a realizar el Nomenclador de Bienes del Estado, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Secretaría de Estado de Hacienda, con nuevos guarismos de subcuentas y codificación.

Se intensificó el vuelco de la información inventarial procediendo a clasificar previamente los inventarios existentes en el fichero correspondiente, habilitando asimismo el Registro de Bienes Muebles y el Registro de Bienes Inmuebles.

Notas emitidas: 191

Informes: 8

Resol. tramitadas: 58

Impresos, diagramados y redactados: 4

Circulares remitidas a representaciones y organismos de la Cancillería: 5



Expedientes tramitados: 498

E) DEPARTAMENTO TESORERIA

Libramientos remitidos a la Tesorería
General de la Nación: 1.468

Expedientes tramitados: 1.020

Listas emitidas: 943

Cheques emitidos:

Cta. 4135 Banco Nación: 2.578

Cta. 4108 Banco Nación: 379

Cta. 4100 Banco Nación: 25

Ordenes de pago en divisas: 576

Ordenes de giro:

First National City Bank

y

Union de Bancos Suizos: 179

Balances practicados por Renta

Consular: 18

Balances practicados movimiento

diario fondos: 15

Pagarés de garantía:

Ingresados: 498

Egresados: 512

Boletines de ingreso de Tesorería

General de la Nación: 121

Asientos contables libros bancos: 3.457

F) DIVISION DESPACHO

Expedientes tramitados:	2.865
Decretos:	463
Resoluciones Ministeriales:	1.034
Resoluciones Subsecretaría:	75
Disposiciones:	27
Cables recibidos:	3.276
Cables remitidos:	2.789

G) SERVICIO DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Expedientes registrados:	7.475
Resoluciones copiadas:	756
Notas copiadas:	198

H) DIVISION COMPRAS Y CONTRATACIONES

Expedientes tramitados:	1.082
Licitaciones Públicas:	22
Licitaciones Privadas:	154
Contrataciones Directas:	30
Resoluciones Ministeriales tramitadas:	54
Disposiciones Director Ge- neral de Administración (tra- mitadas):	182
Ordenes de Compras otorga- das:	285
Informes varios:	72



3.- ASUNTOS JURIDICOS.

Durante el curso del año 1974, se originaron 1363 expedientes, 2947 notas y 534 Dictámenes.

Se asesoró a los demás Organismos de la Cancillería y otros Ministerios, así como a Entidades y personas privadas, a través de numerosas consultas, que se formularon.

Ejerció la representación de la Cancillería ante el Poder Judicial, en los juicios en que el Ministerio ha sido parte.

Tramitó el otorgamiento de cartas de Ciudadanía a las esposas de funcionarios diplomáticos. Asimismo, dió trámite a las opciones de ciudadanía argentina, ante la Justicia Federal.

Cursó numerosos exhortos de la justicia argentina, al exterior y presentó ante la justicia de nuestro país, las rogatorias recibidas del extranjero. En esa tarea, cabe destacar los pedidos de extradición, a los que dió curso actuando en estrecho contacto con el Departamento Interpol de la Policía Federal.

Dió curso a los oficios recibidos de la justicia por pedido de informes, dando respuesta a todos ellos.

Realizó diversas informaciones sumarias, a pedido de funcionarios de la Cancillería con personas a su cargo.

Funcionarios de esta Dirección General intervinieron en las tareas llevadas a cabo por diversas Comisiones internas e interministeriales, mereciendo destacarse entre ellas la Comisión interministerial, designada por Resolución N° 708/72, para estudiar los Convenios de Seguridad Social, la Comisión interministerial para confeccionar la Reglamentación del nuevo proyecto de Ley del Servicio Exterior, la Comisión de Legislación Administrativa, creada para actualizar la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado (Resolución Ministerial N° 844, del 21 de junio de 1974) y las Comisiones para proyectar Tratados de Extradición con Italia, Francia e Israel.

Dió curso a los oficios recibidos de la justicia por pedidos de informes, dando respuesta a todos ellos.

4.- CONTROL DE GESTIONA.- ORIGEN DEL ORGANISMO. FUNCIONES

Con fecha 18 de marzo de 1974, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante decreto N° 831, reúne en un Sistema Nacional, a todos los organismos del Estado que, hasta ese momento, realizaban en forma independiente funciones de control de gestión.

En este Ministerio, la Dirección General de Control de Gestión fué creada por decreto N° 8325/72, que establece la estructura orgánica de la Cancillería.

B.- LABOR REALIZADA

De conformidad con la estructura general del Ministerio, la Dirección General de Control de Gestión, recibe instrucciones por intermedio de la Subsecretaría General. También a través de este organismo llegan los pedidos informativos de la Presidencia de la Nación, sede de la Dirección General de Control de Gestión de Estado, de la que se depende técnicamente.

Durante el período sub-exámen se han realizado diversas tareas, encomendadas por la Superioridad referentes a la función específica, entre las que podemos mencionar, a simple título informativo, las siguientes:

- a.- Tareas relacionadas con la labor llevada a cabo entre este Ministerio y las provincias (Act. 8820/73. Presidencia de la Nación).
- b.- Circulares emanadas de la Presidencia de la Nación que quedan sin efecto (Act. 9383/73. Presidencia de la Nación).
- c.- Actual coyuntura económica nacional e internacional y su incidencia en la política de estabilización y desarrollo (Nota DNPI (SPAN) N° 44/74 del Ministerio de Economía).
- d.- Tareas realizadas a partir del 25/5/73 (Temas Administrativos).

- e.- Estado de Ejecución de Programas y Medidas (Act. N° 1181/73. Presidencia de la Nación).
- f.- Concurrencia al Curso de Catalogación (Act. 6936 año 1974. Cde. 56. Log. Ministerio de Defensa).
- g.- Concurrencia al Curso Superior de Administración Pública (Act. s/Nº del I.S.A.P. del 28/6/74).
- h.- Informe sobre viajes al exterior.
- i.- Encuesta sobre la tarea consular.
- j.- Disposiciones normativas internas relacionadas con instrucciones impartidas por la Presidencia de la Nación.
- k.- Elevación, a través de la vía jerárquica correspondiente, de informes solicitados por la Presidencia de la Nación, por intermedio de la Secretaría Técnica.

En virtud de lo expuesto se proyectaron varias circulares internas para el ordenamiento administrativo a que se hace referencia más arriba.

En ocasión del pedido de informes sobre viajes al exterior se confeccionaron planillas demostrativas de los mismos, donde se establecía:

- a) funcionario que realizó el viaje;
- b) destino;
- c) costo;
- d) objetivo; y
- e) síntesis del resultado obtenido.

Con relación a la encuesta sobre la tarea consular es deseable destacar:

- a) La confección de 95 carpetas conteniendo un minucioso y detallado informe de la actividad de las representaciones consulares de la República;

La información producida incluye:



- Total General de Actuaciones;
- Total General de la Recaudación;
- Relación porcentual entre la recaudación consular y el presupuesto de gastos del Ministerio;
- Total General de Visaciones;
- Total General de actuaciones comerciales;
- Total General de Documentos Nacionales de Identidad otorgados;
- Total General de Repatrios;
- Sub-total de cada uno de los rubros anteriores por continente;
- Sub-Subtotales por cada país y por oficina consular;
- Gráficos Demostrativos y Prospectivos;
- Observaciones; y
- Conclusiones.

El estudio abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 1972 hasta el 30 de junio de 1974.

Este trabajo se encuentra a consideración de la Secretaría Periodad desde el mes de diciembre y en el mismo se solicita autorización para proyectar, producir y ejecutar tareas específicas a esta Dirección General de Control de Gestión en el ámbito de las distintas áreas de este Ministerio.

5.- ORGANIZACION Y METODO

"Sistema de Evaluación Básica de Puestos de Trabajo"

"Relevamiento de Actividades y Tareas"

"Servicio Centralizado de Mecanografía"

"Prueba de aptitud mecanográfica"

"Implantación de un horario uniforme para el Ministerio"



"Pautas para el Estudio de la Estructura y el Subsiguiente Escalafonamiento del Personal"

"Centro Unico de fotocopiado de documentos"

"Estudio sobre la incorporación de 81 y 80 cargos de personal diplomático y administrativos, respectivamente".

"Estudio de la Estructura Proyectada para el Ministerio de R.E. y C. Compatibilización entre la Ley de Ministerios y el Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional, a los efectos de que dicha estructura sea apta para el logro de las metas fijadas en dicho Plan y concuerden con las competencias fijadas por la mencionada Ley".

6.- BIBLIOTECA

A.- Publicaciones ingresadas

Compra de libros y folletos	212
Donaciones libros y folletos	316
Canje libros y folletos	<u>364</u>
	892

B.- Fichaje de libros y folletos

Clasificación por autor	1864
" " Materia	3624
Leyes y Decretos	<u>11428</u>
	16916

C.- Despacho y Trámite



Notas y Exptes. recibidos y tramitados 96

Notas originadas en la Biblioteca solicitando publicaciones a diferentes organismos estatales 75

Reclamos de libros 120

Agradecimientos a diferentes Organismos y Embajadas 63

D.- Canje Internacional

Distribuidas (Canje con los Estados Unidos)..... 10.669

Enviadas (Canje con los Estados Unidos).... 630

Canje Europeo 147

Boletines de aduanas 1.015

E.- Obras consultadas

En el salón de lectura 5.068

Préstamo de libros y folletos. Interno y externo 1.277

F.- Encuadernación y reencuadernación 350

7.- RELACIONES INTERNAS

REGISTRO, COMUNICACION E INFORMACION DE:

LEYES: 12.-

DECRETOS 158.- (Firmados por el Pte. Juan D. Perón).

DECRETOS 203.- (Firmados por la sra. María Estela de Perón)

RESOLUCIONES: 2109 del sr. Ministro.



RESOLUCIONES: 14 del sr. Subsecretario General.

DISPOSICIONES: 86 del sr. Director General de Culto.

DISPOSICIONES: 7 del sr. Director General de Personal.

CIRCULARES DIPLOMATICAS: 18.

8.- ARCHIVO GENERAL

Las funciones que cumplió el Archivo General fueron:

A Recibió la documentación que, finalizado su trámite, le remitieron los distintos organismos de Cancillería y las representaciones diplomáticas y consulares acreditadas en el exterior.

Registró y clasificó el antedicho material documental.

Produjo informes, notas, providencias, pases y tramitó expedientes, atendió las consultas que se le formularon y expidió las copias de decretos, resoluciones, etc., que le fueron solicitadas.

Extendió certificaciones de servicios del personal que perteneció a este Ministerio, referidas a jubilaciones, pensiones, retiros y todo otro trámite que deba gestionarse ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos.

Recopiló documentos de interés general o particular.

Efectuó trabajos especiales de catalogación que sirvieron de guía e interpretación del acervo documental que se guarda en este Archivo General.

Facilitó en calidad de préstamo los legajos o expedientes que le fueron requeridos por las distintas direcciones, departamentos y oficinas de Cancillería.

Atendió y asesoró a los investigadores autorizados, facilitándoles los documentos de su interés de conformidad con los recaudos de práctica.

Durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 1974, se registró en este Archivo General el siguiente movimiento de despacho:

- Notas recibidas.....	51
- Notas remitidas.....	42
- Expedientes tramitados.....	208
- Certificaciones de servicios.....	147
- Copias de derechos y resoluciones.....	10
- Legajos personales remitidos.....	120



B INVESTIGADORES

Durante el lapso de que se trata concurrieron debidamente autorizados por la Superioridad los siguientes investigadores:

- Sr. Nicolás Bowen.
- Srta. María Concepción Ofruma.
- Sra. Noemí Girbal de Blacha.
- Sr. Ron L. Seckinger.
- Rvdo. P. D. Cayetano Bruno.
- Srta. Nora Lucía Siegrist.
- Srta. Graciela Bertolino.
- Tte. Coronel Sr. José Luis Picciuolo.
- Dr. Sr. Carlos A. Goñi Demarchi.
- Srta. Martha B. Ferretti.
- Sr. Luis Martínez Delgado.

C LIMITES CON CHILE

El Archivo General continuó colaborando con las tareas de búsqueda de antecedentes y selección del material que se remite a la Agencia Arbitral con sede en Ginebra, por la cuestión del Canal de Beagle.

Además cabe destacar que se trabaja constantemente en el logro de antecedentes relacionados con expedientes en tramitación, -labor específica de este Archivo General,- que demanda en oportunidades varias jornadas de minuciosa búsqueda a veces infructuosa, dada la índole del pedido a cumplir. Se procede al ordenamiento y cambios de cajas, reposición de las tarjetas indicadoras del contenido de las mismas, actualizaciones de inventarios, catálogos e índices, ubicación de legajos personales, consultas en los libros de "Entradas y Salidas", y demás tareas inherentes a este Archivo General.

9.- IMPRESIONES

Dirección General de Personal:

Boletines diarios Informativos, Índice de las Publicaciones del Boletín Informativo, planillas de asistencia, partes de novedades diarias, planillas de Servicio Médico.

Dirección General de Ceremonial:

Circulares Diplomáticas, planillas de Automotores, C. Reservadas



Dirección General de Administración:

Planillas de Liquidaciones, Libramientos, Afectación de haberes,
y expedientes Mesa de Entradas.

Dirección General de Malvinas:

Planillas de solicitudes para obtener certificado provisorio para
viajar a las Islas Malvinas: Circulares y 30 Stencil con un total
de 30.000 hojas sobre Geografía Física de las Islas Malvinas y la
Cuestión Malvinas.

Límites Internacionales:

Planillas de jornales y asistencia.

Dirección General de Asuntos Consulares:

Boletín Consular.

Dirección General de Informaciones:

Memorandum, para solicitar antecedentes, ante el D. de Policía
Federal.

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales:

Circulares y Planillas de Cables.

Intendencia (Servicios Generales)

Planillas de partes de novedades, planillas de horas extras.

Capítulo VII

CEREMONIAL DEL ESTADO

1.- Actos Protocolares

A) ALMUERZOS, COMIDAS Y RECEPCIONES

- 9 de enero Almuerzo de despedida al Embajador de España D. Luis García de Lleras en el Plaza Hotel
- 9 de enero Comida en honor de la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná en el Plaza Hotel
- 10 de enero Almuerzo de despedida al Embajador de Israel D. Eliazar Doron y señora en el Plaza Hotel
- 14 de enero Almuerzo de despedida al Embajador del Irán y la señora de Esfandiary en el Plaza Hotel
- 16 de enero Recepción en honor del Jefe de Gobierno de Panamá y la señora de Torrijos en la Residencia Presidencial de Olivos
- 22 de enero Almuerzo en honor del Canciller del Líbano Doctor Fouad Naffah en el Plaza Hotel
- 29 de enero Almuerzo de despedida al Embajador de Austria y la señora de Wolf en el Plaza Hotel
- 7 de febrero Almuerzo de despedida al Nuncio Apostólico, Monseñor Lino Zanini en el Plaza Hotel
- 15 de febrero Comida en honor del Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Dr. Raúl Sapena Pastor en el Plaza Hotel



- 5 de marzo Comida en honor del Presidente de la República Socialista de Rumania y la señora de Ceausescu en la Residencia Presidencial de Olivos
- 19 de marzo Comida en honor del Ministro de Relaciones Exteriores de Vietnam, Vuong Van Bac en el Plaza Hotel
- 21 de marzo Almuerzo en honor del Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica Licenciado Gonzalo Facio y señora en el Plaza Hotel
- 27 de marzo Almuerzo en honor del Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Dr. Raul Sapena Pastor en el Plaza Hotel
- 28 de marzo Almuerzo de despedida al Embajador de Finlandia y la señora de Thesleff en el Plaza Hotel
- 3 de abril Comida ofrecida por el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales en honor del Subsecretario Adjunto de Asuntos Extranjeros de Yugoslavia en el Plaza Hotel
- 19 de abril Almuerzo de despedida al Embajador de Venezuela y la señora de Noguera Mora en el Plaza Hotel
- 30 de abril Almuerzo de despedida al Embajador de El Salvador y la señora de Eguizabal Tobias en el Plaza Hotel
- 8 de mayo Almuerzo de despedida al Embajador del Perú y la señora de Fernandez Puyo en el Plaza Hotel
- 17 de mayo Comida en honor del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Vicealmirante Ismael Huerta Diaz en el Plaza Hotel



- 27 de mayo Almuerzo de despedida al Embajador de la República Dominicana y la señora de Herrera Cabral en el Plaza Hotel
- 28 de mayo Comida en honor del Ministro de Relaciones Exteriores de la India Surendra Pal Singh
- 11 de junio Almuerzo en honor de los señores Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata y señorías en el Plaza Hotel
- 24 de junio Almuerzo en honor del Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Robert Donald Willesee en el Plaza Hotel
- 18 de julio Almuerzo íntimo en honor del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Echeverría Alvarez en la Residencia Presidencial de Olivos
- 6 de setiembre Almuerzo en honor del Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Dr. Raul Sapeña Pastor en el Plaza Hotel
- 24 de setiembre Almuerzo ofrecido por el Subsecretario de Relaciones Exteriores en honor del Subsecretario de Relaciones Exteriores de Bolivia en el Plaza Hotel
- 27 de setiembre Vino de honor ofrecido por el Subsecretario de Relaciones Exteriores en honor de la Comisión Mixta de Límites Argentino-Chilena en el Salón Dorado de la Cancillería
- 16 de octubre Almuerzo en honor del Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia, Ingeniero Bohuslav Chňoupek en el Plaza Hotel



- 24 de octubre Vino de honor con motivo del Día de las Naciones Unidas en el Salón Dorado del Palacio San Martín
- 29 de octubre Almuerzo en honor del Subsecretario de Estado asistente para Asuntos Latinoamericanos de los EE.UU. América, William Bowdler en el Plaza Hotel
- 4 de noviembre Almuerzo en honor del Ministro de Industria y Comercio del Paraguay, Dr. Delfin Ugarde Centurion en el Plaza Hotel
- 8 de noviembre Recepción ofrecida en honor de la Delegación Uruguaya en el Salón Dorado del Palacio San Martín
- 25 de noviembre Almuerzo ofrecido por el Subsecretario de Relaciones Exteriores en honor de la Delegación de los Estados Unidos de América en el Plaza Hotel
- 5 de diciembre Recepción ofrecida por el Canciller interino en honor de los Parlamentarios Latinoamericanos en el Salón Dorado del Placio San Martín
- 16 de diciembre Almuerzo de despedida al Embajador de Argelia y la señora de Kellou en el Plaza Hotel
- 20 de diciembre Recepción ofrecida por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y la señora de Vignes en honor de los Delegados a la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho y la Convocatoria del Congreso de Panamá



- 26 de diciembre Almuerzo de despedida al Embajador de Colombia y la señora de Uribe Portocarrero en el Plaza Hotel
- 27 de diciembre Almuerzo de despedida al Embajador de Sud Africa y la señora de Du Plooy en el Plaza Hotel
- 30 de diciembre Almuerzo de despedida al Embajador de la R.A. Unida y señora de Helmy en el Plaza Hotel

B) VIAJES AL EXTERIOR

- 29 de mayo Viaje oficial a la República del Perú del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y la señora de Vignes
- 30 de mayo Visita oficial a la República del Paraguay del Excmo. señor Presidente de la Nación Teniente General Juan Domingo Perón
- 15 de julio Viaje oficial a la República Oriental del Uruguay del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y la señora de Vignes

C) VISITAS DE JEFES DE ESTADO EXTRANJEROS

- 15 de enero Visita Oficial del Excelentísimo señor Jefe de Gobierno de la República de Panamá, General OMAR TORRIJOS HERRERA y señora.
15 al 19 de enero.
- 12 de febrero Visita del Excelentísimo señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Doctor JUAN MARÍA BORDABERRY y señora.
09.30 horas Llegada a B.A.M.A.
15.00 horas Partida de B.A.M.A.



5 de marzo

Visita Oficial del Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Estado de la República Socialista de Rumania, D. NICOLAE CEAUSESCU y señora.

5 al 8 de marzo

16 de mayo

Escala técnica del Excelentísimo señor Presidente de la Honorable Junta de Gobierno de Chile, General de Ejército D. AUGUSTO PINOCHET y señora.

17 de julio

Visita oficial del Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, y Comitiva.

D) VISITAS DE HUESPEDES OFICIALES

21 de enero

Visita de Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano, Doctor FOUAD NAFFAH
21 al 26 de enero.

15 de febrero

Visita de Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Doctor RAUL SAPENA PASTOR.
Llegada 18,30 horas.

15 de marzo

Visita de la Delegación de la República Arable Libia, encabezada por el Ministro de Información y Cultura e interino al Ministerio de Relaciones Exteriores, D. ABU-ZEID DOURDA.

- 19 de marzo Visita de Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Vietnam, D. VUONG VAN BAC.
19 al 21 de marzo.

20 de marzo Visita de Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Licenciado GONZALO J. FACIO.
20 al 25 de marzo.

21 de marzo Visita de la Comisión Mexicana "Juntos Podemos" encabezada por la Licenciada MARCELA IBANEZ de MOYA VALENCIA.
21 al 26 de marzo.

26 de marzo Visita de Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Doctor RAUL SAPENA PASTOR.
26 y 27 de marzo.

9 de abril Visita del Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea, KIM RYONGTK.
9 al 10 de abril.

16 de mayo Visita de Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Vicealmirante ISMAEL HUERTA DIAZ.
16 y 17 de mayo.

20 de mayo Visita de Representantes de Países Africanos ante la ONU.
20 al 29 de mayo.

27 de mayo Visita de Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de la India, SURENDRA PAL SINGH.
27 al 30 de mayo.

- 22 de junio Visita de Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Senador ROBERT DONALD WILLESEE
22 al 25 de junio.

13 de julio Visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Vietnam, VUONG VAN BAC, para prevenir condolencias.
13 al 15 de julio.

31 de julio Visita del Ministro de Cultura e Información de la República de Corea, CHUYUNG YOON.
31 de julio al 3 de agosto.

5 de setiembre Visita de Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Doctor RAÚL SAPENA PASTOR
5 al 6 de setiembre.

8 de octubre Llegada del Legado Pontificio al VII Congreso Eucarístico Nacional (Salta)
Cardenal SILVIO ODDI.

15 de octubre Visita de Su Excelencia el Ministro de Relaciones de Checoslovaquia, Ingeniero BOHUSLAV CHNOUPEK
15 al 18 de octubre.

21 de noviembre Visita de la Delegación Comercial de la República Popular Democrática de Corea, encabezada por el Viceministro de Comercio Exterior KIM SOK ZIM.
21 al 26 de noviembre.



E) CONMEMORACION DE EFEMERIDES PATRIAS

25 de mayo

Los actos conmemorativos del 164º aniversario de la Revolución de Mayo fueron los siguientes:

- 09.45 horas Saludo a la Excmo. señora Presidente de la Nación de los señores Ministros y Secretarios de la Presidencia de la Nación
- 10.00 horas Saludo de autoridades nacionales, por invitación
- 10.15 horas Saludo del Cuerpo Diplomático Extranjero acreditado.
(Casa de Gobierno)
- 11.15 horas Solemne Te Deum en la Iglesia Catedral Metropolitana
- 12.00 horas Desfile Militar en la Plaza de Mayo
- 20.45 horas Función en el Teatro Colón de la ciudad de Buenos Aires.

9 de julio

Los actos que se realizaron en conmemoración de la Independencia Nacional fueron los siguientes:

- 09.15 horas Llegada de la Excmo. señora Presidente de la Nación a la Casa de Gobierno
- 09.30 horas Saludo de los señores Ministros y secretarios de la Presidencia de la Nación
- 10.00 horas Saludo de las autoridades Nacionales por invitación
- 10.15 horas Saludo del Cuerpo Diplomático Extranjero acreditado.
- 11.00 horas Solemne Te Deum en la Iglesia Catedral Metropolitana



F) PRESENTACION DE SALUDO DE LOS SEÑORES JEFES DE MISION

El 23 de diciembre a las 11.00 horas, tuvo lugar en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno la presentación de saludo de S.S.E. los señores Jefes de Misión Diplomática a la Excma. señora Presidente de la Nación con motivo de las Fiestas de fin de año:

- 1.- SU EXCELENCIA REVERENDISIMA EL NUNCIO APOSTOLICO
Monseñor PIO LAGHI
- 2.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE COREA
Don DONG SUNG KIM
- 3.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE LA REPUBLICA ARABE SIRIA
D. MOHAMAD JAWDAT ATASSI
- 4.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE COSTA RICA
D. ALVARO MONGE UMAÑA
- 5.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE LA SOBERANA ORDEN MILITAR DE MALTA D. CARLOS RADZIWILL
- 6.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DEL ECUADOR
D. ALFONSO BARRERA VALVERDE
- 7.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE NICARAGUA
D. NOEL SACASA SEVILLA
- 8.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE SUD AFRICA
D. ROBER ABRAHAM DU PLOOY
- 9.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE SUIZA
D. MARCEL GRÖSSENBACHER
- 10.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE ARGELIA
D. MOHAMED MESSAUD KELLOU
- 11.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE HUNGRIA
D. LASZLO MATYAS
- 12.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE GRECIA
D. JUAN N. SOSSIDIS
- 13.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE POLONIA
D. MIECZYSŁAW WŁODAREK
- 14.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DEL URUGUAY
D. ADOLFO FOLLE MARTINEZ



- 15.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE YUGOSLAVIA
D. DRAGAN BERNARDIC
- 16.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE LA REPUBLICA ARABE
EGIPTO D. AMIN HELMY HASSAN HELMY
- 17.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE TURQUIA
D. HALUK SAYINSOY
- 18.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE LOS PAISES BAJOS
D. HENDRIK JONKER
- 19.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE INDONESIA
D. MOHAMED JUSUF RONODIPURO
- 20.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE LA REPUBLICA POPULAR
CHINA D. CHENG WET CHIH
- 21.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE LA REPUBLICA FEDERAL DE
ALEMANIA D. HORST KRAFFT ROBERT
- 22.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE LA UNION DE LAS REPUBLI-
CAS SOCIALISTAS SOVIETICAS D. SEMION PETROVICH DIUKAREV
- 23.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DEL LIBANO
D. FOUAD TURK
- 24.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE COLOMBIA
D. ANTONIO J. URUBE PORTOCARRERO
- 25.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE LA REPUBLICA POPULAR DE
BANGLADESH D. JUSTICE MUKSUM UL HAKIM
- 26.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE TAILANDIA
D. WONGSE POONIKORN
- 27.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE CUBA
D. EMILIO ARAGONES NAVARRO
- 28.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE RUMANIA
D. MIHAI BALANESCU
- 29.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA
ALEMANA D. GUNTER BLUM
- 30.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DEL JAPON
D. MASAYUKI HARIGAI
- 31.- SU EXCELENCIA LA SEÑORA EMBAJADOR DE DINAMARCA
DÑA. JOHANNE NONNY HARTNACK DE WRIGHT



- 32.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE BULGARIA
D. CHRISTO GUEORGUIEV
- 33.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE CHILE
D. RENE ROJAS GALDAMES
- 34.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE IRLANDA
D. JAMES WILFRED LENNON
- 35.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA D. ROBERT CHARLES HILL
- 36.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE LA REPUBLICA POPULAR DE ALBANIA D. KUJTIM MYZYRI
- 37.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE ISRAEL
D. RAM NIRGAD
- 38.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE BOLIVIA
D. WALDO CERRUTO CALDERON DE LA BARCA
- 39.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE ESPAÑA
D. GREGORIO MARAÑON MOYA
- 40.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA POPULAR DE COREA D. CHONG GUANG SUN
- 41.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE AUSTRIA
D. PETER MULLER
- 42.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DEL PERU
D. RICARDO CESAR VASI VERME
- 43.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE VENEZUELA
D. ERNESTO SANTANDER
- 44.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE BRASIL
D. JOAO BAPTISTA PINHEIRO
- 45.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE IRAN
D. AZIZOLLAH ESKANDARI
- 46.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE EL SALVADOR
D. GUILLERMO SEGUNDO MARTINEZ
- 47.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE FINLANDIA
D. PAAVO HANNU KALERVO KAARLEHTO



- 48.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE NORUEGA
D. KNUT BRODSKAARD AARS
- 49.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DEL PARAGUAY
D. ANTONIO MASULLI FUSTER
- 50.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE PANAMA
D. ERNESTO ENRIQUE ESTENOZ
- 51.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE LA INDIA
D. SHRI S.M.S. CHADHA
- 52.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR EMBAJADOR DE LA REPUBLICA DOMINICANA
D. FRANZ BAEHR CABRAL
- 53.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA REPUBLICA
DE VIETNAM D. TA THAI BUU
- 54.- SU EXCELENCIA EL SEÑOR ENCARGADO DE NEGOCIOS DE GRAN BRETAÑA
D. EDWIN FRANCIS MAYNARD
- 55.- SU SEÑORIA EL SEÑOR ENCARGADO DE NEGOCIOS DE FILIPINAS
D. RODOLFO ARIZALA
- 56.- SU SEÑORIA EL SEÑOR ENCARGADO DE NEGOCIOS DE GUATEMALA
D. JULIO A. TORRES ARRIOLA
- 57.- SU SEÑORIA EL SEÑOR ENCARGADO DE NEGOCIOS DE CHECOSLOVAQUIA
D. MIROSLAV MICKA
- 58.- SU SEÑORIA EL SEÑOR ENCARGADO DE NEGOCIOS DE CANADA
D. YVONT SAINT - HILAIRE
- 59.- SU SEÑORIA EL SEÑOR ENCARGADO DE NEGOCIOS DE ITALIA
D. EMILIO PAOLO BASSI
- 60.- SU SEÑORIA EL SEÑOR ENCARGADO DE NEGOCIOS DE FRANCIA
D. MICHEL PERRIN
- 61.- SU SEÑORIA EL SEÑOR ENCARGADO DE NEGOCIOS DE PAKISTAN
D. S.M.A. JAFFERY
- 62.- SU SEÑORIA EL SEÑOR ENCARGADO DE NEGOCIOS DE PORTUGAL
D. RAFAEL CAIMÓ DUARTE
- 63.- SU SEÑORIA EL SEÑOR ENCARGADO DE NEGOCIOS DE BELGICA
D. LOUIS FOBE
- 64.- SU SEÑORIA EL SEÑOR ENCARGADO DE NEGOCIOS DE HONDURAS
D. ANIBAL E. QUIÑONES

- 65.- SU SEÑORIA EL SEÑOR ENCARGADO DE NEGOCIOS DE AUSTRALIA
D. JAMES ALEXANDER FERGUSON
- 66.- SU SEÑORIA EL SEÑOR ENCARGADO DE NEGOCIOS DE SUECIA
D. INGEMAR LINDAHL
- 67.- SU SEÑORIA EL SEÑOR ENCARGADO DE NEGOCIOS DE MEXICO
D. ROBERTO DE NEGRI YBERRI
- 68.- SU SEÑORIA EL SEÑOR ENCARGADO DE NEGOCIOS DE EL ZAIRE
D. MWANGA KIMBEMBI

G) FALLECIMIENTO DE PERSONALIDADES EXTRANJERAS

Con motivo del fallecimiento de las personalidades extranjeras que se detallan a continuación, el Gobierno Nacional decretó las siguientes honras fúnebres:

- 3 al 5 de abril Duelo Nacional por el fallecimiento del Presidente de la República Francesa, D. Georges Pompidou acaecido el 2 de abril de 1974.
- 25 al 28 de abril Duelo Nacional por el fallecimiento del Presidente de la República Federal de Austria D. Franz Jonas.
- 17 de mayo Duelo Nacional por el fallecimiento del Vicepresidente de la República Oriental del Uruguay y titular del Consejo de Estado, Doctor Martí Ricardo Echegoyen.
- 18 al 21 de noviembre ——
 Duelo Nacional por el fallecimiento del Presidente de la República de Irlanda, D. Erskine Childers, acaecido el 16 del mismo mes.

H) FALLECIMIENTO DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION

Con motivo del fallecimiento del Teniente General D. Juan Domingo PERON, ocurrido el 1º de julio, concurrieron las siguientes delegaciones extranjeras:

- Presidente de Bolivia, General Hugo Banzer Suárez
Presidente del Paraguay, General de Ejército Alfredo Stroessner
Presidente della Repùblica Oriental del Uruguay, Dr. Juan María Bordaberry



Presidente de la Cámara de Senadores del Paraguay
Vicepresidente del Consejo de Estado de Rumanía
Miembro de la Junta de Gobierno del Perú
Delegado Personal de S.S. el Papa Paulo VI
Ministro de Relaciones Exteriores de Chile
Ministro de Justicia del Brasil
Secretario de Estado de la República Federal de Alemania
Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador
Ministro del Aire de España
Secretario de Comercio de los EE.UU. de América
Secretario de Estado de Asuntos Extranjeros de Francia
Ministro de Instrucción Pública de Italia
Ministro de Información y Cultura de Libia
Secretario de la Presidencia de México
Ex-Presidente de la República de Colombia
Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela
Viceministro de Comercio de Bulgaria

Embajadores en Misión Especial:

República Popular de Albania, Argelia, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Canadá, República de Corea, República Democrática de Corea, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, República Popular China, Dinamarca, El Salvador, Filipinas, Finlandia, Gran Bretaña, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Japón, Kuwait, Líbano, Mongolia, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Polonia, Portugal, República Árabe de Egipto, República Democrática Alemana, República Dominicana, República Árabe Siria, Soberana Orden Militar de Malta, Sud Africa, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tobago, Turquía, U.R.S.S., Vietnam, Yugoslavia, Zaire y Organización de las Naciones Unidas (Dr. Gabriel Valdés).

I) FUNERALES

Con motivo de cumplirse el 22º aniversario del fallecimiento de la señora Da. María Eva DUARTE de PERON, el 26 de julio a las 11.00 horas, se ofició un solemne Funeral en su memoria, en la Iglesia Catedral Metropolitana.

A dicha ceremonia fueron invitados:

Presidente de Poderes
Ministros de Estado, Secretarios de la Presidencia



Comandantes Generales y Oficiales superiores de las tres Fuerzas Armadas
Secretarios de Estado y Subsecretarios
Delegaciones de las Honorables Cámaras Legislativas
Ministros de la Corte Suprema de Justicia
Intendente Municipal, Presidente de la Honorable Sala de Representante y autoridades municipales
Delegaciones de la CGT, CGE, 62 organizaciones y Consejo Nacional del Partido Justicialista.
Invitados Especiales.

Asimismo fueron invitados los Jefes de Misión acreditados ante el Gobierno argentino.

El 1º de agosto de 1974, al cumplirse el primer mes del fallecimiento del Teniente General D. JUAN DOMINGO PERON, la Excelentísima señora Presidente de la Nación mandó oficiar un solemne Funeral en la Iglesia Catedral Metropolitana, a las 11.00 horas, al que fueron invitados los Jefes de Misión Diplomática, Altas autoridades Nacionales, familiares e invitados especiales.

J) ACTOS VARIOS

18 de enero	Firma Declaración Conjunta con Panamá Residencia Presidencial de Olivos.
25 de marzo	Firma de Documentos con Costa Rica. Salón Dorado
27 de marzo	Canje de Ratificaciones del Tratado de Yaciretá -Salón Dorado-
28 de mayo	Firma de Documentos con la India Salón Verde
12 de junio	Firma del Convenio del Fondo Financiero de la Cuenca del Plata. -Salón Verde-
25 de junio	Firma de Convenio con Australia Salón Dorado
25 de junio	Firma de Convenio con Honduras Salón Dorado
26 de junio	Firma de Convenio con Cuba Salón Dorado



10 de julio	Firma de Convenio con Bulgaria Salón Dorado
19 de julio	Firma Declaración Conjunta con México Residencia Presidencial de Olivos
1º de agosto	Firma del Convenio de Seguridad Social con España. -Salón Dorado-
6 de agosto	Firma Convenio Cultural con Colombia Salón Dorado
6 de setiembre	Firma de Documentos con Paraguay - Instala- ción del "Ente Yaciretá" Salón Dorado
12 de setiembre	Firma de Convenio con Italia Salón Dorado

2. AUDIENCIAS PLACETS Y CREDENCIALES

A. Presentación de Cartas Credenciales de Embajadores Extranjeros

República del Zaire

S.E. el señor Embajador D. Lombo Lomangamanga
Presentación de Cartas Credenciales el 30 de enero de 1974.

República de Irlanda

S.E. el señor Embajador D. James Wilfred Lennon
Presentación de Cartas Credenciales el 30 de enero de 1974.

Estado de Kuwait

S.E. el señor Embajador D. Abdulla Jacoub Bishara
Presentación de Cartas Credenciales el 6 de febrero de 1974.

Jamaica

S.E. el señor Embajador D. Donald Owen Mills
Presentación de Cartas Credenciales el 6 de febrero de 1974.

Estados Unidos de América

S.E. el señor Embajador D. Robert Hill
Presentación de Cartas Credenciales el 15 de febrero de 1974.

República Popular de Albania

S.E. el señor Embajador D. Kujtin Myzyri
Presentación de Cartas Credenciales el 22 de febrero de 1974.

Israel

S.E. el señor Embajador D. Ram Nirgad
Presentación de Cartas Credenciales el 1º de abril de 1974.

Bolivia

S.E. el señor Embajador D. Waldo Cerruto Calderón de la Barca
Presentación de Cartas Credenciales el 4 de abril de 1974.

España

S.E. el señor Embajador Gregorio Maraño Moya
Presentación de Cartas Credenciales el 4 de abril de 1974.

República Popular Democrática de Corea

S.E. el señor Embajador D. Guang Sung Zeng
Presentación de Cartas Credenciales el 8 de abril de 1974.

Austria

S.E. el señor Embajador D. Peter Muller
Presentación de Cartas Credenciales el 15 de mayo de 1974.

Perú

S.E. el señor Embajador D. Ricardo César Vasi Verme
Presentación de Cartas Credenciales el 21 de mayo de 1974.

Venezuela

S.E. el señor Embajador D. Ernesto Santander
Presentación de Cartas Credenciales el 4 de junio de 1974.

Brasil

S.E. el señor Embajador D. Joao Baptista Pinheiro
Presentación de Cartas Credenciales el 4 de junio de 1974.

Irán

S.E. el señor Embajador D. Azizollah Eskandari
Presentación de Cartas Credenciales el 11 de julio de 1974.

El Salvador

S.E. el señor Embajador D. Guillermo Segundo Martínez
Presentación de Cartas Credenciales el 11 de julio de 1974.

Santa Sede

S.E. el Nuncio Monseñor Pio Laghi
Presentación de Cartas Credenciales el 11 de julio de 1974.

Finlandia

S.E. el señor Embajador D. Paavo Kaarlehto
Presentación de Cartas Credenciales el 16 de julio de 1974.

Noruega

S.E. el señor Embajador D. Knut Brosgaard Aars
Presentación de Cartas Credenciales el 16 de julio de 1974.

Gabón

S.E. el señor Embajador D. Alexis Andre Paul Obame
Presentación de Cartas Credenciales el 13 de agosto de 1974.

Paraguay

S.E. el señor Embajador D. Antonio Masulli Fuster
Presentación de Cartas Credenciales el 22 de agosto de 1974

Mauricio

S.E. el señor Embajador D. Pierre Guy Balancy
Presentación de Cartas Credenciales el 7 de noviembre de 1974.

Panamá

S.E. el señor Embajador D. Ernesto Enrique Estenoz
Presentación de Cartas Credenciales el 26 de noviembre de 1974.

India

S.E. el señor Embajador D. Shri S.M.S. Chadha
Presentación de Cartas Credenciales el 19 de diciembre de 1974.

República Dominicana

S.E. el señor Embajador D. Franz E. Baehr Cabral
Presentación de Cartas Credenciales el 19 de diciembre de 1974.

B. Solicitud de Placets para Embajadores argentinos

Nombre	País	Fecha
CAUBET, Amanda B.	Países Bajos	2-1-74
DE LA PLAZA, Guillermo	Uruguay	2-1-74
QUINTANA, Enrique	Costa Marfil	4-1-74
FERRO, Carlos A.	Ecuador	15-1-74
DESMARAS, Carlos R.	Colombia	15-1-74
SALAZAR, Alberto	Bolivia	15-1-74
GONI DEMARCHI, Santos	El Salvador	16-1-74
INSAUSTI, Torcuato	Cuba	28-1-74
FERREYRA, Rubén	Hungría	29-1-74



DEL CARRIL, José	Irlanda	8-2-74
TAUREL, Fernando	Filipinas	11-2-74
ROBBIO CAMPOS, Jorge	Honduras	13-2-74
ANCHORENA, Manuel de	Réino Unido	1-3-74
ROSA, José María	Grecia	25-3-74
OSINDE, Jorge	Paraguay	25-3-74
DE OLANO, Douglas	Nigeria	30-3-74
VAQUIR, Omar	Libia	1-3-74
PALACIOS, Elena J.	Suiza	27-4-74
CARASALES, Julio C.	Dinamarca	30-7-74
CRESPO, Eduardo H.	Marruecos	31-7-74
VAQUIR, Omar	Egipto	1-8-74
VAQUIR, Omar (concurrente)	Rep. Dem. de Sudán	5-9-74
"	Reino de Arabia	"
"	Saudita	"
"	Estado de Kuwait	"
"	R.A. del Yemen	"
"	Estado de Qatar	"
"	Estados de Bahrein	"
"	Emiratos A. Unidos	"
DE LA VEGA, César A.	Francia	8-8-74
ROBLEDO, Federico	México	19-8-74
LLAMBI, Benito	Canadá	14-8-74
ABRAS, Emilio	Suecia	14-8-74
GUARDO, Ricardo C.	Santa Sede	27-8-74
GUARDO, Ricardo C. (concurr.)	S.O.M.M.	5-10-74
BETTI, Luis A.	Italia	17-12-74

c) Placets concedidos a Embajadores Extranjeros

Jamaica

S.E. el señor Embajador D. Donald Owen Mills
3-1-74

Israel

S.E. el señor Embajador D. Ram Nirgard
11-1-74

Albania

S.E. el señor Embajador D. Kujtin Mysyri
14-1-74

Mongolia

S.E. el señor Embajador D. Zandanguiin Enebish
14-1-74

Bolivia

S.E. el señor Embajador D. Waldo Cerruto Calderón de la Barca

República Popular Democrática de Corea

S.E. el señor Embajador D. Zeng Guang Sun

Noruega

S.E. el señor Embajador D. Knut Brodsgaard Aars
14-2-74

Perú

S.E. el señor Embajador D. Ricardo Cesar Vasi Verme
6-3-74

Gabón

S.E. el señor Embajador D. Alexis Andre Paul Obame
19-3-74

El Salvador:

S.E. el señor Embajador D. Guillermo Segundo Martinez
26-3-74

Brasil

S.E. el señor Embajador D. Joao Baptista Pinheiro
26-3-74

Irán

S.E. el señor Embajador D. Azizollah Eskandari
1-4-74



Venezuela

S.E. el señor Embajador D. Ernesto Santander

2-4-74

Santa Sede

S.E. Reverendísima Monseñor Pio Laghi

24-4-74

Finlandia

S.E. el señor Embajador D. Paavo Hannu Kalervo Kaarletho

24-4-74

República de Mauricio

S.E. el señor Embajador D. Pierre Guy Girald Balancy

28-5-74

Paraguay

S.E. el señor Embajador D. Antonio Masulli Fuster

12-7-74

India

S.E. el señor Embajador D. Shri S.M.S. Chadha

23-8-74

Qatar

S.E. el señor Embajador D. Jasim Jamal

23-8-74

Chad

S.E. el señor Embajador D. Alingue Bawoyen

12-9-74

Panamá

S.E. el señor Embajador D. Ernesto Enrique Estenoz

16-10-74

Zambia

S.E. el señor Embajador D. Siteke Gibson Mwale

16-10-74

Colombia

S.E. el señor Embajador D. Humberto González Narváez

16-10-74

República Dominicana

S.E. el señor Embajador D. Franz E. Baher Cabral

22-10-74

SUD AFRICA:

S.E. el señor Embajador D. HENDRIK ALBERTUS GELDENHUYSEN
22-10-74

REPUBLICA ARABE DE EGIPTO:

S.E. el señor Embajador D. SAMIH EISA ZAIED
20-11-74

SULTANATO DE OMAN:

S.E. el señor Embajador D. AHMED MACKI
20-11-74

GRAN BRETAÑA:

S.E. el señor Embajador D. DERICK ROSSLYN ASHE
17-12-74

IRAK:

S.E. el señor Embajador D. ABDUL KARIM CHENTAF
26-12-74

D) AUDIENCIAS

1º.- Audiencias con el Excmo. señor Presidente de la Nación

- solicitadas - 74
- concedidas - 25

1ºbis-Audiencias con la Excm. señora Presidente de la Nación.

- solicitadas - 53
- concedidas - 10

2º.- Audiencias con Su Excelencia la señora Vicepresidente de la Nación.

- solicitadas - 38
- concedidas - 10

3º.- Audiencias con Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Alberto J. Vignes.

- solicitadas - 212
- concedidas - 140



4º.- Audiencias con Su Excelencia el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores y Culto:

Embajador Carasales

- solicitadas - 63
- concedidas - 52

Embajador Desmarás Luzuriaga

- solicitadas - 38
- concedidas - 38

5º.- Audiencias con Su Excelencia el señor Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales:

Embajador Tettamanti

- solicitadas - 16
- concedidas - 8

Embajador Beckman

- solicitadas - 50
- concedidas - 44

6º.- Audiencias con las Autoridades Nacionales

- solicitadas - 555
- concedidas - 284

3.- Condecoraciones

A) ORDEN DEL LIBERTADOR SAN MARTIN:

COLLAR: 3

A los señores Presidentes: de la República Oriental del Uruguay, D. Juan María BORDABERRY; de Rumania, D. Nicolae CEAUCESCU y de los Estados Unidos Mexicanos, D. Luis ECHEVERRIA ALVAREZ.

GRAN CRUZ: 16

GRAN OFICIAL: 5

COMENDADOR: --

OFICIAL: 2

CABALLERO: --

B) ORDEN DE MAYO AL MERITO

GRAN CRUZ : 63



GRAN OFICIAL: 34
COMENDADOR : 24
OFICIAL : 15
CABALLERO : 2

4.- CONSULES EXTRANJEROS

Representaciones Consulares Extranjeras
en la República: 386

Capital Federal: 73

Secciones Consulares: 52

Consulados Generales: 17

Consulados: 4

Resto del país: 313

Representaciones Consulares Extranjeras
creadas en 1974: 4

Bélgica Consulado Salta

Colombia Consulado La Plata

Grecia Consulado Mar del Plata

Paraguay Consulado Mar del Plata

Clausura de Representación Consular Extranjera

Italia: Agencia Consular en Rivadavia (Mza)

Ampliación de jurisdicción

Dinamarca: Consulado en Mendoza extiende
jurisdicción a San Juan, San
Luis y Córdoba

El proceso de reconocimiento, concesión y cancelación
de exequátur a funcionarios Consulares Extranjeros y autorización
a ciudadanos argentinos para poder aceptar cargos honorarios que
les fueron propuestos por Gobiernos extranjeros, demandó la prepa-
ración, confección y tramitación de:

Resoluciones suscriptas por el Canciller
reconociendo en sus cargos a
los funcionarios consulares
extranjeros y cancelando di-
chos reconocimientos:

87



(Consules Extranjeros)

Decretos concediendo exequáтур a funcionarios consulares extranjeros que vienen munidos con Letras Patentes firmadas por Jefes de Estado de los países acreditados en la República Argentina:	11
Concediendo exequáтур:	7
Cancelando " :	4
Mensajes y proyectos de Ley	7
Circulares Diplomáticas	3
Solicitudes de acreditación de nuevos cónsules extranjeros, presentadas y diligenciadas	76
Lista (mensual) con el detalle de las Resoluciones firmadas por el Canciller -por las que se reconoce en sus cargos a los funcionarios consulares extranjeros y se cancelan dichos reconocimientos-	12
(Copia de la lista mensual se remite a cada Representación Diplomática Extranjera acreditada, con sede en la Capital Federal, o en su defecto a la Representación Consular Extranjera, y a las autoridades nacionales que corresponde).	
Notas recibidas, diligenciadas y contestadas:	302

5.- GUIA DIPLOMATICA

Notas recibidas	1.209.-
Notas expedidas	2.213.-
Tramitación de pedidos telefónicos de las Embajadas acreditadas	70.-



Certificados de prestación de servicios de diplomáticos extranjeros	47.-
Guía del Cuerpo Diplomático Extranjero editada durante el año 1974	1.-
Ejemplares distribuidos	500.-

6.- PASAPORTES Y CARNETS

A) SECCION PASAPORTES:

Se han otorgado:

1912	Pasaportes Oficiales
600	Pasaportes Diplomáticos
45	Pasaportes para Correo Diplomático

Se han remitido:

140 pasaportes en blanco a las Embajadas de la República en el exterior.

Igualmente se han otorgado visaciones "Diplomáticas", "Oficiales" y de "Cortesía" en pasaportes extranjeros, así mismo se han confeccionado notas de pedido de visa dirigidas a las embajadas extranjeras acreditadas en la República, como así también certificados de radicación definitiva y notas solicitando el cambio de calificación de ingreso, dirigidas a la Dirección Nacional de Migraciones.

B) SECCION CARNET:

10	Carnets para las Fuerzas Armadas de los EE.UU. de América.
54	" Misiones Especiales
47	" Correspondentes Extranjeros
81	" Ceremonial del Estado



123	Carnets Organismos Internacionales
66	" Cónsules
404	" Diplomáticos
297	" Administrativos

Se han confeccionado igualmente, notas dirigidas a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional de Migraciones, comunicando la llegada y partida del personal administrativo extranjero, como así también a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando la extensión de carnets de conductor para los funcionarios extranjeros acreditados en la República.

7.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA DIVISION CALIGRAFOS, DOCUMENTOS AUTOGRAFOS Y PERITAJES.

Cartas Credenciales de los señores Embajadores	60	
Cartas de Retiro de los señores Embajadores	57	
Sobres correspondientes	117	
Copias mecanográficas Cartas Credenciales y Retiro ..	117	
Sobres mecanografiados correspondientes	117	
Cartas Autógrafas del Excmo. señor Presidente	21	
Cartas Autógrafas comunicando la Asunción del Mando Presidencial del Excmo. señor Te- niente General D. Juan Domingo Perón	30	
Sobres correspondientes a dichas Cartas Autógrafas ..	120	
Diplomas de la "Orden del Libertador San Martín"	27	
	Civil	146
	Militar	44
	Naval	20
	Aeronáutico	13
Diplomas de la "Orden de Mayo" ...	[
Patentes Consulares	75	
Exequátur s	30	
Plenipotencias	11	
Peritajes Caligráficos	5	
Diplomas del Istituto del Servicio Exterior de la Na- ción (Promoción 1973)	20	
Organigramas de las dependencias de la Cancillería ..	17	



Modelos o proyectos de joyas de la Condecoración "Manuel Belgrano", en sus Grados: "Gran Cruz con Brillantes", "Gran Cruz", "Gran Oficial", "Comendador", "Oficial" y "Caballero"	3
Pergaminos	2
Tarjetas confeccionadas y manuscritas en su totalidad con motivo de la invitación a S.E. el Vicepresidente 1º en ejercicio del H. Senado de la Nación, y demás Autoridades Nacionales, cursada por el Excmo. Señor Presidente y Sra. de Perón, en honor de S.E. el Jefe de Gobierno de Panamá y Sra. de Torrijos	40
Pasaportes Diplomáticos	7
Carátulas para libros de condolencias abiertos con motivo del fallecimiento del Excmo. señor Presidente de la Nación, Teniente General D. Juan Domingo Perón	2
Tarjetas de viaje para plastificar	98
Letreros para Missas oficiales en la Catedral	74

8.- FRANQUICIAS DIPLOMATICAS

A) FRANQUICIAS TRAMITADAS POR SECCION AUTOMOTORES:

TOTAL: 1082 (mil ochenta y dos)

B) FRANQUICIAS DIPLOMATICAS -EFFECTOS PERSONALES, BEBIDAS, CIGARRILLOS-

TOTAL: 7791 (siete mil setecientos noventa y uno)

C) TRAMITE PLACAS DIPLOMATICAS:

TOTAL: 760 (setecientos sesenta)



9.- VIAJES REALIZADOS POR S.E. EL SEÑOR CANCELLER

Delegación a la República del Perú

Lima, del 29 al 31-5-74

Visita Oficial al Paraguay

Acompañando al Presidente Perón 6-6-74.

Firma de Convenios y Acuerdos en la ciudad de Montevideo

20-8-74

XXIX Periodo de la Asamblea de las Naciones Unidas

Nueva York, 30-8-74

Conferencia Mundial de la Alimentación

Roma, 5-11-74

Celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho

Lima, 4-12-74

Firma del Estatuto del Río Uruguay

Salto (Uruguay), 26-2-1975:



VIII

ASUNTOS CULTURALES

En el transcurso del año el Departamento de Asuntos Culturales desarrolló las actividades propias del ámbito de su competencia teniendo como objetivo afianzar y difundir las expresiones culturales argentinas en sus más variadas formas en el exterior.

Estas actividades se llevaron a cabo en cumplimiento del "Plan de Intercambio Cultural Científico y Técnico para 1974", oportunamente aprobado por la Superioridad teniendo en cuenta como premisas fundamentales la prioridad que merecen los países de América Latina, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Gobierno de la Nación y la evidencia de que la presencia cultural argentina en el exterior debe ir adquiriendo contornos más precisos y significativos fuera del tradicional ámbito europeo y americano proyectándose también a las nuevas áreas geográficas y culturales que la intensificación de nuestras relaciones con los países que constituyen el llamado Tercer Mundo han abierto a la difusión de nuestro acervo cultural y tecnológico.

1.- COOPERACION CULTURALA) Becas

Continuando lo realizado en años anteriores, durante el transcurso del año se implementó, en colaboración con el Ministerio de Cultura y Educación -Instituto Nacional de Crédito Educativo-INCE-el programa de becas de postgrado a ciudadanos de diversos países extranjeros, especialmente sudamericanos.

Se incrementó el ofrecimiento y el otorgamiento de becas para realizar estudios de postgrado en distintas disciplinas, incorporándose a los anteriores países beneficiarios, Perú, México, El Salvador, Honduras, Guatemala y Costa Rica, elevándose así el número de ofrecimientos a 53, que se concretaron en 36 becas para estudiantes provenientes de 12 de los 14 países en los que se efectuó el ofrecimiento.



Mención especial debe hacerse de la beca "Presidente Mobuto" que merced a las gestiones realizadas durante 1974 por éste Departamento ante el Ministerio de Cultura y Educación (INCE), se instituyó con carácter permanente para un ciudadano de la República del Zaire, cuya concreción se programó para ser utilizada a partir de Abril de 1975, habiéndose realizado ya la selección del beneficiario Sr. Minguso Ekonbela, iniciándose con esta beca un proyecto de más vastos alcances que tiene a estudio éste Departamento tendiente a estrechar vínculos con los nuevos países del Continente Africano, promover y difundir los logros alcanzados por nuestro país en los campos Culturales y Científicos Tecnológicos, a través de los conocimientos que en los establecimientos de enseñanza superior adquirirán los ciudadanos de dichas naciones y que en ellos perfeccionen sus especialidades, satisfaciendo así uno de los imperativos de la hora en que vivimos.-

BECAS

<u>PAISES</u>	<u>OFRECIDAS</u>	<u>OTORGADAS</u>
BOLIVIA	7	7
COLOMBIA	1	1
COSTA RICA	3	1
ECUADOR	12	6
EL SALVADOR	2	-
GUATEMALA	2	1
HONDURAS	2	2
MEXICO	3	-
PARAGUAY	12	11
PERU	2	2
ALEMANIA FEDERAL	1	1
BELGICA	2	1
GRAN BRETAÑA	1	1
ITALIA	3	2
	53	36



B) Convenios Culturales

En el año 1974 se firmaron los siguientes Convenios Culturales:

- a.- Con Perú - Lima 31-5-1974.
- b.- Con India - Bs. As. 28-5-74.
- c.- Con Siria - Bs. As. 26-12-74.

Por Notas Reversales firmadas el 15 de julio de 1974 se prorrogó por un año el Convenio Cultural con Uruguay de 1957, a fin de que en dicho plazo se negocie, en reunión de Comisión Mixta, un nuevo Convenio acorde con la realidad actual.

El 27 de julio de 1974 se efectuó en Buenos Aires el canje de los instrumentos de ratificación del Convenio Cultural con Colombia de 1964.

Por Ley 20745 de 11 de setiembre de 1974 fué ratificado el Convenio Cultural con Egipto suscripto el 28 de junio de 1972 en El Cairo.

Asimismo este Departamento elaboró y sometió a consideración de la Superioridad los respectivos Proyectos de Convenios Culturales con los siguientes países: Argelia, Yugoslavia, Japón, Indonesia y Marruecos.

C) Comisiones Culturales Mixtas

Se efectuaron, de acuerdo a lo establecido en los respectivos Convenios Culturales las siguientes reuniones de las Comisiones Mixtas:

- a.- Con España (del 22 al 24 de abril en Madrid, firmándose el Acta Definitiva de la misma, en octubre de 1974).
- b.- Con Francia (del 17 al 19 de abril de 1974).

Se realizó, además de las citadas, otra reunión en Buenos Aires entre el 19 y 20 de setiembre, con delegados de España, para el estudio de los problemas atinentes a la interpretación y aplicación del Protocolo Adicional sobre el Libro, del Convenio Cultural con ese país.



Por razones que escapan a la decisión de este Departamento, debieron ser posergadas las reuniones de Comisión Mixta, previstas en los respectivos Convenios Culturales, programadas para llevarse a cabo con México, en la ciudad de México en Setiembre de 1974; con Italia en Roma en Octubre de 1974; con Israel en Buenos Aires en Noviembre de 1974; y la constitución de la Comisión Mixta Cultural Argentino-Coreana, Secciones Buenos Aires y Seúl.

D) Intercambio de Profesionales

En aplicación del Convenio Cultural con Bélgica se concretó la visita de dos profesionales argentinos a Bélgica, los Doctores Antonio BATTO y Rodolfo BRENNER que en los meses de setiembre y noviembre de 1974 dictaron cursos y conferencias de su especialidad en Universidades de ese país.

E) Bustos y Monumentos del Gral. San Martín y Otros Próceres Argentinos.

Durante el transcurso de 1974 se inauguró en la ciudad de Quito, (Ecuador), el monumento ecuestre del Libertador Gral. San Martín; se terminaron las obras de erección de un busto del Libertador en Puerto Montt, (Chile), que será inaugurado próximamente; se concretaron las gestiones para el traslado de la estatua ecuestre del General San Martín a su nuevo emplazamiento en Washington EE.UU.; se realizó el ofrecimiento al Gobierno Británico de una estatua del Libertador a erigirse en Londres y se efectuaron las gestiones preliminares a fin de concretarlo en el más breve plazo posible; se dió una gran impulso a las obras del monumento ecuestre que se erigirá en Bruselas, (Bélgica); se prosiguieron las gestiones para la erección de sendos bustos del Libertador en Puerto Príncipe, (Haití), en la ciudad de Armenia, (Colombia) y se efectuó la remodelación del basamento del existente en la ciudad de Cali, (Colombia), así como también se estudió la posibilidad de actualizar el proyecto de un monumento ecuestre al Libertador a erigirse en Asunción, (Paraguay) y la donación de una estatua similar a Nicaragua.



El 7 de junio de 1974, la Embajada de la República en Ecuador hizo entrega a la Municipalidad de Guayaquil de un busto del Dr. Mariano Moreno, donado por la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, para ser colocado en la Avda. de los Periodistas en dicha ciudad.

Se iniciaron las gestiones tendientes a evaluar la posibilidad de erigir una estatua ecuestre del Gral. D. Juan Lavalle en los campos de Río Bamba, (Ecuador), en conmemoración del hecho de armas que se desarrolló en dicho lugar, como también se encuentran muy adelantados el proyecto de donación del Senado de la Nación de un busto del mismo Gral. Lavalle a emplazarse en San Francisco de Quito, lugar donde se desarrolló la batalla de Pichincha.

El 13 de setiembre de 1974 se inauguró en Santander, (España) un busto del poeta y escritor Baldomero Fernández Moreno.

Durante el transcurso de 1974 se encaró la posibilidad de la construcción de la sede del Instituto Sanmartiniano en Bogotá, (Colombia), encontrándose el proyecto en avanzado estado de realización, cabe señalar aquí que, tanto este proyecto, como todos los restantes a perpetuar la memoria del Libertador General D. José de San Martín, se efectúan en estrecho contacto y colaboración con el Instituto Nacional Sanmartiniano.

F) Escuelas con el nombre de "República Argentina" o de Próceres Argentinos.

El 28 de noviembre de 1974, se firmó en la ciudad de Managua, Nicaragua; en cumplimiento de la Ley 20716, el convenio de donación destinado a efectivizar la construcción de un nuevo edificio para la Escuela "República Argentina" en dicha ciudad en reemplazo del antiguo que ocupaba la misma que fuera destruido por el terremoto que asoló a dicha ciudad en el año 1973.

En cumplimiento del Decreto de Donación del Poder Ejecutivo Nacional N° 192 del 27 de febrero de 1974, aceptada por el Decreto Supremo N° 11530 del 14 de mayo de 1974 del Gobierno de Bolivia, se hizo entrega, el 27 de agosto de 1974, de la Escuela "Manuel Belgrano" construida por nuestro país en la ciudad de Tarija (Bolivia).

G) Unesco

- X Reunión del Consejo de la Oficina Internacional de Educación, 22 al 25 de enero de 1974 (Ginebra).
- Mesa Ampliada del Consejo de Coordinación del Programa sobre "El Hombre y la Biosfera", 25 al 27 de marzo (Sede de la Unesco).
- Seminario Regional sobre literatura infantil desde el 22 al 28 de abril (Buenos Aires).
- Seminario Nacional de Museología del 9 al 14 de setiembre, (Buenos Aires).
- Conferencia Internacional de Estados para aprobar el "Convenio Regional sobre convalidación de estudios y diplomas de Educación Superior de América Latina y Caribe", 15 al 19 de julio. (Méjico).
- Comité Especial de expertos Gubernamentales encargados de examinar un "Anteproyecto de Recomendación sobre la Comprensión Internacional", 29 al 8 de mayo. (París).
- Comité Especial de Expertos Gubernamentales que examinarán el "Proyecto de Recomendación relativa al Enseñanza Técnica y Profesional", 13 al 22 de mayo. Unesco. (París).
- IIdo. Seminario de formación en Técnicas automáticas - 27 al 31 de mayo. Unesco, (París).
- Seminario de Escuelas Asociadas, 5 al 10 de agosto. Huahuaca. (Jujuy).
- Curso Regional de Formación sobre Técnicas de Modelos y Aplicación de Computadoras en Hidrología, 1º al 30 de setiembre. Buenos Aires.
- Cursillo Regional sobre Enseñanza Técnica y Profesional para jóvenes de América Latina y el Caribe, 8 al 27 de julio Bogotá. (Colombia).
- Reunión de Expertos en la Educación de Sordos, 30 de setiembre al 4 de octubre. Unesco (París).



- Conferencia Intergubernamental sobre el planeamiento de las infraestructuras nacionales de documentación, Bibliotecas y Archivos. 22 al 27 de setiembre. Unesco. (París).
- XVIII Conferencia General de la UNESCO. 17 de octubre al 23 de noviembre. Unesco.
- Reunión de Expertos sobre clasificación internacional normalizadora de la Educación (Cine). 3 al 17 de diciembre. Unesco. (París).

2.- ARTES PLÁSTICAS

Se auspiciaron una serie de muestras tanto individuales como colectivas de valores consagrados o que han comenzado a darse a conocer en el ámbito de las distintas manifestaciones de la plástica en nuestro país, pintura, escultura, fotografía, etc. que se llevaron a cabo en diversos países de América (54 individuales y 6 colectivas), Europa (19 individuales) y Medio Oriente (1 individual) según el detalle siguiente:

A) Exposiciones Individuales (América)

BOLIVIA:

Maria Suardi (pintura), Casa Argentina-La Paz.

C. Gagliardi (grabados), Festejos Batalla de Ayacucho-La Paz.

BRASIL:

Ary Brizzi, (pintura), Galería Ipanema-Río de Janeiro

Eduardo Mac Entyre, (pintura), Galería Ipanema-Río de Janeiro

Raúl Pietranera, (pintura), Fundación Cultural de Brasilia-Brasilia.

Jorge García, (pintura), Secretaría de Educación y Cultura-Porto Alegre.

CANADA:

Raquel Forner, (pintura), Robertson Galleries, Ottawa.

Antonio Berni, (grabado), Galleries Joliet, Place Royal, Quebec
" " " , Wells Gallery-Ottawa.



COLOMBIA:

Gabriel Messil, (pintura), Galería Scala, -Bogotá.
Nelia Licenziato, (pintura), Galería "La Rebeca", -Bogotá.
Oscar Puyol, (dibujos), Galería de Arte Confenalco, -Bogotá.

CHILE:

Luz Reynal, (pintura), Museo Bellas Artes, -Santiago.
Dándolo y Primi, (alfombras Artísticas), Museo Bellas Artes
-Santiago.

ECUADOR:

Nelia Licenziato, (pintura), Casa de la Cultura Ecuatoriana,
-Quito.
Oscar Puyol, (dibujos), Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito.

EE.UU.:

Roberto C. Iera, (pintura), Galería "Automation House"
-Nueva York.
Nicolás Esposito, (pintura), O.E.A., -Washington.
René Aguero Sosa, (miniaturas), O.E.A., -Washington.
Gyula Kosice, (esculturas), O.E.A., -Washington.
Raquel Forner, (pintura), Corcoran Galery, -Washington.
" " " , Ars Longa Galery, Houston.
Flora Rey y Stefan Strosen, (pintura), Galería "Pulletti",
-San Francisco.
Elena Tarasido, (pintura), Embajada Argentina, -Washington.

MEXICO:

Rogelio Polesello, (pintura), Museo Arte Moderno, -México.
Noé Nojehowiz, (pintura), Galería Arvil, -México.
Perez Celis, (pintura), Galería Arvil, -México.
Juana Buttler, (pintura), Galería Arvil, -México.

PARAGUAY:



- Enrique A. Magnelli Sassone, (pintura), Dirección General
de Turismo, -Asunción.
- Leopoldo Torres Agüero, (pintura), Centro Paraguayo-Argentino
de Cooperación Científico y Tecnológico,-
Asunción.
- Eduardo Mac Entyre, (pintura), Centro Paraguayo-Argentino de
Cooperación Científico y Tecnológico, -Asunción.
- Elena Tarasido, (grabados), " " " "
- Grupo Grabas, (grabados), " " " "

PERU:

- Maria Suardi, (pintura), suspendida por sismo, -Lima.
Nelia Licenziato, (pintura), Galería "Trapecio", -Lima.

URUGUAY:

- Manuel Espinosa, (pintura), Galería Contemporánea, -Montevideo.
Cristina Santander, (grabados), Galería Losada, -Montevideo.
Pupé Tessio, (dibujos), Galería Aramayo, -Montevideo.
Nelly Freire, (dibujos), Galería Karlen Gugelmeir, -Montevideo.
Eduardo Mac Entyre, (serigrafias), Biblioteca Nacional, -Monte-
video.

URUGUAY:

- Gracia Cutuli, (tapices), Galería Bogni, -Montevideo.
Dándolo y Primi, (tapicería y alfombras artísticas), Instituto
Municipal, -Montevideo.
Libero Badii, (escultura), Museo Nacional Artes Plásticas,
-Montevideo.
Raquel Forner, (pintura), Museo Nacional Artes Plásticas,
-Montevideo.
Eduardo Mac Entyre, (Serigrafías), Escuela Industrial de Colonia,
-Colonia.
Nelly Freire, (dibujos), Consulado Argentino, -Colonia.
Mané Bernardo, (pintura), Club Uruguay, -Carmelo.



VENEZUELA:

Jose L. Maccari, (pintura), Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes, -Caracas.

Elsa Soibelman, (pintura), Galería Serra, -Caracas.

Grupo Grabas, (grabados), Centro Venezolano-argentino de Cooperación Cultural Científico y Tecnológica, -Caracas.

Maria Martorell, (pintura) -Centro Venezolano-Argentino de Cooperación Cultural Científico y Tecnológica-Caracas.

Noemí Gerstein, (pintura), Centro Venezolano-Argentino de Cooperación Cultural Científico y Tecnológica -Caracas.

Manuel Espinosa, (pintura), Centro Venezolano-Argentino de Cooperación Cultural Científico y Tecnológica, -Caracas.

J.C. Liberti, (pintura), Centro Venezolano-Argentino de Cooperación Cultural Científico y Tecnológica, -Caracas.

Victor Magariños, (pintura), Centro Venezolano-Argentino de Cooperación Cultural Científico y Tecnológica, -Caracas.

B) Exposiciones Colectivas (América)

BRASIL:

6 pintores argentinos (pintura), Museo de Arte de San Pablo, San Pablo.

COLOMBIA:

Grabadores Argentinos (grabados), -Bogotá.

ECUADOR:

Pequeño Formato (pintura), -Quito.

MEXICO:

Argentina en el diseño Industrial, -México.



PARAGUAY:

Dibujantes y Grabadores de Córdoba, Centro Argentino-Paraguayo
de Cooperación Cultural y Científico-Tecnológica, -Asunción.

PANAMA:

Pequeño Formato, (pintura), -Panamá.

B) Exposiciones Individuales (Europa)

ALEMANIA FEDERAL:

Olga Billcier, (pintura), Sociedad Germano-Iberoamericana, -Frankfort
Ernesto Diaz Larroque, (pintura), Sociedad Germano-Iberoamericana,
-Frankfort.

BELGICA:

Susana de Muro, (pintura), -Bruselas.

ESPAÑA:

Jacobo Nowens, (pintura), Instituto Cultura Hispánica, -Madrid.
Dante Saganias, (pinturas), Colegio Mayor Argentino Ntra. Sra. de Luján, -Madrid.

Ernesto Diaz Larroque, (pintura), Instituto Cultura Hispánica,
-Madrid.

Artemio Sequeira, (pintura), -Madrid.

FRANCIA:

Gyula Kosice, (esculturas). Centro Cultural "Space P. Garden"
-París.

GRAN BRETAÑA:

Aldo Sessa, (pintura), Drian Galleries, -Londres.

Susana de Muro, (pintura), Sala Ateliers, -Londres.

Aldo Sessa, -Londres.

ITALIA:

Raúl Podestá, (pintura), Casa Argentina, -Roma.

Ana Cancellieri, (pintura), Casa Argentina, -Roma.

Artemio Sequeira, (pintura), Casa Argentina, -Roma.

Rolando T. Carone, (pintura), Casa Argentina, -Roma.

Susana Ihemann, (escultura), Casa Argentina, -Roma.



Leila Orfali, (pintura), Casa Argentina,-Roma.
Susana de Muro, (pintura), Casa Argentina,-Roma.

SIRIA:

Leila Orfali, (pintura), Galería de Arte Moderno, Urnina,-Damasco.

3. CINE

Este Departamento ha contribuido en colaboración con el Instituto Nacional de Cinematografía y Fondo Nacional de las Artes, tanto con la participación en muestras de Cine Internacional como con la exhibición propiciada por distintas Representaciones de la República en el Exterior, a la difusión de la producción cinematográfica de nuestro país de largo y corto metraje.

A) Muestras Internacionales

XIV Festival Internacional Cinematográfico de Karlovy Vary- (Checoslovaquia):

"Quebracho", "Los ríos de Hielo".

Festival Internacional de San Sebastián. (España).

"Boquitas Pintadas".

V Festival Internacional de Cinematografía en Nueva Delhi (India):
"La Tregua", "Quebracho", "Los ríos de Hielo" y "Santa Cruz Tierra Bendita".

Festival de Moscú: (URSS),

"La Tregua", "Quebracho", "Argentinísima" y "Los 7 Locos"

Festival Latinoamericano del American Film Institute.

Kennedy Center: (EE.UU.)

"Los 7 Locos", "Juan Moreira", "Tres veces Ana", "Castigo al Traidor", y "Pajarito Gómez".

Festival de Adelaida, (Australia):

"Los 7 Locos".

B) Semanas de Cine Argentino

Festival del Cine Argentino en Santo Domingo-República Dominicana.

"Vivir la Vida", "No estoy enamorado pero te quiero", "Bajo el



"Signo de la Patria", "La vuelta de Martín Fierro", "El Profesor Patagónico", "La Pandilla inolvidable", "Los Ríos de Hielo", y "Tierra del Fuego en Invierno".

Semana del Cine Argentino en Sofía, (Bulgaria):
"Quebracho", y "La Tregua".

c) Exhibiciones propiciadas por las Representaciones de la República

PUERTO RICO

"Grabado Argentino", corto metraje
"Cuatro Pintores", " "
"Intervalo", " "
"Martín Fierro", largo metraje

MEXICO

"Juan Moreira", largo metraje.
"Bajo el signo de la Patria", largo metraje.

GUATEMALA

"Juan Moreira", largo metraje.

ALEMANIA FEDERAL

"El último Continente", corto metraje.
"Reportaje a Argentina Turística", corto metraje.
"Operación Dorado", corto metraje.

COREA

"Ríos y Lagos", corto metraje.
"Reportaje a Argentina Turística", corto metraje.
"Pesca variada", corto metraje.
"Nuestros Safaris", corto metraje.

RUMANIA

"Grabado Argentino", corto metraje.
"Cuatro Pintores", corto metraje.
"Intervalo", corto metraje.
"Martín Fierro", largo metraje.

4. RADIO Y TELEVISIONA) RADIO

Se proyectó y programó el envío -a partir de 1975- de programas semanales de Radio (1/2 hora) destinados fundamentalmente a los países de América Latina.

Se solicitó y obtuvo la colaboración de Radio Nacional para grabar esos programas redactados y compaginados en este Ministerio.

Este proyecto está en vías de realización y empezará a salir al aire en Uruguay, Chile, Paraguay, Perú, Bolivia, El Salvador y Santo Domingo el 1º de abril de 1975.

Asimismo Haití (Puerto Príncipe) solicitó los programas de referencia en francés.

B) TELEVISION

Telescuela Técnica. Se gestionó y obtuvo la colaboración del CONET y de Canal 13 para ofrecer a América Latina este programa de asistencia técnica.

Está disponible, en consecuencia, para ser enviado a partir del 1º de abril de 1975 a Paraguay y a Bolivia primero, para continuar con los restantes países de habla castellana que lo soliciten.

Está asimismo en vías de estudio la adaptación de ese mismo programa -en el idioma del país- para Libia.

Programas de Difusión. Se proyectó y diagramó la realización de programas de difusión cultural destinados a todos los países de habla castellana en América Latina.

Para llevarlos a cabo se gestionó la colaboración de los canales de esta capital, obteniéndose una respuesta favorable.

Tanto en el caso Radio como Televisión se solicitó la colaboración de nuestras Representaciones Diplomáticas para obtener los espacios necesarios y contribuir con material (cintas magnéticas y rollos de video-tape).

5. MUSICA

Durante el transcurso del año 1974 el Departamento auspició la representación de diversos ejecutantes individuales y conjuntos musicales como así también de compositores, directores de orquesta e investigadores en esta disciplina que se destacan en el quehacer de esta especialidad en el país, llevando su mensaje cultural a los cinco continentes.

Representantes de las distintas expresiones, clásica, popular, folklórica, musicología, etc., se presentaron ante públicos de América (20 países, 33 ejecutantes y conferencistas individuales, 14 países y 9 conjuntos); Europa (15 países y 29 ejecutantes individuales, 11 países y 9 conjuntos); Asia (1 país, 1 ejecutante individual y 1 conjunto); Africa (2 países, 2 ejecutantes individuales); Medio Oriente (2 países, 2 ejecutantes y 1 conjunto); Oceanía (1 país, 1 conferencista).

BOLIVIA

Osvaldo Cutulo - conferencista, musicólogo e historiador.

Pía Sebastiani - pianista.

Carlota Marval - conferencista, musicóloga.

BRASIL

Miguel Angel Estrella - pianista.

Camerata Bariloche - orquesta de cámara.

Irma Constanzo - guitarrista.

Rolando Benenson - conferencista, musicólogo.

Antonio Yepes - percusionista, musicólogo, conferencista.

Opus 4 - conjunto vocal.

Alicia Correa - pianista.

Miguel Angel Frasson - guitarrista.

Cuarteto de cuerdas de la Universidad de La Plata -(conjunto musical).

Diana Martha Ardizone - guitarrista.

Carlos Arturo Morales - guitarrista.

Fernando Tabolaro - guitarrista.

Ballet Estable Teatro Colón - conjunto de baile.

Maria Isabel Siegels - guitarrista.

Cuarteto de vientos del Mozarteum - conjunto musical



CANADA

Graciela Beretervide - pianista.

COLOMBIA

Miguel Angel Estrella - pianista.

Miguel Angel Frasson - guitarrista.

Rolando Benenson - musicólogo, conferencista.

Osvaldo Rossler - percusionista, musicólogo, conferencista.

Antonio Yepes - percusionista, musicólogo, conferencista.

Alicia Correa - pianista.

Elvira Paiva - conferencista, musicóloga.

Pía Sebastiani - pianista.

Glegol-Gorovetzky - duo celo-piano.

Trio Salgan - música popular.

Marta Buongiorno - pianista.

COSTA RICA

Camerata Bariloche - Orquesta de cámara.

Elvira Paiva - musicóloga, conferencista.

Pía Sebastiani - pianista.

Glegol-Gorovetzky - duo celo -piano

Victor Jaimes Freyre - musicólogo, conferencista.

Raquel Zipris - cantante.

Ruben Gonzalez - violinista.

Trio Salgan - música popular.

CHILE

Coral San Isidro - Conjunto Coral.

Aldo Nestor Antognazzi - pianista.

Horacio Azcárate - pianista.

ECUADOR

Dora Castro - pianista.

Pía Sebastiani - pianista.

Miguel Angel Frasson - guitarrista.

Elvira Paiva - musicóloga, conferencista.

EL SALVADOR

Dora Castro - pianista.

Ruben Gonzalez - violinista.

Victor Jaimes Freyre - conferencista, musicólogo.



EE.UU.

Camerata Bariloche - orquesta de cámara.
Susan Singer - pianista.
Dora Castro - pianista.
Silvia Parodi - guitarrista.
Pía Sebastiani - pianista.
Antonio Tauriello - compositor, director de orquesta.
(presentación de su poema sinfónico "Gargantua")
Trio Salgan - música popular.
Graciela Bereterbide - pianista.

GUATEMALA

Trio Salgan - música popular.

HONDURAS

Camerata Bariloche - orquesta de cámara.
Dora Castro - pianista.
Pía Sebastiani - pianista.
Trio Salgan - música popular.
Victor Jaimes Freyre - musicólogo, conferencista.

MEXICO

Dora Castro - pianista.
Ruben Gonzalez - violinista.
Alicia Correa - pianista, musicóloga, conferencista.
Elvira Paiva - musicóloga, conferencista.
Berta Singerman - declamadora.
Ballet Estable del Teatro Colon - Cuerpo de baile.
Conjunto Vocal de Camara de Junin - grupo coral.
Glagol-Gorovetzky - duo celo-piano.
Trio Salgan - música popular.
Alicia Terzian - musicóloga, conferencista.
Silvia Parodi - guitarrista.
Miguel Angel Estrella - pianista.

NICARAGUA

Dora Castro - pianista.
Trio Salgan - música popular.
Victor Jaimes Freyre - musicólogo, conferencista.

PANAMA

Ballet Estable del Teatro Colón - cuerpo de baile.
Raquel Zipris - cantante.
Camerata Bariloche - Orquesta de cámara.
Miguel Angel Estrella - pianista.



PARACUAY:

Camerata Bariloche - orquesta de cámara.
Morteo-Beker - duo piano.
Grupo Suray - conjunto de músicos y cantantes.
María Carlota Marval - musicólogo, conferencista.
Miguel Angel Frasson - guitarrista.

PERU:

Víctor De Narke - cantante.
Rolando Benenson - musicólogo, conferencista.
Antonio Yepes - percusionista, musicólogo, conferencista.
Alicia Correa - pianista, musicóloga, conferencista.
Elvira Paiva - musicóloga, conferencista.
Pía Sebastiani - pianista.
Ballet Estable del Teatro Colón - cuerpo de baile.
Glagol-Gorovetzky - duo celo-piano.
María Carlota Marval - musicóloga, conferencista.

REPCA. DOMINICANA:

Ballet Estable del Teatro Colón - cuerpo de baile.

TRINIDAD Y TOBAGO:

Susana Singer - pianista.

URUGUAY:

Conjunto Suray - conjunto de músicos y cantantes.
Hermanos Avalos - conjunto folklórico.
Miguel Angel Frasson - guitarrista.
Jorge Zulueta - pianista, su conjunto musical y expresión
plástica, compuesto por: Jacobo Romano
musicólogo.
Margarita Fernández - danza.
Ana María Stedelman - actriz.
Coro de Niños de Ensenada - agrupación coral.



VENEZUELA:

Susana Singer - pianista.
Ruben Gonzalez - violinista.
Alicia Correa - pianista, musicóloga.
Miguel Angel Frasson - guitarrista.
Ballet Estable del Teatro Colón - cuerpo de baile.
Miguel Angel Estrella - pianista.
Isidro Contreras - cantante popular.

ALEMANIA DEMOCRATICA:

Irma Constanzo - guitarrista.

ALEMANIA FEDERAL:

Miguel Angel Estrella - pianista.
Camerata Bariloche - orquesta de cámara.
Waldemar Axel Roldan - musicólogo, conferencista.
Carlos Gaibirosky - violinista.
Alberto Devoto - musicólogo, conferencista.
Graciela Bereterbide - pianista.
Opus 4 - conjunto vocal.
Dina Rot - cantante.
Silvia Parodi - pianista.
Adelaida G. Negri - cantante.
Raúl Storni - director de orquesta, conferencista.
Eduardo Agüero Zapata - pianista.
Cuarteto de Cuerdas de la Universidad de La Plata.
María Daguerre Cereale - pianista.
Edda María Sangrigoli - pianista.
María I. Sieguers - guitarrista.
Banda Sinfónica Municipal -
Oscar Allesi - pianista.
Ariel Ramirez - y su conjunto, actuación inauguración Campeo-
nato Mundial de Futbol.

AUSTRIA:



Camerata Bariloche - Orquesta de Cámara.
Irma Constanzo - guitarrista.
Graciela Bereterbide - pianista.
Adelaida G. Negri - cantante.
Jorge Rotter - director de orquesta.
Eduardo Agüero Zapata - pianista.
Banda Sinfonica Municipal-

BELGICA:

Victor de Narke - cantante.
Miguel Angel Estrella - pianista.
Nestor Zulueta - pianista.
Alicia Terzian - musicóloga, conferencista.
Carlos Gaibirosky - violinista.
Graciela Bereterbide - pianista.
Diana Rot - cantante.
Adelaida G. Negri - cantante.
Cuarteto de Cuerdas de la Universidad de La Plata.
María Daguerre Cereale - pianista.

ESPAÑA:

Alicia de Naón - cantante.
Coro Polifónico de Resistencia - agrupación coral.
Oscar Allesi - pianista.
Victor De Narke - cantante.
Marta Buongiorno - pianista.
Miguel Angel Estrella - pianista.
Marta Noguera - pianista.
Irma Constanzo - guitarrista.
Nestor Zulueta - pianista.
Waldemar Axel Roldan - musicólogo, conferencista.
Alicia Terzian - musicóloga, conferencista.
Rolando Benenson - musicólogo, conferencista.
Antonio Yepes - percusionista, musicólogo, conferencista.
José Daniel Levy - pianista.
Alberto Devoto - flauta dulce.
Graciela Bereterbide - pianista.



Opus 4 - grupo vocal.

Dina Rot - cantante.

Silvia Parodi - guitarrista.

Pía Sebastiani - pianista.

Adelaida G. Negri - cantante.

Raúl Storni - director de orquesta.

Cuarteto de Cuerdas de la Universidad de La Plata.

FRANCIA:

Oscar Allesi - pianista.

Maria Isabel Sieguers - guitarrista.

Banda Sinfónica Municipal.

Alicia de Naon - cantante.

Edda María Sangrigoli - pianista.

Dora Berbichesky - cantante.

Victor De Narke - cantante.

Miguel Angel Estrella - pianista.

Camerata Bariloche - orquesta de cámara.

Waldemar Acel Roldan - conferencista, musicólogo.

Alicia Terzian - musicóloga, conferencista.

Carlos Gaibirosky - violinista.

Jose Daniel Levy - pianista.

Opus 4 - grupo vocal.

Dina Rot - cantante.

Silvia Parodi - guitarrista.

Adelaida G. Negri - cantante.

Cuarteto de Cuerdas de la Universidad de La Plata.

Maria Daguerre Cereale - pianista.

GRAN BRETAÑA:

Miguel Angel Estrella - pianista.

Waldemar Axel Roldan - conferencista, musicólogo.

Alicia Terzian - musicóloga, conferencista.

Carlos Gaibirosky - violinista.

Silvia Parodi - guitarrista.

Jorge Rotter - director de orquesta.

Eduardo Agüero Zapata - pianista.



Alicia de Naon - cantante.
Edda María Sangrigoli - pianista.
Dora Berbichesky - cantante.

GRECIA:

Alicia Terzian - musicóloga, conferencista.
Pía Sebastiani - pianista.
Dora Berbichesky - cantante.

ISRAEL:

Miguel Angel Estrella - pianista.
Pía Sebastiani - pianista.
Dora Berbichesky - cantante.

ITALIA:

Victor De Narke - cantante.
Miguel Angel Estrella - pianista.
Camerata Bariloche - orquesta de cámara.
Nestor Zulueta - pianista.
Waldemar Axel Roldan - musicólogo, conferencista.
Alicia Terzian - musicóloga, conferencista.
Carlos Gaibirosky - violinista.
Jose Daniel Levy - pianista.
Alberto Devoto - flauta dulce.
Graciela Bereterbide - guitarrista.
Opus 4 - grupo vocal.
Dina Rot - cantante.
Silvia Parodi - guitarrista.
Pía Sebastiani - pianista.
Adelaida G. Negri - cantante.
Pedro I. Calderón - director de orquesta.
Eduardo Agüero Zapata - pianista.
Alicia de Naon - cantante.
Edda María Sangrigoli - pianista.
Dora Berbichesky - cantante.



Oscar Allesi - pianista.

Niños Cantores de Mendoza - conjunto coral.

LIBANO:

Niños Cantores de Mendoza - conjunto coral.

NUEVA ZELANDIA:

Violeta Hemsy de Gainza - musicóloga, pedagoga, conferencista.

PAISES BAJOS:

Victor De Narke - cantante.

Dora Castro - pianista.

Alicia Terzian - musicóloga, conferencista.

Carlos Gaibirosky - violinista.

Adelaida G. Negri - cantante.

Pedro I. Calderón - director de orquesta.

Cuarteto de cuerdas de la Universidad de La Plata.

María Daguerre Cereale - pianista.

Dora Berbichesky - cantante.

Banda Sinfónica Municipal.

POLONIA:

Irma Constanzo - guitarrista.

PORTUGAL:

Nestor Zulueta - pianista.

Alicia Terzian - musicóloga, conferencista.

Pía Sebastiani - pianista.

RUMANIA:

Miguel Angel Estrella - pianista.

Camerata Bariloche - orquesta de cámara.

Pedro I. Calderón - Director de orquesta.

SENEGAL:

Miguel Angel Estrella - pianista.

SUIZA:

Miguel Angel Estrella - pianista.

Camerata Bariloche - Orgesta de cámara.

Waldemar Axel Roldan - musicólogo, conferencista.

Alicia Terzian - musicóloga, conferencista.

Graciela Bereterbide - pianista.

Opus 4 - grupo vocal.

Adelaida G. Negri - cantante.

Raúl Storni - director de orquesta.

Banda Sinfónica Municipal.

TURQUIA:

Miguel A. Estrella - pianista.

Pía Sebastiani - pianista.

Niños Cantores de Mendoza - grupo coral.

URSS:

Irma Constanzo - guitarrista.

ZAIRE:

Miguel Angel Estrella - pianista.

Irma Constanzo - guitarrista.

6.- TEATRO Y BALLET

Se auspició la presentación de los siguientes conjuntos teatrales, de danzas y de directores de escena que se detallan a continuación:

EE.UU.:

Pag. 268 corresponde
269



- EXPOSICION DEL LIBRO JURIDICO EN MADRID. Inaugurada el 6 de marzo, fue realizada con apoyo de este Departamento por la Editorial Zavalía. Se expusieron 2.000 libros sobre el tema pertenecientes al fondo editorial de dicha firma y de otras dedicadas exclusivamente o en forma preponderante a la edición de libros jurídicos.
- III BIENAL DEL LIBRO EN SAN PABLO. Realizada entre el 15 y el 23 de Junio. Prestaron su colaboración las tres Cámaras del libro y se expusieron 940 títulos pertenecientes a 50 editoriales. Se remitió asimismo para difusión en el stand argentino material impreso de divulgación general y turística.
- FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN FRANKFORT. Se llevó a cabo entre el 10 y el 15 de octubre. Se expusieron 1000 libros pertenecientes a 38 editoriales, manteniendo y acentuando en lo posible la jerarquía alcanzada en años anteriores.
- XIX FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN BELGRADO. Se realizó del 28 de octubre al 3 de noviembre. Por segundo año consecutivo y con la colaboración de la Embajada de la República en Yugoslavia, nuestro país asistió a la muestra mencionada constituyéndose en el único país de habla castellana presente en el mencionado evento. Se expusieron 500 libros seleccionados pertenecientes a varias editoriales argentinas.
- EXPOSICION INTERNACIONAL DEL LIBRO EN BERLIN. Realizada del 8 al 20 de noviembre, en Berlín, República Popular de Alemania. Esta presentación se efectuó sobre la base de los libros expuestos anteriormente en Frankfort.
- EXPOSICION DEL LIBRO ARGENTINO EN NUEVA YORK. Se realizó en Nueva York, durante la segunda quincena de noviembre, con la colaboración especial de la Embajada Argentina en el país y la Librería Rizzoli. La exposición que fué exhibida en los salones de dicha librería se integró con 1.220 libros. Asimismo se envió al escritor e historiador Don Fermín Chavez para que dictase, en el transcurso de la muestra, una conferencia sobre "Cultura Nacional y proyecciones del libro argentino".



Lerchundi-Escobar - Mimos.
María Angelica Campo - bailarina.

BRASIL:

Maria Fux - bailarina.

MEXICO:

Maria Fux - bailarina.

VENEZUELA:

Agrupación de Teatro de la Universidad Nacional de Bs. As.

II Festival Internacional de Teatro de Caracas - 16 personas.
Conjunto Teatral de la Comedia Marplatense.

II Festival Internacional de Teatro de Caracas - 12 personas.

ESPAÑA:

Maria Baldo Salón - Recitadora.

Miguel Angel Natalio Rondarro - Director de escena y autor.

FRANCIA:

"El Gran Soñador" - 3 personas.

Miguel Angel Rondarro - director de escena y autor.

Oscar Araiz - grupo de Danza - 7 personas.

"La Valija" - 4 personas.

7.- PUBLICACIONES Y PRENSA

Se han organizado, propiciado e intervenido en muestras y exposiciones del libro argentino en distintas partes del mundo. Dichas muestras en orden cronológico se enumeran a continuación:



- Se auspició el viaje de la profesora, escritora y crítica literaria, Sra. Graciela Maturo, quien dictó conferencias en las ciudades de Bogotá y Caracas, donde enfatizó la necesidad de intensificar la integración cultural entre los países de América Latina y profundizar una perspectiva filosófica e ideológica tercetmundista.

- Se auspició el viaje del profesor Mario Casalla, actual Decano de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, el que dictó conferencias en Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Costa Rica, Guatemala y México, exaltando el proyecto de unidad latinoamericana y la propuesta cultural del justicialismo.

8.- DISTRIBUCION

Durante el transcurso del año se ha despachado por distintas vías el siguiente material:

Albumes, Desplegables, Afiches, Postales,	133.406.=
y Láminas	
Boletines	920.=
Catálogos	49.932.=
Folletos	186.977.=
Revistas	4.059.=
Libros	9.468.=
Separatas, Posters, Trofeos	6.721.=
Almanaques, Escarapelas, Escudos, Distintivos, Banderas	2.046.=
Discos	723.=
Mapas varios	100.=
Partituras musicales, libretos radiofónicos	338.=
Guías de turismo, Diccionarios de turismo	108.=
Cuadernos Culturales	5.=
Grabados, Serigrafías	32.=
Películas	26.=
Cuadros	57.=
Diapositivas	200.=



Carpetas -----	124.=
Bustos -----	3.=
Cintas Grabados -----	66.=
Agendas -----	37.=
Fascículos -----	248.=
Atlas -----	5.=
Giravisual -----	800.=
Fotografías -----	215.=
Varios -----	308.=
TOTAL	351.924.=



IX

ASUNTOS CONSULARES1) Habilitación de Oficinas Consulares

En virtud del establecimiento de Relaciones Diplomáticas con los países que a continuación se consignan, se han habilitado las siguientes Secciones Consulares que atenderán las circunscripciones correspondientes a todo el ámbito territorial de cada uno de los respectivos Estados, con excepción de aquellas, que comprendan además, territorios de otros países con carácter de concurrentes:

-REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA- Se habilita la Sección Consular en la Embajada de la República en Berlín el 5/6/74 (Creada por Decreto N° 180 del 27/7/73).

-REPUBLICA DE CUBA- Se habilita la Sección Consular en la Embajada de la República en La Habana el 5/6/74 (Creada por Decreto N° 181 del 27/7/73).

-REPUBLICA DE LIBIA- Se habilita la Sección Consular en la Embajada de la República en Tripoli el 6/6/74 (Creada por Decreto N° 655 del 30/10/73).

-REPUBLICA DE COSTA DE MARFIL- Se habilita la Sección Consular de la Embajada de la República en Abidjan el 8/7/74 (Creada por Decreto N° 656 del 12/12/73).

-REPUBLICA DE LIBERIA- Se habilita la Sección Consular de la Embajada de la República en Monrovia el 2/9/74 (Creada por Decreto N° 657 del 12/12/73).

-REPUBLICA DE TUNEZ- Se habilita la Sección Consular de la República en Tunez el 26/8/74 (Creada por Decreto N° 658 del 12/12/73).

-ESTADO DE SINGAPUR- Se habilita la Sección Consular de la Embajada de la República en Singapur (Creada por Decreto N° 1939 del 19/12/74).



2) Elevación de categorías

-REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY- Por Decreto N° 257 del 24/7/74 se eleva a la categoría de Consulado General de la República en COLONIA.

3) Clausura de Consulados

-ESTADO DE SINGAPUR- Por Decreto 1939 del 19/12/74 se clausura el Consulado General de la República en Singapur.

4) Legislación de significación vinculada a cuestiones consulares

- 1.- Se incluye en el acápite 1 del artículo 4º (Exenciones) del Arancel Consular a las importaciones de elementos consignados a la Empresa Aerolíneas Argentinas (Dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación de fecha 3/12/74).
- 2.- Se incluye en el acápite 17 del artículo 4º (Exenciones) del Arancel Consular a las importaciones de elementos consignados a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica (Decreto 1091 del 5/4/74).

5) Convenios sobre supresión de visas

Durante el transcurso del año 1974 no se ha celebrado ningún Convenio sobre la materia.

Sin perjuicio de ello y en razón de los beneficios que otorga el Gobierno Argentino a los ciudadanos de los países de América en materia de turismo, cualquiera sea el lugar de procedencia, se han continuado las tratativas para obtener una reciprocidad a la norma consagrada en el artículo 42 del Reglamento de Migración, aprobado por Decreto N° 4.418/65.



X

CULTO1. Culto Católico

El Presupuesto de Culto, mediante gestiones de este Organismo se incrementó en un 25% aproximadamente con relación al Ejercicio anterior.

En ejercicio de la facultad conferida por el Poder Ejecutivo, Su Excelencia el Señor Canciller procedió a la distribución de la partida creada para atender gastos "Imprevistos y/o Extraordinarios de Culto". Así se dictaron las siguientes Resoluciones:

Resolución N° 1633/74
de 29/10/1974

Subsidio de \$ 50.000.- con destino al Arzobispado de La Plata, para prosecución de las obras en el edificio de la Iglesia San Benito.

Resolución N° 1737/74
de 21/11/1974

Subsidio de \$ 140.000.- destinados al Vicariato Zona Flores -Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor por \$40.000.- y al Obispado de Lomas de Zamora -Parrroquia de Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa por \$ 100.000.-

Resolución N° 1979/74
de 30/12/1974

Subsidio de \$ 200.000.- con destino al Obispado de Presidencia Roque Sáenz Peña para la construcción de una vivienda parroquial en la localidad de Taco-Pozo.

Resolución N° 1982/74
de 30/12/1974

Subsidio de \$ 100.000.- destinado al Obispado de Morón, para la prosecución de las obras en el edificio de la Escuela Diferenciada Diocesana del Oeste.

Se otorgaron ordenes de pasajes oficiales para Diocesanos y Superiores de Ordenes Religiosas que debieron viajar al exterior. Ellos son:

Resolución N° 137/74
de 25/1/1974

Viaje a Madrid de la Reverenda Madre Amparo Rodríguez Marzabal, Superiora Provincial del Instituto Calasancio -Hnas. de la Divina Pastora-, para asistir al Capítulo General.

Resolución N° 67/74
de 21/1/1974

Viaje a Santiago de Chile del R.P. Fray José N. Gonzalez, Superior de la Orden Franciscana en Argentina, para asistir a la Reunión de Superiores del área del Cono Sur.

Resolución N° 66/74
de 21/1/1974

Viaje a Roma de Monseñor Alejo B. Gilligan Obispo de Nueve de Julio, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 282/74
de 1/3/1974

Viaje a Roma y Madrid de Monseñor Luis J. Tome, Obispo de Mercedes, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 358/74
de 6/3/1974

Viaje de Monseñor Octavio N. Derisi, Obispo Auxiliar del Arzobispo de La Plata, para asistir a un Congreso Internacional de Teología y Filosofía.

Resolución N° 450/74
de 28/3/74

Viaje a Roma, Francfort y Madrid de Monseñor José M. Medina, Obispo de Jujuy, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 451/74
de 28/3/74

Viaje a Roma de Monseñor Manuel Marengo, Obispo de Azul, para realizar la visita "ad Limina".

Resolución N° 452/74
de 28/3/1974

Viaje a Roma de Monseñor Antonio Quarracino, Obispo de Avellaneda, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 453/74
de 28/3/74

Viaje a Roma de Monseñor Juan Carlos Ferro Obispo de Concepción, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 454/74
de 28/3/74

Viaje a Roma de Monseñor Juan R. Laise, Obispo de San Luis, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 455/74
de 28/3/74

Viaje a Roma de Monseñor José A. Marozzi, Obispo de Resistencia, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 456/74
de 28/3/74

Viaje a Roma de Monseñor Olimpo S. Maresma, Administrador Apostólico de Mendoza, para realizar la visita "ad-Limina".



Resolución N° 457/74
de 28/3/74

Resolución N° 458/74
de 28/3/74

Decreto N° 1069/74
de 4/4/74

Decreto N° 1152/74
de 15/4/1974

Resolución N° 574/74
de 16/4/1974

Resolución N° 575/74
de 16/4/1974

Resolución N° 576/74
de 16/4/1974

Resolución N° 630/74
de 2/5/1974

Resolución N° 631/74
de 2/5/1974

Resolución N° 632/74
de 2/5/74

Resolución N° 629/74
de 2/5/74

Viaje a Roma y Madrid de Monseñor Ildefonso María Sansierra, Arzobispo de San Juan, para realizar la visita "ad-Limina".

Viaje a Roma de Monseñor Jorge Kemerer, Obispo de Posadas, para realizar la visita "Ad-Limina".

Viaje a Roma del R.P. Pedro Paravano, en carácter de Vice-Postulador de la Causa de Beatificación y Canonización del "Cura Brochero".

Viaje a Roma de Monseñor David Auletta, Director Nacional de las Obras Misionales Pontificias, para asistir a la Reunión Anual de los Directores Nacionales de las Obras Misionales Pontificias.

Viaje a Roma de Monseñor Agustín A. Herrera, Obispo de San Francisco, para realizar la visita "ad-Limina".

Viaje a Roma de Monseñor Carlos H. Ponce de Leon, para realizar la visita "ad-Limina".

Viaje a Roma de Monseñor Moisés J. Blan-choud, Obispo de Río Cuarto, para realizar la visita "ad-Limina".

Viaje a Roma de Monseñor Antonio J. Plaza, Arzobispo de La Plata, para realizar la visita "ad-Limina".

Viaje a Roma de Monseñor Mario Picchi, Obispo de Comodoro Rivadavia, para realizar la visita "ad-Limina".

Viaje a Madrid-Roma y Francfort de Monseñor Italo S. Di Stefano, Obispo de Presidencia Roque Sáenz Peña, para realizar la visita "Ad-Limina".

Viaje a Roma de Monseñor Enrique Pechuan Marin, Obispo de Cruz del Eje, para realizar la visita "ad-Limina".



Resolución N° 779/74
de 27/5/1974

Viaje a Roma del Embo. Señor Cardenal Raúl F. Primatesta, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 780/74
de 27/5/1974

Viaje a Roma de Monseñor Jorge Lopez, Arzobispo de Corrientes, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 781/74
de 27/5/1974

Viaje a Roma de Monseñor Vicente Zazpe, Arzobispo de Santa Fe, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 782/74
de 27/5/74

Viaje a Roma de Monseñor Adolfo S. Tortolo, Arzobispo de Paraná, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 918/74
de 26/6/1974

Viaje a Roma de Monseñor Jorge Mayer, Arzobispo de Bahía Blanca, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 975/74
de 12/7/1974

Viaje a San Juan de Puerto Rico del R.P. Carlos E.V. Argumedo, Superior de los Padres Dominicos, para asistir al Capítulo General de la Orden.

Resolución N° 976/74
de 12/7/1974

Viaje a Roma del R.P. Jorge M. Bergoglio, Superior de la Compañía de Jesús, para asistir al Capítulo General de la Orden.

Resolución N° 1194/74
de 30/7/1974

Viaje a Roma de Monseñor Antonio M. Aguirre, Obispo de San Isidro, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 1196/74
de 31/7/1974

Viaje a Roma y Francfort de Monseñor Pedro Boxler, Obispo de Gualeguaychú, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 1197/74
de 31/7/1974

Viaje a San Salvador de Bahía (Brasil) del R.P. Fray José N. Gonzalez, Superior de la Orden Franciscana, para asistir a la Reunión Plenaria de Superiores Provinciales de la Orden.

Resolución N° 1229/74
de 8/8/1974

Viaje a Roma de Monseñor Miguel Raspanti, Obispo de Morón, para realizar la visita "Ad-Limina".

Resolución N° 1270/74
de 23/8/1974

Viaje a Roma, Francfort y Madrid de Monseñor Jorge Gotta, Obispo de Añatuya, para realizar la visita "ad-Limina".



Resolución N° 1271/74
de 23/8/1974

Viaje a Roma y Madrid de Monseñor Guillermo J. Deane, Obispo de Villa María, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 1399/74
de 9/9/1974

Viaje a Roma, Madrid y Nueva York de Monseñor Enrique A. Angelelli, Obispo de La Rioja, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 1460/74
de 1/10/1974

Viaje a Roma, Madrid y Francfort del Prelado de Humahuaca, Monseñor José M. Marquez Bernal.

Resolución N° 1538/74
de 14/10/1974

Viaje a Madrid, Roma y Francfort, de Monseñor Fortunato A. Rossi, Obispo de Vendo Tuerto, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 1539/74
de 14/10/1974

Viaje a Roma y Madrid de Monseñor León Kruk, Obispo de San Rafael, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 1540/74
de 14/10/1974

Viaje a Roma de Monseñor Manuel Tato, Obispo de Santiago del Estero, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 1634/74
de 29/10/1974

Viaje a Roma del Prelado de Cafayate, Monseñor Diego Gutierrez Pedraza, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 1635/74
de 29/10/1974

Viaje a Roma del R.P. Fray José R. Froietti Mancini, Comisario General de la Orden de los Padres Franciscanos de Tierra Santa para asistir a la Reunión Capitular de la Orden.

Resolución N° 1675/74
de 7/11/1974

Viaje a Roma y Madrid de Monseñor Carlos M. Perez, Arzobispo de Salta, para realizar la visita "ad-Limina".

Resolución N° 1980/74
de 30/12/74

Viaje a Roma de Monseñor Antonio J. Plaza, Arzobispo de La Plata, con motivo del año Santo.

Resolución N° 1981/74
de 30/12/1974

Viaje a Roma de Monseñor Antonio A. Brasca Obispo de Rafaela, para realizar la visita "ad-Limina".



Como corolario de lo dispuesto por el Artículo IIIº del Convenio con la Santa Sede se ha procedido al reconocimiento de los siguientes funcionarios Eclesiásticos:

Decreto N° 973
de 28/3/1974

Reconociendo Administrador Apóstolico de la Diócesis de Comodoro Rivadavia a S.E. Revdma. Monseñor Doctor Mario Picchi,

Decreto N° 169
de 16/7/1974

Reconociendo Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de San Luis a S.E. Ilma. Monseñor Doctor Julián Cenarruzabeitia.

Decreto N° 539/74
de 14/8/1974

Reconociendo Vicario Capitular del Obispado de Río Gallegos a S.S. Ilma. Monseñor Doctor Walter Olivieri.

Decreto N° 1017/74
de 3/10/1974

Por el que el Gobierno Nacional presta su adhesión al VII Congreso Eucarístico Nacional.

Decreto N° 1079/74
de 9/10/1974

Por el que se declara huésped oficial al Eminentísimo Cardenal Doctor Silvio Oddi, Legado Pontificio al VII Congreso Eucarístico Nacional.

Decreto N° 1152/74
de 17/10/1974

Por el que se reconoce la designación de S.E. Revdma. Monseñor Doctor José María Mestres como Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de Paraná.

Decreto N° 1940/74
de 19/12/1974

Reconociendo Gobernador Eclesiástico del Obispado de Resistencia a S.E. Ilma. Monseñor Luis Stucchi.

Decreto N° 1969/74
de 20/12/1974

Reconociendo Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de Añatuya a S.E. Ilma. Monseñor Emilio De Elejalde.

Decreto N° 1995/74
de 20/12/74

Reconociendo Arzobispo de Mendoza a S.E. Revdma. Monseñor Doctor Olimpo S. Maresma.

En adhesión al Congreso Eucarístico Nacional celebrado en la Ciudad de Salta el 6 de octubre de 1974, se dictó la Resolución Ministerial N° 1478 de 4/10/1974, disponiendo la asistencia del Director General de Culto y del Jefe del Departamento de Culto Católico.



Resolución N° 1755/74
de 29/11/1974

Autorizando a la Dirección General de Administración a liquidar la suma de \$ 300.000.- en favor del Ceremonial del Estado, destinada a la atención de los gastos que originó la celebración del VII Congreso Eucarístico Nacional realizado en la Ciudad de Salta.

2. Cultos No Católicos

Por lo que respecta a las Organizaciones de Cultos no Católicos y Disidentes, se inscribieron 84 nuevas Instituciones y se registraron 252 firmas de autoridades de dichas entidades.



XI

CONSEJERIA LEGAL1.- CONFERENCIA DIPLOMATICA DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL SOBRE
LA REAFIRMACION Y DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMA-
NITARIO APPLICABLE A LOS CONFLICTOS ARMADOS.

El Consejo Federal Suizo invitó a todos los Estados Parte en los Convenios de Ginebra de 1949 y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a la Conferencia Diplomática sobre "la reafirmación y desarrollo del Derecho Internacional Humanitario aplicable a los conflictos armados" que se celebró en Ginebra del 20 de febrero al 29 de marzo de 1974 y a la que asistió la República.

En la nota diplomática remitida a dichos Estados, el gobierno suizo indicaba que la Conferencia tenía por finalidad el examen de dos proyectos de Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949.

- El proyecto de Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (I); y
- El proyecto de Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (II).

Por la labor de la Conferencia se obtuvo una notoria y eficaz tendencia a la actualización de las normas del Derecho Internacional Humanitario, correspondiéndose con la buena voluntad manifestada por la mayor parte de los Estados participantes a fin de lograr la aprobación de los Protocolos sometidos a estudio.

Resultó claro y ostensible el propósito de la mayoría de las delegaciones de alcanzar un cierto consenso respecto del Protocolo I sobre conflictos armados internacionales, que podrá probablemente ser adoptado en las sesiones de la Conferencia Diplomática que habrá de celebrarse el próximo año en Ginebra.



Quizás el más importante aporte, fue la aprobación en Comisión de un nuevo texto para el art. 1º del Protocolo I, patrocinado por Argentina, México, Honduras, Panamá, y Perú por el que se logró que los conflictos armados en los cuales los pueblos luchan contra la dominación colonial, la ocupación extranjera y la discriminación racial fuesen considerados como conflictos armados internacionales.

La tramitación del proyecto de Protocolo II encuentra ciertas dificultades y el progreso alcanzado a este respecto ha sido inferior al logrado con relación al otro proyecto. La cuestión más novedosa sobre este particular es la que surge de la posibilidad de extender la aplicación de normas del derecho humanitario de la guerra a conflictos armados que no revisten carácter internacional. Sobre ello se ha observado que una corriente definida de opinión se opone a tal enfoque pues considera que el mismo trae como consecuencia la indebida limitación de la soberanía de los Estados en cuestiones que son de su jurisdicción exclusiva.

La Conferencia continuará sus trabajos el año próximo y a tal efecto se volverá a reunir en Ginebra desde el 3 de febrero al 18 de abril de 1975.

2.- DERECHO DEL MAR.

A los efectos del análisis de los temas relativos al derecho internacional marítimo, fué creado en el seno de la Consejería Legal un grupo de trabajo integrado también por funcionarios de otros organismos gubernamentales interesados en la materia: Ministerio de Defensa, Comando General de la Armada, Comando General de la Fuerza Aérea, Junta Nacional de Carnes, Subsecretaría de Minería, Subsecretaría de Marina Mercante, Prefectura Naval Argentina, Subsecretaría de Energía, YPF, Comité Argentino de Oceanografía, Servicio de Hidrografía Naval.

En dicho Grupo se estudió toda la documentación sobre el tema que ha sido elaborada en las diversas reuniones internacionales celebradas ultimamente, y al mismo tiempo se trazaron las pautas políticas destinadas a la defensa de los importantes intereses argentinos en su extenso litoral marítimo.

Entre los días 7 al 14 de enero de 1974, tuvo lugar en Tokio la XVa. sesión del Comité Legal Consultivo Afroasiático. Como en anteriores oportunidades, nuestro país estuvo representado con un observador a efectos de hacer conocer más detalladamente la posición argentina sobre el derecho del mar y a su vez de recoger los puntos de vista de los integrantes de ese Comité.

En virtud a una invitación formulada por el Gobierno de Kenia, el Grupo de países en desarrollo (Grupo de los 77) se reunió en la ciudad de Nairobi del 25 de marzo al 5 de abril de 1974 a los efectos de analizar diversos temas del derecho del mar e intentar armonizar las posiciones de sus miembros con vistas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar. Con el objeto de continuar una serie de consultas informales iniciadas en las reuniones de la Comisión Ampliada de Fondos Marinos, se efectuó una reunión del llamado "grupo de estados costeros" en la ciudad de Ginebra durante la penúltima semana de marzo de 1974. En ambas reuniones participó una delegación de la República.

De acuerdo con una invitación que oportunamente formuló nuestro país, se celebró en Buenos Aires del 15 al 20 de julio de 1974, la IIa. Reunión del Grupo Internacional de Coordinación para el Océano Austral, de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) dependiente de la UNESCO. En dicha reunión se analizaron aspectos científicos relacionados con los océanos australes y actividades en las proximidades del continente antártico.

A efectos de su distribución a las delegaciones asistentes a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y a las Embajadas de la República en el Exterior, el Grupo de Trabajo de la Consejería Legal elaboró un documento titulado "Argentina y la plataforma continental" en el cual se analizaron los diversos aspectos jurídicos, científicos y políticos relacionados con ese espacio marítimo que posee una significativa importancia para nuestro país. A través del mismo pudo contarse con un texto escrito que refleja y fundamenta con detalle la posición argentina al que se le dió amplia difusión por medio de dos ediciones publicadas en castellano y en inglés respectivamente.

El segundo período de sesiones de la IIIa. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, tuvo lugar en la ciudad de Caracas del 20 de junio al 29 de agosto de 1974. En su



transcurso, los 149 países participantes, incluida la Argentina, efectuaron una completa exposición de sus puntos de vistas sobre los diversos aspectos de la materia, y teniendo como base los numerosos proyectos presentados se inició la elaboración de textos de artículos de tratado. Atento a las dificultades que surgieron debido a grandes diferencias de criterio en torno a los temas de mayor trascendencia, la Conferencia no pudo concluir sus labores, las que continuarán en el mes de marzo de 1975 en Ginebra. La delegación argentina actuó en forma destacada en defensa de aquellos aspectos de mayor interés para nuestro país, como son los relativos a sus derechos en la zona marítima de 200 millas, el régimen y límite exterior de la plataforma continental, y sus derechos sobre las Islas Malvinas (proyecto A/Conf.62/C.2/L.58), etc.

En virtud del mandato que le confiriera el Grupo Latinoamericano sobre el Derecho del Mar, nuestro país en su calidad de secretaría "pro tempore" convocó a una reunión del grupo en la ciudad de Nueva York del 28 de octubre al 1º de noviembre de 1974. En el transcurso de la misma se analizaron las principales cuestiones debatidas en la Conferencia celebrada en Caracas, a efectos de determinar la posibilidad de que los países de la región unifiquen sus posiciones sobre diversos aspectos, con miras a las futuras negociaciones internacionales.

Del 28 de octubre al 9 de noviembre de 1974 se realizó en Nueva York una nueva reunión del llamado "Grupo Evensen" presidido por el Ministro de Comercio y Pesquerías de Noruega. En el mismo participan delegaciones al más alto nivel, incluida la Argentina, de expertos sobre derecho del mar provenientes de países desarrollados y en vías de desarrollo. Las sesiones que tienen un carácter informal, han permitido una productiva negociación entre las diferentes posiciones enfrentadas, que se ha traducido en la redacción de numerosos artículos de tratado relativos a aquellos temas más controvertidos.

Con el objeto de analizar diversas posibilidades relacionadas con la determinación del límite exterior de la plataforma continental, tuvo lugar una reunión en Nueva York los días 9 y 10 de diciembre de 1974, a la que asistieron científicos de cinco países que poseen amplias plataformas submarinas. A la misma asistió un científico de nuestro país.

La Consejería Legal tuvo a su cargo los aspectos relacionados con los trabajos del Comité Legal de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI). Durante el año 1974 se celebraron sesiones (28 de enero al 1º de febrero), XXII (18 al 21 de marzo), XXIII (29 de abril al 3 de mayo) y XXIV (11 al 15 de noviembre) en las cuales se analizaron proyectos de convenios relativos al retiro de restos náufragos y al transporte de pasajeros y su equipaje a bordo de buques.

El Comité para la protección del Medio Ambiente Marino, de la OCMI, celebró sus sesiones, del 4 al 8 de mayo y del 18 al 22 de noviembre de 1974 respectivamente. Los temas tratados en las mismas están relacionados con la prevención de la contaminación marina desde buques y los distintos instrumentos internacionales existentes a esos efectos. En su carácter de miembro la Argentina participó en las reuniones de los órganos de la OCMI arriba mencionados.

3. Convención sobre la Eliminación de todas formas de discriminación racial

La Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2016 (XX), entró en vigor el 4 de enero de 1969 y fué ratificada por la Argentina en 1968.

En virtud del artículo 8 de dicha Convención se constituyó un Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; para observar el cumplimiento integran a dicho Comité todos los Estados Parte del citado instrumento.

El Comité informa anualmente, por conducto del Secretario General, a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre sus actividades, y acerca de los informes presentados por los Estados parte.

En el XXIX período de sesiones, la Asamblea General (1974) contó con el informe del mencionado Comité, relativo a la labor de sus 9º y 10º períodos de sesiones.

El informe referente a la República Argentina será considerado en la próxima reunión del Comité, a celebrarse desde el 31 de marzo al 8 de abril de 1975, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.



4. Reformas al Sistema Americano.

Durante 1973 la dinámica de la política latinoamericana llevó a diversos gobiernos de la región que integran el sistema interamericano (Estados-Parte de la Carta de la O.E.A., del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y del Tratado Americano de Soluciones Pacíficas) a proponer una revisión y reforma del mismo tendiente a reorganizarlo a la luz de los desarrollos que tuvieron lugar en los últimos tiempos.

A raíz de ello la III Asamblea de la O.E.A. (1973) creó un Comité Especial para el Estudio del Sistema Interamericano (CEESI) que la Argentina integra.

La tarea de dicho órgano se concentró principalmente en el examen del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (Tratado de Río) y del Tratado Americano para la Solución Pacífica de Controversias (Pacto de Bogotá). Dado que el citado Comité no había podido finalizar sus labores, la IV Asamblea General de la O.E.A. renovó el mandato del mismo y se solicitó que le presentara sus conclusiones finales al V periodo de sesiones de la Asamblea que se celebrará en Abril de 1975. (+)

5. Tratado Antártico

La Consejería Legal integró un Grupo de Trabajo constituido por organismos de esta Cancillería y de otras Reparticiones nacionales a fin de evaluar y analizar el temario de la VIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico. Dicho temario incluirá, entre otras, la cuestión de la exploración y explotación de los recursos naturales antárticos. Entre el 14 y el 18 de octubre se efectuó en Oslo la primera sesión preparatoria y para la última semana de febrero de 1975 se ha fijado una segunda preparatoria con el propósito de facilitar la tarea de la VIII Reunión Consultiva a celebrarse en el mes de junio del año próximo. (++)

6. Dictámenes

Se tramitaron 1999 actuaciones incluyendo la elaboración

///

(+) Nota: ver capítulo IV apartado 2-B (O.E.A.)

(++) Nota: ver capítulo II apartado 3-A.

de 102 dictámenes relativos al derecho internacional y que se refieren, entre otros, a temas de relaciones consulares, derecho diplomático, derecho de los tratados, asilo, refugiados, nacionalidad, derecho del mar y protección diplomática.

7. Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

En Ginebra, del 11 al 22 de marzo de 1974, se reunió el Vº período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre satélites de radiodifusión directa, contando con la participación argentina.

En la misma ciudad, del 6 al 31 de mayo, se celebró el XIII período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. En la oportunidad se siguió considerando los proyectos de Tratado concerniente a la Luna y la Convención sobre Registro de los Objetos lanzados al espacio. La Argentina mantuvo su tradicional posición tendiente a que se considere a la Luna patrimonio común de la humanidad.

Concluida la redacción del último de los Convenios mencionados, fué sometido para su aprobación a la Comisión del Espacio Ultraterrestre y ésta a su vez lo transmitió a la Asamblea General la que en su XXIX período de sesiones dispuso abrirlo a la firma y ratificación.

En Nueva York, entre los días 1º al 12 de julio, se reunió el XVIIº período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en la cual la Argentina presentó un proyecto de Convenio Internacional sobre Radiodifusión Directa mediante Satélites. Además por primera vez en esta oportunidad, se trató el tema de la "órbita geo-estacionaria", sobre la cual la Argentina expresó que la misma, y el espectro de frecuencias son patrimonio común de la humanidad.

Durante el transcurso del XXIX período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Argentina conjuntamente con Brasil, presentó un proyecto de Convenio Internacional destinado a la reglamentación jurídica de la teleobservación Terrestre mediante satélites. Dicho Convenio fue transmitido por la Asamblea a la Comisión del Espacio Ultraterrestre (Subcomisión de Asuntos Jurídicos) para que lo considere el año próximo.



8.- Conferencia Especializada Interamericana de Derecho Internacio- nal Privado.

Esta Conferencia, fue convocada por la Organización de Estados Americanos mediante resolución AG/Res. 48 (1.0/71) y tendrá lugar en el mes de enero de 1975, en Panamá. En ella se considerarán los siguientes proyectos de Convención: sociedades mercantiles multinacionales, sociedades mercantiles; compraventa internacional de mercaderías, letras de cambio, cheques y pagarés de circulación internacional, transporte marítimo internacional; con especial referencia a los conocimientos de embarque, tramitación de exhortos y Comisiones rogatorias; reconocimiento y ejecución de sentencias judiciales extranjeras; obtención de pruebas en el extranjero en asuntos civiles y comerciales; régimen legal de los poderes para ser utilizados en el extranjero, acción que debe tomarse para el desarrollo de otros temas de Derecho Internacional Privado.

La Consejería Legal realiza las tareas pertinentes a la preparación de la Conferencia.

Se tiene previsto que una delegación especial de la República asista a la misma.

9.- Consorcio internacional para las comunicaciones por satélites.

Del 4 al 8 de febrero se celebró en Washington la Primera Reunión de la Asamblea de Jefes del consorcio; de la que participó la Argentina. Entre otras cuestiones, se consideró la ejecución de la política general, las actividades y el programa a largo plazo del mismo.

En el mes de septiembre, en la misma ciudad, tuvieron lugar las deliberaciones de la Junta de Gobernadores del consorcio, actuando con ellas un representante de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones como delegado titular y un funcionario de la Embajada de la República en Washington, como delegado alterno.

10.- Estatuto Río Uruguay.



Durante 1974, en sucesivas reuniones se negoció con el Grupo de trabajo de la República Oriental del Uruguay el Estatuto del Río Uruguay conforme lo establecido por el art. 7º del Tratado de Límites sobre el Río Uruguay de 1961.

Al finalizar el año las negociaciones prácticamente habían concluido, por lo que estimase que el instrumento respectivo en fecha próxima estará en condiciones de aprobarse.

Es dable indicar que el futuro Estatuto contiene disposiciones que configuran un positivo adelanto en lo concerniente a las fraternales relaciones entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

11.- Estatutos de la Comisión Administradora del Río de la Plata y la Comisión Técnico-Mixta del Frente Marítimo.

En marzo de 1974 comenzaron las negociaciones con la República Oriental del Uruguay sobre los Estatutos de la Comisión Administradora del Río de la Plata y de la Comisión Técnico-Mixta del Frente Marítimo previstos en los artículos 59 a 67 y 80 a 84 respectivamente del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo del 19 de noviembre de 1973. Dichos Estatutos fueron aprobados por los Cancilleres de ambos países en Montevideo el 15 de julio de 1974.

12.- Asilo Diplomático.

La delegación argentina al XXIX período de sesiones de la Asamblea General copatrocinó un proyecto de resolución presentado por Australia por el que se pide al Secretario General solicite a los Estados información relativa a normas y prácticas sobre Asilo Diplomático así como sus opiniones al respecto antes del 30 de junio de 1975.

Se solicita al Secretario General que prepare y distri-
buya un Informe sobre el tema. La Resolución fue aprobada por la Asamblea General.

13.- Comisión de Derecho Internacional.



Dentro de los temas considerados por la Comisión en 1974 cabe destacar el relativo a los ríos internacionales.

Esta Comisión empezó a estudiar este año la cuestión de los usos de los cursos de aguas internacionales para otros fines que la navegación y designó un relator especial. Se recuerda que por la Asamblea General de las Naciones Unidas Resolución 3071 (XXVIII) propiciada por la Argentina, encargó a la Comisión que iniciase estas tareas en 1974.

La Comisión de Derecho Internacional en oportunidad de continuar con estos trabajos el año próximo, deberá tener en cuenta según lo dispuesto en una resolución, adoptada por consenso en el XXIXº período de sesiones de la Asamblea General (1974), las observaciones recibidas de los Estados miembros durante el debate de la cuestión.

Entre ellas, se señalan aquellas que expresaron que la labor de la Comisión sobre este tópico no debía limitarse al estudio de los problemas derivados de la contaminación sino, y principalmente, abocarse a la cuestión más general del uso de los cursos de aguas internacionales. De esta definida corriente de opinión participó la Argentina.

14.- Representación de Estados en sus Relaciones con Organizaciones internacionales.

Esta Consejería Legal tuvo a su cargo las tareas relativas a la preparación de la participación argentina en la Conferencia diplomática sobre la representación de Estados en sus relaciones con organizaciones internacionales, que se realizará en Viena del 4 de febrero al 14 de marzo de 1975.

La Conferencia fué convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y contará como uno de sus documentos básicos, el proyecto de artículos sobre la materia que aprobó la Comisión de Derecho Internacional el 30 de julio de 1971. Está previsto que a la Conferencia asistirá una delegación especial de la República.

15.- Caso "Sociedad Financiera e Industrial Sud Americana!"



Durante este año continuaron las tareas necesarias para que el Gobierno Japonés reconociera la deuda originada en un reclamo de la firma del epígrafe, que previamente había solicitado protección diplomática del Gobierno argentino con motivo de la confiscación por parte de aquel gobierno de un cargamento de 971 toneladas de algodón con destino a Shangai, acontecimiento que tuvo lugar en el año 1941. Continuaron asimismo las gestiones para contar con una respuesta oficial de ese Gobierno que incluya un plazo cierto para el pago de la deuda.

16.- Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

La Comisión, de la que la Argentina es miembro, celebró su séptimo período de sesiones en la sede de Nueva York del 13 al 17 de mayo de 1974. En tal oportunidad consideró la labor de sus tres Grupos de Trabajo, tomó nota del progreso realizado y solicitó a los mismos que continuen en sus tareas con miras a completarla a la brevedad posible.

La Argentina forma parte del Grupo de Trabajo sobre Reglamentación Internacional del Transporte Marítimo. Este órgano subsidiario de la Comisión tiene actualmente bajo consideración un proyecto de artículos de Tratado destinado a reemplazar las reglas de la Convención de Bruselas de 1924 y de conformidad con su programa de trabajo espera concluir con ese cometido el año próximo.

Los otros dos Grupos son: a) el relativo a Títulos Negociables Internacionales encargado de la preparación de un proyecto de ley uniforme sobre letras de cambio y de la consideración de la conveniencia de elaborar reglas uniformes aplicables a los cheques internacionales y b) el referente al tema de la Compra venta internacional de Mercaderías que tiene a su cargo determinar que modificaciones al Texto de la Ley Uniforme sobre la Compra venta internacional de mercaderías (LUCI), anexa a la Convención de La Haya de 1964, podrían dar a esas reglas uniformes una mayor aceptabilidad.

La tramitación de estos temas se lleva conjuntamente con el Ministerio de Justicia de la Nación.

17.- Conferencia de las Naciones Unidas sobre la prescripción en la Compra Venta Internacional de Mercaderías.

La Conferencia fué convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 2929 (XXVII) del 28 de noviembre de 1972 y se celebró en la Sede de Nueva York desde el 20 de mayo hasta el 14 de julio de 1974.

Sobre la base del proyecto de artículos que sobre el tema le había transmitido la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación del Derecho Mercantil Internacional a través de la Asamblea, la Conferencia concluyó una Convención que consta de 46 artículos y que quedó abierta a la firma desde el 14 de junio de 1974 hasta el 31 de diciembre de 1975.

Dicha Convención está sujeta a ratificación o adhesión, según corresponda.

En consulta con el Ministerio de Justicia de la Nación se encuentra a estudio la decisión a tomar al respecto por la República.

18.- XXIX Período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Consejería Legal intervino en la preparación y tramitación de la participación de la República en el XXIX período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Tales tareas se refieren en particular a los siguientes temas: participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Representación de Estados en sus Relaciones con Organizaciones Internacionales; Declaración relativa a la participación universal en la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados; Cuestión del envío de invitaciones especiales a Estados no miembros de las Naciones Unidas para que sean parte de la Convención sobre Misiones Especiales; Examen de las funciones de la Corte Internacional de Justicia; Informe del Comité especial sobre definición de la agresión; Infor-



me de la Comisión de Derecho Internacional; Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y de la Conferencia sobre prescripción en la Compraventa International de Mercaderías; Asilo Diplomático; Informe del Comité de Relaciones con el país huésped; Revisión de la Carta de las Naciones Unidas; Respeto de los Derechos Humanos en los conflictos armados y Medidas para prevenir el terrorismo internacional.



XII

Instituto del Servicio Exterior de la NaciónA) Instituto

Los cursos del año se han desarrollado normalmente. El período lectivo ha sido organizado de acuerdo con las instrucciones de S.E. el señor Canciller, quien ha dispuesto la programación de un Primer año con clases teóricas, y un Segundo año con prácticas en la Cancillería, cursos de idiomas y asistencia a conferencias sobre temas y cuestiones específicas que se prepararon oportunamente, de acuerdo con los planes que se exponen más abajo.

CURSOS REGULARES DE 1º AÑO

- Introducción a la Diplomacia
- Derecho Diplomático
- Teoría de las Relaciones Internacionales
- Temas de Derecho Internacional
- Organismos Internacionales
- Introducción a la Economía
- Historia Diplomática Universal
- Historia Diplomática Argentina
- Geografía Humana General
- Expresión Oral y Escrita
- Inteligencia Estratégica

Los idiomas se han dictado en Lenguas Vivas, excepción hecha de un curso de alemán, otro de idioma ruso y otro de idioma árabe cuya enseñanza se impartió en la sede del Instituto y a cargo de profesores especializados.

La nómina de los alumnos que asistieron a los cursos de I y II año, tanto teórico-prácticos como de idiomas, es de 19 y 18 respectivamente.

El Instituto del Servicio Exterior de la Nación introdujo este año una modificación a los planes de estudio para el II año, como queda apuntado en párrafo precedente.



B) CURSOS DE LA ESCUELA ARGENTINA DE EXPORTACION

Con el propósito de reemplazar las asignaturas teóricas de Administración y Planeamiento y de Promoción de la Exportación, la Dirección del Instituto ha resuelto dotar a este aspecto de la enseñanza de un carácter práctico y dinámico y con este propósito se puso en contacto con las autoridades de la Escuela Argentina de Exportación.

Como es sabido dicha institución viene actuando con todo éxito en el ámbito del país y en el exterior, en los distintos aspectos que presenta la promoción de las exportaciones. Este tópico es de fundamental interés para la formación de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, quienes en el futuro deberán actuar teniendo en cuenta la importancia que este aspecto de la función tiene en las relaciones económicas internacionales de nuestro país.

La Dirección ha podido obtener, por especial atención de las autoridades de la Escuela de Exportación, la concesión de diecinueve becas para todo el II curso, cuyos costos estarían aproximadamente en el orden de los seis millones de pesos moneda nacional. (Referente Escuela Argentina de Exportación ver nota a fin del capítulo).

C) CONFERENCIAS Y CLASES ESPECIALES

Se ha dado cumplimiento a conferencias y Clases especiales sobre distintos tópicos, Política y Derecho Internacional, Geografía y Prospectiva Política Argentina, Economía y Organismos Internacionales, problemas de las distintas áreas políticas de la Cancillería. Estos cursos han sido dictados por profesores "ad hoc", y funcionarios especializados de la Cancillería.

D) INGRESO A 1º AÑO

El día 25 de noviembre comenzaron las reuniones previas para los exámenes de ingreso y se continuaron sucesivamente hasta el 21 de diciembre con las siguientes pruebas: examen clínico y psíquico, una prueba escrita en la cual el aspirante interpretó hechos significativos de la Política Internacional y Económica y sus comportamientos con respecto a Argentina. Dicho examen ha servido además, para valorar la capacidad de expresión, conocimientos gramaticales y cultura general del aspirante, exámenes



de Idiomas, Historia Argentina, Geografía Argentina, Ciencias Políticas, Ciencias Económicas y Coloquios (individuales a fin de valorar el grado de cultura general del aspirante y sus conocimientos, así como su aptitud para la carrera diplomática).

E) CURSOS PARA AGREGADOS MILITARES

Entre los días 30 de septiembre y 16 de octubre próximo pasado, tal como se hiciera en años anteriores, el Instituto del Servicio Exterior de la Nación, preparó en coordinación con el Estado Mayor Conjunto y la colaboración de distintas áreas de la Cancillería un curso intensivo, destinado a actualizar y capacitar a los oficiales de las tres fuerzas que fueron destinados para cumplir con sus misiones específicas en las distintas Embajadas de la República.

Esta serie de conferencias contó con la asistencia de los Agregados Militares, o Jefes y adjuntos de las misiones militares, navales y aeronáuticas en el exterior.

F) BIBLIOTECA

El Instituto ha comenzado a organizar una biblioteca sobre temas de formación diplomática, destinada a servir de base en el desarrollo de los diferentes tópicos del programa. Este fondo bibliográfico inicial, se ha efectuado con el generoso aporte de donaciones particulares, y algunos envíos realizados por las Embajadas de la República en el exterior.

Su finalidad es la de constituir un fichero que sirva de elemento de trabajo constante y de renovación así como de perfeccionamiento en el conocimiento sobre las cuestiones y problemas que plantea la diplomacia y la política internacional.

G) VISITAS

Como todos los años y para complementar el período de instrucción se han efectuado visitas guiadas por profesores del Instituto, y a su vez se ha sometido a la Superioridad un proyecto de viaje de fin de curso para visitar los distintos centros industriales y culturales del país.



Visitas Efectuadas:

- a) Colegio Militar de la Nación (Palomar)
- b) Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina (San Nicolás)
- c) Zárate Brazo Largo (Zárate)
- d) Celulosa Argentina
- e) Banco Central

A su vez, se ha invitado a los cursantes de ambos cursos a asistir a un Ciclo de Conferencias sobre Relaciones Internacionales que tuvo lugar en el Círculo Militar, patrocinado por el Centro de Altos Estudios de dicho organismo.

-----0-----

El resultado de estas enseñanzas ha sido óptimo, despertando gran interés en el alumnado hasta el grado de haber solicitado algunos de los cursantes, nuevas becas de perfeccionamiento para continuar en dichas escuelas estudiando aspectos más diferenciados de la promoción comercial.



XIII

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRIPCIÓN POR LA
REPÚBLICA1.- Leyes y decretos aprobatorios de Instrumentos Internacionales.

Ley 20.645 de fecha 31 de enero de 1974. Aprobatoria del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, firmado en Montevideo el 19 de noviembre de 1973.

Ley 20.646 de fecha 6 de febrero de 1974. Aprobatoria del Tratado de Yacyretá, firmado en Asunción el 3 de diciembre de 1973.

Ley 20.683 del 26 de junio de 1974. Aprobatoria del Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), adoptado en la 57a. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo realizada en Ginebra el 22 de junio de 1972.

Ley 20.714 del 8 de agosto de 1974. Aprobatoria de las Actas del X Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, suscriptas en Santiago de Chile el 26 de noviembre de 1971, cuya nómina se detalla a continuación:

- 1.- Constitución de la Unión Postal de las Américas y España;
- 2.- Reglamento General de la Unión Postal de las Américas y España y su Protocolo Final;
- 3.- Convenio de la Unión Postal de las Américas y España y su Protocolo Final;
- 4.- Reglamento de Ejecución del Convenio;
- 5.- Acuerdo Relativo a Cartas y Cajas con Valor Declarado;
- 6.- Acuerdo relativo a encomiendas postales y su Protocolo Final;
- 7.- Reglamento de Ejecución del Acuerdo relativo a Encomiendas Postales;



- 8.- Reglamento de la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España;
- 9.- Reglamento de la Oficina de Transbordos de la Unión Postal de las Américas y España.

Ley 20.715 de fecha 8 de agosto de 1974. Aprobatoria de las Actas del XVI Congreso de la Unión Postal Universal, suscriptas en Tokio el 14 de noviembre de 1969, cuya nómina se detalla a continuación:

- 1.- Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal Universal;
- 2.- Reglamento General de la Unión Postal Universal y Protocolo Final;
- 3.- Convenio Postal Universal, su Protocolo Final y su Reglamento de Ejecución;
- 4.- Acuerdo relativo a Cartas y Cajas con Valor Declarado y su Reglamento de Ejecución;
- 5.- Acuerdo relativo a Encomiendas Postales, su Protocolo Final y su Reglamento de Ejecución;
- 6.- Acuerdo relativo a Giros Postales y Bonos Postales de viaje y su Reglamento de Ejecución;
- 7.- Acuerdo Relativo a Transferencias Postales y su Reglamento de Ejecución;
- 8.- Acuerdo relativo a Envíos Contra Reembolso y su Reglamento de Ejecución;
- 9.- Acuerdo relativo a efectos a cobrar y su Reglamento de Ejecución;
- 10.- Acuerdo relativo a suscripciones a diarios y publicaciones periódicas y su Reglamento de Ejecución;

Ley 20.745 de fecha 11 de setiembre de 1974. Aprobatoria del Acuer-



do Cultural entre la República Argentina y la República Árabe de Egipto, firmado en El Cairo el 28 de junio de 1972.

Decreto 1179 de fecha 17 de octubre de 1974. Aprobatorio de las recomendaciones (9) adoptadas en la VIIa. Reunión Consultiva del Tratado Antártico, celebrado en Wellington el 10 de noviembre de 1972.

Decreto 1581 de fecha 22 de noviembre de 1974. Aprobatorio de los Acuerdos suscriptos con el Gobierno de la República Árabe Libia en la ciudad de Trípoli el día 28 de octubre de 1974.

2.- Canje de Instrumentos de Ratificación y Notificaciones.

Realizados en la ciudad de Buenos Aires:

- 12-2-74 Canje de los Instrumentos de Ratificación del "Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo", firmado en Montevideo el 19 de noviembre de 1973.
- 27-3-74 Canje de los Instrumentos de Ratificación del "Tratado de Yacyretá", firmado en Asunción el 3 de diciembre de 1973.
- 6-8-74 Canje de los Instrumentos de Ratificación del "Convenio de Intercambio Cultural entre Argentina y Colombia", firmado en Bogotá el 12 de setiembre de 1964.
- 12-9-74 Canje de los Instrumentos de Ratificación del "Convenio de Nacionalidad entre la República Argentina y la República Italiana, firmado en Buenos Aires el 29 de octubre de 1971.
- 18-12-74 Canje de los Instrumentos de Ratificación del Convenio entre la República Argentina y la República Peruana sobre Transportes Marítimos, firmado en Lima el 27 de octubre de 1972.

3.- Instrumentos Multilaterales



- Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y la UNESCO relativo al Centro Latinoamericano de Matemáticas e Informática, firmado en París el 7 de febrero de 1974.
- Protocolo para la prórroga del Convenio sobre el comercio del trigo, 1971, firmado en Washington el 27 de febrero de 1974.
- Protocolo para la prórroga del Convenio sobre la ayuda alimentaria, 1971, firmado en Washington el 27 de febrero de 1974.
- Convenio Constitutivo del fondo financiero para el desarrollo de la Cuenca del Plata, firmado en Buenos Aires el 12 de junio de 1974.
- Convención Internacional sobre Seguridad de la Vida en el Mar, firmada en Londres el 12 de diciembre de 1974.

4.- Depósito de los Instrumentos de Ratificación

- 30-10-74 Depósito del Instrumento de Ratificación de las Actas X Congreso de la Unión Postal de las Américas y España aprobadas por Ley 20.714.
- 1-11-74 Depósito del Instrumento de Ratificación del Instrumento de Enmienda a la Constitución de la OIT, 1972.
- 6-11-74 Depósito del Instrumento de Ratificación de las Actas del XVI Congreso de la Unión Postal Universal aprobadas por Ley 20.715.

5.- Depósito de Instrumentos de Aceptación No se registran en el presente período.

6.- Depósito de Instrumentos de Adhesión No se registran en el presente período.

7.- Depósito de Notificaciones

- 17-10-74 Depósito de notificación de la aprobación de las recomendaciones (9) adoptadas en la VIIa. Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

ALEMANIA (República Federal)

- Acuerdo sobre la cofinanciación de la Central Hidroeléctrica Planicie Banderita.
Firmado: Buenos Aires, el 14 de enero de 1974.
- Acuerdo adicional al acuerdo para prolongar por otros 78 meses la actividad de los expertos de la misión hidrogeológica alemana.
Firmado: Buenos Aires, el 18 de marzo de 1974.
- Acuerdo por el que se eleva el número de miembros de la Comisión Mixta argentino-alemana creada por el Convenio del 20 de mayo de 1966.
Firmado: Buenos Aires, el 15 de abril de 1974.
- Acuerdo por el que se extiende al ámbito de las ciencias y técnicas relacionadas con el aeroespacio la colaboración concertada a través del Convenio del 31-III-1969.
Firmado: Buenos Aires, 26 de junio, 4 de octubre y 15 de diciembre de 1974.

A U S T R A L I A

- Declaración Conjunta argento-australiana.
Firmada: Buenos Aires, 25 de junio de 1974.

B U L G A R I A

- Convenio de Cooperación Económica y Técnica (canje de notas adicional).
Firmado: Buenos Aires, el 10 de julio de 1974.

C A N A D A

- Acuerdo relativo a la utilización con fines pacíficos de los materiales, materiales nucleares, equipos, instalaciones y tecnología que sean suministrados por o desde Canadá para la instalación de la central atómica de Río Tercero (Córdoba).
Firmado: Buenos Aires, el 12 de setiembre de 1974.
- Canje de notas sobre iniciación de negociaciones tendientes a la celebración de un acuerdo argentino-canadiense sobre colaboración en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear.
Firmado: Buenos Aires, el 12 de setiembre de 1974.

COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

- Acuerdo por intercambio de notas sobre la renovación del Acuerdo Comercial entre la Comunidad Económica Europea y la República Argentina.

Firmado: Bruselas, el 18 de diciembre de 1974.

C O S T A R I C A

- Convenio de Cooperación Económica.

Firmado: Buenos Aires, el 25 de mayo de 1974.

- Declaración Conjunta argentino-costarricense.

Firmado: Buenos Aires, el 25 de mayo de 1974.

C U B A

- Acuerdo complementario al Convenio de Cooperación Económica, firmado en Buenos Aires el 24 de agosto de 1974.

Firmado: Buenos Aires, el 30 de abril de 1974.

- Convenio por el cual la República Argentina otorga a la República de Cuba una línea de crédito para la adquisición de libros de edición argentina o impresión de libros en la Argentina.

Firmado: Buenos Aires, el 26 de junio de 1974.

- Acuerdo modificadorio del Convenio de Cooperación Económica entre la República Argentina y la República de Cuba suscripto el 24 de agosto de 1973 y del Acuerdo Técnico Bancario entre el Banco Central de la República Argentina y el Banco Nacional de Cuba.

Firmado: Buenos Aires, el 26 de junio de 1974.

C H E C O S L O V A Q U I A

- Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Tecnológica.

Firmado: Praga, el 12 de mayo de 1974.

- Protocolo sobre la realización de la cooperación científico-tecnológica.

Firmado: Praga, el 12 de mayo de 1974.



- Comunicado Conjunto Argentino-Checoslovaco.
Firmado: Buenos Aires, el 8 de octubre de 1974.

C H I L E

- Convenio de cooperación científica y tecnológica.

Firmado: Buenos Aires, el 17 de mayo de 1974.

- Convenio sobre Transporte Marítimo.

Firmado: Buenos Aires, el 17 de mayo de 1974.

- Convenio argentino-chileno de transporte terrestre en tránsito para vincular dos puntos de un mismo país utilizando el territorio del otro.

Firmado: Buenos Aires, el 17 de mayo de 1974.

- Acuerdo para la construcción de un nuevo túnel internacional carretero en el tramo Caracoles-Las Cuevas.

Firmado: Buenos Aires, el 17 de mayo de 1974.

- Acuerdo por el que se incluye en el temario de la V Reunión de la Comisión de integración física argentino-chilena la consideración de las facilidades para las mercaderías que continuarán por vía marítima hacia terceros países.

Firmado: Buenos Aires, el 17 de mayo de 1974.

- Declaración sobre la Antártida.

Firmada: Buenos Aires, el 17 de mayo de 1974.

E S P A Ñ A

- Convenio Comercial y de Cooperación Económica.

Firmado: Buenos Aires, el 27 de mayo de 1974.

GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (Reino Unido de)

- Acuerdo sobre medidas para facilitar el comercio y el transporte de mercaderías entre las islas Malvinas y el territorio continental argentino.

Firmado: Buenos Aires, el 13 de setiembre de 1974.



- Acuerdo sobre abastecimiento y comercialización de productos de YPF en las islas Malvinas.
Firmado: Buenos Aires, el 13 de setiembre de 1974.

H O N D U R A S

- Convenio de Cooperación Económica.
Firmado: Buenos Aires, el 25 de junio de 1974.

H U N G R I A

- Convenio de cooperación económica y técnica y Protocolo Adicional.
Firmado: Budapest, el 13 de mayo de 1974.
- Convenio de cooperación científica y tecnológica.
Firmado: Budapest, el 13 de mayo de 1974.
- Convenio Financiero.
Firmado: Budapest, el 13 de mayo de 1974.
- Protocolo Adicional al Convenio comercial del 6 de noviembre de 1967.
Firmado: Budapest, el 13 de mayo de 1974.

I N D I A

- Convenio cultural.
Firmado: Buenos Aires, el 28 de mayo de 1974.
- Convenio de Cooperación para la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.
Firmado: Buenos Aires, el 28 de mayo de 1974.

L I B I A

- Convenio Comercial.
Firmado: Trípoli, el 30 de enero de 1974.
- Acuerdo sobre Cooperación Económica.
Firmado: Trípoli, el 30 de enero de 1974.



- Acuerdo Cultural y de Información.
Firmado: Trípoli, el 30 de enero de 1974.
- Acuerdo sobre Cooperación Científica y Tecnológica.
Firmado: Trípoli, el 30 de enero de 1974.
- Convenio de Cooperación Científica y Técnica en el campo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.
Firmado: Trípoli, el 30 de enero de 1974.
- Protocolo Operativo.
Firmado: Buenos Aires, el 22 de marzo de 1974.
- Comunicado Conjunto Argentino-Libio.
Firmado: Buenos Aires, el 25 de marzo de 1974.
- Acuerdo por el cual el Gobierno de la República Árabe Libia concede un préstamo de 200 millones de dólares al Gobierno de la República Argentina.
Firmado: Trípoli, el 28 de octubre de 1974.
- Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Árabe Libia.
Firmado: Trípoli, el 28 de octubre de 1974.
- Acuerdo sobre la creación de un complejo industrial para la producción de harina, alimentos para forrajes y carnes en uno de los puertos de la República Árabe Libia.
Firmado: Trípoli, el 28 de octubre de 1974.
- Acuerdo entre la República Argentina y la República Árabe Libia sobre la constitución de un comité de supervisión y seguimiento árabe libio-argentino.
Firmado: Trípoli, el 28 de octubre de 1974.
- Acuerdo sobre la realización en la República Árabe Libia de un proyecto agrícola-industrial de la leche y sus derivados.
Firmado: Trípoli, el 28 de octubre de 1974.
- Acuerdo Complementario del Protocolo de Creación del Instituto de Cooperación Libio-Argentino.
Firmado: Trípoli, el 28 de octubre de 1974.



MEXICO

- Acuerdo sobre la constitución de la Comisión Mixta Inter-gubernamental argentino-mexicana.
Firmado: Tlatelolco, el 22 de febrero de 1974.
- Acuerdo por el que se dispone la reunión de las comisiones mixtas del Convenio de Intercambio Cultural. (Buenos Aires, 26 de enero de 1960).
Firmado: Buenos Aires, el 19 de julio de 1974.
- Acuerdo por el que se dispone aplicar provisionalmente el Convenio de Cooperación Científica y Técnica. (México 12 de febrero de 1973) y se fijan las áreas de colaboración.
Firmado: Buenos Aires, el 19 de julio de 1974.
- Declaración Conjunta argento-mexicana.
Firmada: Buenos Aires, el 19 de julio de 1974.

NACIONES UNIDAS

- Acuerdo entre los Gobiernos de la República Argentina, Bolivia y Paraguay, por una parte, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por la otra, para el estudio del aprovechamiento múltiple de la Cuenca del Río Pilcomayo.
Firmado: Buenos Aires, el 6 de marzo de 1974.

O.E.A.

- Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para el establecimiento de un Subcentro del Centro Interamericano de Capacitación turística.
Firmado: Washington, el 26 de junio de 1974.

ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA



- Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de Salvaguardias a las Instalaciones del Reactor de Potencia en Embalse.

Firmado: Viena, el 6 de diciembre de 1974.

ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

- Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de la República Argentina y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

Firmado: Buenos Aires, el 1º de agosto de 1974.

- Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República Argentina y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social para la instalación en la ciudad de Buenos Aires de un Centro de Acción Regional de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

Firmado: Buenos Aires, el 1º de agosto de 1974.

P A N A M A

- Declaración Conjunta argentino-panameña.

Firmada: Buenos Aires, el 18 de enero de 1974.

P A R A G U A Y

- Convenio de Cooperación científica y tecnológica.

Firmado: Asunción, el 6 de junio de 1974.

- Acuerdo sobre radioaficionados.

Firmado: Asunción, el 6 de junio de 1974.

- Acuerdo por el que se declaran exentos del pago de todo impuesto o gravamen a todos los actos que realice la comisión mixta argentino-paraguaya del Río Paraná.

Firmado: Asunción, el 6 de junio de 1974.



Declaración Conjunta entre los Presidentes de la República Argentina y la República del Paraguay.
Firmada: Asunción, el 6 de junio de 1974.

P E R U.

- Convenio de Intercambio Cultural.
Firmado: Lima, el 31 de mayo de 1974.
- Convenio básico de cooperación científica y tecnológica.
Firmado: Lima, el 31 de mayo de 1974.
- Declaración conjunta argento-peruana.
Firmada: Lima, el 31 de mayo de 1974.

P O L O N I A

- Convenio de Cooperación Económica y Técnica.
Firmado: Buenos Aires, el 21 de marzo de 1974.
- Protocolo Adicional al Convenio Comercial.
Firmado: Buenos Aires, el 21 de marzo de 1974.
- Convenio sobre cooperación científica y tecnológica.
Firmado: Buenos Aires, el 9 de mayo de 1974.
- Convenio sobre las entregas de equipos polacos para la Argentina en condiciones de crédito.
Firmado: Varsovia, el 9 de mayo de 1974.
- Convenio de cooperación sobre pesca marítima.
Firmado: Varsovia, el 9 de mayo de 1974.
- Acuerdo para constituir una empresa mixta para la exportación y comercialización de recursos pesqueros y de invertebrados.
Firmado: Varsovia, el 9 de mayo de 1974.



- Convenio de cooperación en el campo de la minería.
Firmado: Varsovia, el 9 de mayo de 1974.

R U M A N I A

- Convenio General de cooperación en el campo de la industria de telecomunicaciones.
Firmado: Bucarest, el 7 de febrero de 1974.
- Convenio General de Cooperación en el campo de la explotación y explotación del petróleo, la refinería y la petroquímica.
Firmado: Bucarest, el 7 de febrero de 1974.
- Convenio General de cooperación en el campo de la industria siderúrgica.
Firmado: Bucarest, el 7 de febrero de 1974.
- Convenio de cooperación científica y tecnológica.
Firmado: Bucarest, el 16 de febrero de 1974.
- Acuerdo concerniente al Transporte Marítimo.
Firmado: Bucarest, el 22 de febrero de 1974.
- Tratado de amistad y cooperación.
Firmado: Buenos Aires, el 8 de marzo de 1974.
- Convenio General de Cooperación Económica y Técnica.
Firmado: Buenos Aires, el 8 de marzo de 1974.
- Convenio Financiero.
Firmado: Buenos Aires, el 8 de marzo de 1974.
- Acuerdo de cooperación turística.
Firmado: Buenos Aires, el 8 de marzo de 1974.
- Convenio de cooperación en el campo de la industria agropecuaria.
Firmado: Buenos Aires, el 8 de marzo de 1974.

- Convenio de cooperación en el campo de la minería.
Firmado: Buenos Aires, el 8 de marzo de 1974.

- Comunicado Conjunto relativo a la visita oficial a la República Argentina de S.E. el señor Presidente del Consejo de Estado de la República Socialista de Rumania, Don Nicolae Ceausescu y la señora Elena Ceausescu.
Firmado: Buenos Aires, el 8 de marzo de 1974.

S I R I A

- Convenio Cultural.
Firmado: Buenos Aires, el 19 de diciembre de 1974.

S U I Z A

- Acuerdo por el que se prorrogan los plazos fijados en el Acuerdo del 18 de mayo de 1973.
Firmado: Buenos Aires, el 4 de abril de 1974.

U.N.E.S.C.O.

- Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y la UNESCO relativo al Centro Latinoamericano de Matemáticas e Informática.
Firmado: París, el 7 de febrero de 1974.

UNION DE LAS REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

- Convenio sobre el desarrollo de la cooperación económico-comercial y científico-técnica.
Firmado: Buenos Aires, el 13 de febrero de 1974.

- Convenio de cooperación científico-tecnológica.
Firmado: Buenos Aires, el 13 de febrero de 1974.



- Convenio de suministro de maquinaria y equipos de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas a la República Argentina.

Firmado: Buenos Aires, el 13 de febrero de 1974.

- Protocolo por el que se constituye la Comisión Mixta argento-soviética para la cooperación económica-comercial y científico-técnica.

Firmado: Moscú, el 7 de mayo de 1974.

- Convenio sobre transporte marítimo y Acuerdo complementario referente al párrafo 2 del artículo 2º.

Firmado: Buenos Aires, el 24 de agosto de 1974.

URUGUAY

- Acuerdo de Interconexión Energética.

Firmado: Buenos Aires, el 12 de febrero de 1974.

- Acuerdo por el que se aprueba a nivel gubernamental el "Acuerdo para reglamentar el Convenio del 30 de diciembre de 1946" (Salto Grande).

Firmado: Buenos Aires, el 12 de febrero de 1974.

- Acuerdo por el que se establece el estatuto de la Comisión Administradora del Río de la Plata.

Firmado: Montevideo, el 15 de julio de 1974.

- Acuerdo por el que se establece el estatuto de la Comisión Técnica Mixta del frente marítimo.

Firmado: Montevideo, el 15 de julio de 1974.

- Acuerdo complementario del Tratado del Río de la Plata y su frente marítimo relativo al trazado correspondiente al límite lateral marítimo, zona común de pesca, zona común de prohibición de vertimiento de hidrocarburos y otras acciones contaminantes.

Firmado: Montevideo, el 15 de julio de 1974.



- Acuerdo por el que se extiende la vigencia del Convenio Cultural (Montevideo, 27 de abril de 1957).
Firmado: Montevideo, el 15 de julio de 1974.
- Convenio de cooperación económica.
Firmado: Montevideo, el 20 de agosto de 1974.
- Convenio sobre transporte por agua.
Firmado: Montevideo, el 20 de agosto de 1974.
- Acuerdo por el que el Gobierno de la República Argentina otorga al Gobierno de la República Oriental del Uruguay un préstamo para facilitar la rápida conclusión del puente Paysandú-Colón.
Firmado: Montevideo, el 20 de agosto de 1974.
- Acuerdo relativo a la forma de pago de los equipos electromecánicos adquiridos a la U.R.R.S.S. por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.
Firmado: Montevideo, el 20 de agosto de 1974.
- Acuerdo relativo a la ejecución del Convenio suscripto el 9 de agosto de 1974 entre (Y.P.F.) y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) para el procesamiento de petróleo crudo e intercambio de derivados.
Firmado: Montevideo, el 20 de agosto de 1974.
- Canje de notas referente al Convenio sobre línea de crédito u\$s 50.000.000.- suscripto entre el Banco Central de la República Argentina y el Banco Central del Uruguay.
Firmado: Montevideo, el 20 de agosto de 1974.
- Convenio Argentino-Uruguayo de Seguridad Social.
Firmado: Buenos Aires, el 29 de noviembre de 1974.

V E N E Z U E L A



- Acuerdo por el que se conviene la próxima reunión de la Comisión Mixta argentino-venezolana de cooperación y coordinación.

Firmado: Caracas, el 14 de marzo de 1974.

XIV

PRENSA

A partir de enero de 1974, y por expresas instrucciones de Su Excelencia el señor Canciller, el Departamento de Prensa, dependiente directamente del Ministro, modificó sustancialmente su base de funcionamiento.

La principal transformación sufrida puede sintetizarse expresando que el Departamento, de mero nexo entre la Cancillería y los órganos informativos nacionales y extranjeros, pasó a convertirse en una oficina operativa y analítica, sin perjuicio de las funciones ejercidas hasta entonces.

Respecto de su papel como organismo distribuidor de noticias a la prensa oral y escrita y como organizador de conferencias de prensa y entrevistas generales y especiales, cabe decir que intensificó considerablemente sus tareas, estrechando en la mayor medida posible sus vínculos con los representantes de los órganos informativos, con los encargados de prensa de las representaciones diplomáticas acreditadas en la República y con la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación.

Con esta última, especialmente, fué establecido un sistema rápido y efectivo de cooperación recíproca que se tradujo en la práctica en una notable eficiencia en la difusión de las informaciones.

Asimismo, a pedido del Departamento se acreditaron ante Cancillería varios órganos periodísticos importantes que carecían de corresponsales en el Ministerio. Merecen citarse entre ellos los diarios La Opinión, Clarín, El Cronista Comercial.

El Departamento prestó igualmente su apoyo a diversas publicaciones locales y extranjeras para la elaboración de artículos sobre temas de política internacional, y preparó desde Buenos Aires un suplemento especial sobre la Argentina que fué publicado por el diario Il Tempo de Roma durante la Conferencia Mundial de Alimentos.



Se organizaron numerosas entrevistas generales y especiales del señor Canciller con periodistas y corresponsales argentinos y extranjeros, de varios países de América Latina y de Europa, los que fueron difundidos por las cadenas de radio y televisión de los mismos. Se llegó en este sentido a difundir el pensamiento del Gobierno Nacional en materia de política internacional ante las opiniones públicas de diversas naciones de Europa Oriental, además de labor realizada en los países que tradicionalmente contaban con este tipo de entrevistas. Todos los reportajes sin excepción, cuando fueron organizados por el Departamento de Prensa, contaron con la presencia exclusiva de Su Excelencia el señor Canciller.

Al mismo tiempo, el Departamento prestó apoyo logístico para la difusión de las actuaciones argentinas ante los foros multilaterales y de las actividades del Ministro durante sus giras al exterior. Con la participación del Departamento se publicaron reportajes especiales en revistas de amplio tiraje (como Gente y Siete Días) o de importancia por su responsabilidad y seriedad.

Entre los comunicados de prensa más importantes difundidos a todo el mundo por intermedio del Departamento, cabe mencionar el despachado desde México, durante la Conferencia de Cancilleres en Tlatelolco, y que tuvo por objeto fijar la posición argentina ante el nuevo diálogo establecido entre los países latinoamericanos y los Estados Unidos.

Respecto de las nuevas tareas implícitas en la modificación estructural del Departamento, se introdujeron reformas fundamentales en la organización misma de la oficina.

En primer lugar, y con el objeto de permitir al Departamento cumplir con esas nuevas funciones, se procedió a la refacción, pintura y amoblamiento de sus dependencias, dándoles jerarquía acorde con las exigencias.

Se facilitó la labor de los periodistas acreditados, mejorándose las condiciones de la sala de periodistas, instalándose dos cabinas telefónicas para la grabación de mensajes a sus respectivas agencias y periódicos y proveyéndose cuatro nuevas máquinas para escribir.



El Departamento se constituyó en central de recepción y distribución de las noticias y comentarios periodísticos remitidos desde el exterior por embajadas y consulados argentinos, aparecidos en órganos extranjeros. Esta medida permitió a la oficina contar con la información externa general y especial en el menor tiempo posible, registrarla y remitirla en el día mismo de su recepción a la (s) área (s) políticas y económicas de la Cancillería.

De este modo, el Departamento organizó un archivo temático y geográfico de las informaciones recibidas desde el exterior, procediendo en forma simultánea y automática a su evaluación comparativa. La reproducción de noticias argentinas en los países extranjeros es objeto de análisis y es traducida en cuadros estadísticos que permiten comprobar visualmente y de inmediato las diferencias existentes entre las diversas regiones y países del globo respecto de la cantidad y calidad de las noticias reproducidas por sus medios acerca de los distintos aspectos de la realidad argentina así como de las distorsiones que de ésta se efectúen.

En el mismo sentido, se estableció un sistema de archivo y fichado temático y geográfico, incluyendo instituciones nacionales e internacionales y personalidades, de las noticias y comentarios locales y extranjeros sobre todos los ámbitos de la política argentina; se dispuso un espacio reservado para la consulta de las carpetas correspondientes y el fotocopiado inmediato para entrega a los interesados de textos seleccionados por ellos.

Con el objeto de contar permanentemente con la información local y extranjera, se contrató el servicio nacional e internacional de Telam, instalándose un teletipo receptor con circuito abierto durante las 24 horas del día y adoptándose las medidas necesarias para llevar a conocimiento inmediato de las respectivas áreas aquellas noticias de su interés especial.

Para proceder en forma coherente a la información a suministrar a nuestras representaciones en el exterior, el Departamento asumió la elaboración del boletín diario "Argentina y sus Noticias", proporcionando información sobre los siguientes rubros: I. Política Internacional Argentina; II. Política Interna Argentina; III. Varios (culturales y deportes u otras noticias de interés).



En el orden interno de la Cancillería, se rationalizó la confección de los legajos de recortes periodísticos, eliminándose aproximadamente 25 legajos a un costo no menor de 1.000 pesos nuevos diarios; actualmente se remiten legajos a primera hora del día sólo a 9 áreas del Ministerio, mientras que las demás reciben una Síntesis Noticiosa que resume las principales noticias clasificadas de la siguiente manera: I. Política Internacional argentina; II. Política Interna Argentina; III. Política Mundial; IV. Política interna de otros países; V. Varios.

El Departamento reanudó asimismo la publicación de una REVISTA similar a la aparecida durante los años 1952-1955, que incluye trimestralmente toda la documentación textual relacionada con actos de política exterior en los que tiene participación nuestro país, temas de doctrina nacional y extranjera, resumen de acontecimientos de política mundial, fallos de jurisprudencia nacional e internacional, reseña de libros y artículos.

El Departamento encaró asimismo la publicación de una serie no periódica titulada "Documentos de Política Exterior", cuyo primer número, conteniendo los textos completos de los discursos de Su Excelencia el señor Canciller desde su asunción al cargo (16 de julio de 1973) hasta el 31 de diciembre de 1974, aparecerá durante el mes de abril próximo (1975). La publicación incluye un sumario cronológico y un índice analítico.

El taller de imprenta existente en la Cancillería y el personal afectado al mismo pasó a depender del Departamento de Prensa, el que rationaliza su producción y ha sido asimismo autorizado a tomar las medidas necesarias para obtener su máximo rendimiento.

Por último, el Departamento de Prensa, conjuntamente con las dependencias respectivas de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación y del Ministerio de Trabajo, ha sido encomendado de reglamentar la acreditación de corresponsales extranjeros en el territorio nacional y se ha dispuesto su participación activa en materia de difusión externa.

En este sentido, además de las tareas que deba llevar a cabo en coordinación con otros organismos de diversos Ministerios,



se encara la publicación no periódica de informaciones impresas
para ser distribuidas a nuestras representaciones en el exterior
y a las misiones extranjeras acreditadas en el país.



C A P I T U L O XIV

A N E X O S



321-335

Alocución
de la
excelentísima señora
María Estela Martínez de Perón,

Vicepresidente de la República Argentina
ante la Conferencia Internacional del Trabajo



VIGESIMA CUARTA SESIÓN SESION ESPECIAL

Jueves, 20 de junio de 1974, a las 11 h. 30

Presidente : Sr. Sala Orosco

**ALOCUCIÓN DE LA EXCELENFÍSIMA SEÑORA
MARÍA ESTELA MARTÍNEZ DE PERÓN,
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

EL PRESIDENTE. — Como Presidente de la Conferencia y como latinoamericano, es un gran honor acoger hoy en la Conferencia Internacional del Trabajo a la exceilentísima señora María Estela Martínez de Perón, Vicepresidente de la República Argentina, quien por primera vez asiste a una reunión de la Organización Internacional del Trabajo. Pido al Secretario General que tenga a bien presentar a la Conferencia a Su Excelencia la señora Vicepresidente de la República Argentina.

Interpretación del francés : **EL SECRETARIO GENERAL.** — Nos sentimos profundamente honrados hoy por la presencia entre nosotros de la exceilentísima señora María Estela Martínez de Perón, Vicepresidente de la República Argentina.

Saludo en ella a la primera mujer que en las Américas ha llegado a ocupar un cargo de gobierno a nivel nacional y a una de las primeras que, en el mundo, ha desempeñado tan elevadas responsabilidades. Me es particularmente grato, señora, desechar la bienvenida como representante de una nación vinculada a la ya cincuentanaria historia de esta Organización y directamente asociada a sus trabajos desde la hora misma de su nacimiento.

A lo largo de estos cincuenta y cinco años de relaciones entre la Argentina y la OIT, una corriente doble y fecunda llevó de una a otra las ideas más progresistas y las realizaciones más eficaces para el desarrollo económico y la justicia social.

No es casualidad que fuera en el continente americano en Buenos Aires, donde por primera vez, durante la séptima Conferencia de los Estados de América Miembros de la OIT, se expresara y acordara en términos precisos y solemnes que, al formular la política y los programas oficiales de desarrollo económico debe tenerse constantemente presente que su objetivo fundamental es el de garantizar el mayor grado posible de bienestar a toda la colectividad.

Yo mismo tuve el honor de visitar oficialmente su hermoso país en numerosas oportunidades desde el primer viaje que efectuara en 1951, y del cual guardo gratos e imborrables recuerdos. El motivo de mi presencia era ante todo participar en el lanzamiento y desarrollo de los proyectos de cooperación técnica que la OIT debía emprender en la Argentina. Si tales proyectos se tradujeron, como espero, en realizaciones benéficas para el país, constituyen para nosotros un motivo de orgullo y un vivero de experiencias que luego fueron transplantadas con singular éxito en la región

americana y fuera de ella. Pienso muy especialmente en la fundación y en la expansión del Consejo Nacional de Educación Técnica, institución señera en materia de formación profesional. Pienso también en la obra admirable de extensión y diversificación de los beneficios de la seguridad social, hasta cubrir prácticamente el conjunto de las fuerzas productivas de la Argentina.

Creo poder afirmar que los ochenta expertos que la OIT envió a la Argentina a lo largo de más de veinte años, no sólo han llevado a cabo una labor beneficiosa para las clases productivas de su país, sino que también han sido los testigos lúcidos e interesados del proceso social que allí se lleva a cabo.

Por estas razones pensamos que reviste particular importancia para la OIT recibir a la Vicepresidente de la República Argentina y escuchar su palabra, dadas las circunstancias históricas que vive su país.

Me refiero, en particular, a la elaboración y puesta en vigor del Acta de Compromiso Nacional, que fuera suscrita por la Confederación General del Trabajo, en representación de los trabajadores argentinos y por la Confederación General Económica, en representación del empresariado nacional; Acta refrendada por el poder ejecutivo, y convertida en ley por el Congreso de la nación argentina. Este ejemplo de cooperación tripartita en beneficio del pueblo todo constituye para la OIT — la Conferencia estará de acuerdo — materia de profunda reflexión.

En efecto, vemos traducida en actos concretos y positivos nuestra común preocupación por la participación de los trabajadores y los empleadores en la elaboración de las grandes decisiones nacionales, y en la búsqueda de soluciones equitativas, coordinadas y eficaces, como indicaba la Declaración de Buenos Aires.

Así prosigue la acción de la Argentina en el seno de la OIT, que ya tiene tantos y tantos antecedentes históricos ilustres. Me es particularmente grato rendir público homenaje a dos personalidades que honran a la República Argentina en esta casa: me refiero a la Sra. Perla Roqué de Marinelli, en el Grupo Gubernamental del Consejo de Administración, y al Sr. Antonio Vittai Jakasa, en el de los Empleadores. Ellos testimonian, en el marco de la OIT, del espíritu y la letra de esa Acta que, como nos fuera expresado, constituye un verdadero pacto social del pueblo argentino.

Señor Presidente, tengo el honor de solicitar a usted que invite a la exceilentísima señora María Estela Martínez de Perón, Vicepresidente de la República Argentina, a dirigirse a la Conferencia.

EL PRESIDENTE. — Tengo el honor de ceder el uso de la palabra a la exceilentísima señora María



— 21/10 —

Estela Martínez de Perón, Vicepresidente de la República Argentina.

EXCELENTE MÉS DE LA SEÑORA MARÍA ESTELA MARTÍNEZ DE PERÓN, VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. — Ocupar la tribuna del foro internacional del trabajo, en mi calidad de representante del Gobierno y del sentir del pueblo argentino, colma lo más profundo de mi esencia femenina, puesto que este honor se hace extensivo a la mujer universal.

En primer lugar, es mi deber agradecer en nombre del Excmo. Señor Presidente de la Nación argentina, la maravillosa oportunidad que se nos ha brindado para que — por mi intermedio — haga llegar un mensaje fraternal a todos los trabajadores del mundo aquí representados, a quienes el general Perón hace llegar un fuerte y cariñoso abrazo.

Si enfocamos el panorama de las luchas civiles mundiales como punto de partida, podríamos afirmar que en el esfuerzo de los movimientos sindicales en sus más diversas facetas, tenemos representada la historia de las constantes luchas por el logro de las libertades humanas.

El sindicalismo expresado filosóficamente, podría sintetizarse, como una urgencia interior de los seres humanos, que impulsa a agruparse a quienes comparten tareas similares o participan de un proceso productivo común, tal como si fueran células de un órgano interno del cuerpo humano, que — ejerciendo una constante trofiscia — se identifican solamente con aquello que es de su propia conformación.

Este impulso, mucho más que la misma labor del hombre, ha preparado el camino para que los trabajadores — en una demostración de conciencia y solidaridad humana — se mantengan unidos en sus correspondientes estamentos particulares y luego se integren en comunidades que conforman la columna vertebral de cada país.

Este impulso social interno de cada línea de trabajo se manifiesta tal vez en forma algo instintiva, pero luego las necesidades orgánicas dan conformación a las entidades representativas, que ingresan en la lucha por los derechos humanos creando la reglamentación del trabajo propia de cada país.

Y así la debilidad del obrero aislado — que padece la injusticia de la soberbia egoista de quien todo lo puede — conforma el sindicato, donde muchas debilidades idénticas alcanzan un nivel de expresión que merece el respeto y la consideración de los fuertes.

Querer referir en este ámbito especializado la historia del sindicalismo mundial; sería no solamente una incongruencia, sino una petulancia de mal gusto. La cultura sindical superior de cada uno de los señores presentes, hace innecesario que esta humilde conferencista pueda aportar mayores luces a sus conocimientos, pero en cambio, en mi calidad de mujer, puedo avanzar opiniones que considero son importantes para los que trabajan en todos los rincones del mundo.

Más allá de cada victoria que la vida pueda otorgar, existirá siempre un fondo filosófico que genere la causa de tal efecto. Tener esto presente equivale a tener claridad en el camino de la evolución.

Nuestros obreros argentinos han asimilado en la doctrina justicialista los conocimientos necesarios como para aplicar prácticamente una filosofía que coloque al ser humano por encima de los bienes materiales. Ello permite la dignificación del que trabaja, la organicidad de su futuro al amparo de imprevistos y a la vez, el ordenamiento del país al que pertenece.

Pero no es suficiente que los hombres tengan una

doctrina, sino que es preciso que sea aplicada en beneficio de sus hermanos del mundo, asumiendo la responsabilidad que el instante crucial que vivimos nos impone, si en verdad deseamos acceder a un futuro de esperanza, paz y felicidad.

El mundo vive instantes de cambios profundos, que casi insensiblemente van afectando a la raza humana, descolocándola de sus cauces naturales. Los avances de la técnica y del poderío industrial van mermando las posibilidades del espíritu y el ser humano se va cristalizando sin advertirlo siquiera.

Las personalidades individuales van perdiendo sus perfiles que — si bien pudieron ser toscos en su apreciación externa — poseían cánones morales que enaltecían al ser humano como tal. Así también la sociedad de consumo, envuelta y dinamizada en un marasmo de publicidad perniciosa, va perdiendo su sentido comunitario, para convertirse en sectores estancos, que luchan por aumentar un poder que finalmente los conducirá a la ruina total de su individualidad humana.

Dentro de este desconcierto, el mundo avanza rápida y equivocadamente, envuelto en la ceguera de un cono sombrío que comienza en la ilusión de un poderio cimentado en la fantasía, para finalizar en una realidad convergente con el vacío de una total insensibilidad espiritual.

En esa posición, la humanidad ve desenvolver su existir ante el tétrico porvenir que aguarda a esa gran masa de habitantes del planeta, si no se pone freno a tamaña insensatez.

El trabajador del mundo sabe muy bien que el hilo se corta siempre por lo más delgado. Y es en el hombre-masa donde se centra el porvenir de la raza humana, puesto que son los que trabajan quienes afianzan las comunidades a través de las familias como verdaderos cimientos de la nacionalidad.

Por ello consideramos conveniente realizar un alto en el camino para reflexionar y establecer sobre bases reales cuáles son las posibilidades actuales del mundo del trabajo. Sabemos muy bien que desde esta misma tribuna grandes hombres han derramado su sabiduría exponiendo con mayores conocimientos que yo estos problemas.

Pero la experiencia ha demostrado que los factores predominantes en la relación capital-trabajo se asientan sobre un trípode fundamental que se desenvuelve dentro de una infinita gama de particularidades.

Por un lado tenemos al obrero; por el otro al empresario y finalmente, para completar la trilogía, el Estado. Esta conjunción se da en muy contadas oportunidades, debido a las diferentes características con que cada sector expresa su individualidad.

Así, durante siglos, el hombre ha buscado unirse en cada uno de los sectores, sin lograr el entendimiento entre los grupos por un exceso de individualismo. Por todos lados se llegó a extremos perniciosos.

Cuando el capital predomina con su arrogancia de poderio, la esclavitud aparece como secuela inmediata, llenando de amargura, miseria y dolor a la masa trabajadora.

Cuando las masas obreras se integran en una inestabilización de la personalidad, en aras de la comunicación total en que pierde el ser humano su individualidad y su libertad de expresión, también el resultado es similar.

Cuando el Estado se arroga el dominio irreflexivo que otorga el poder dictatorial, el resultado es una tiranía donde nadie puede realizarse con la dignidad que requiere el haber nacido humano.

Con algunas variantes, éstas son las causas de las desventuras de los trabajadores del mundo entero.



— 21/II —

Pero he aquí que los trabajadores argentinos, los empresarios y el Estado, han logrado armonizar sus puntos de vista y sus anhelos, encontrando el camino exacto que les permita conjugar necesidades e intereses, labrando al mismo tiempo la grandeza de nuestra nación.

Ello es el feliz resultado de una profunda madurez del pueblo argentino en todo lo que se refiere a lo político-socio-económico. Hace más de treinta años que el general Perón viene exponiendo incansablemente la necesidad de aplicar la justicia social como base de la convivencia comunitaria. Y Dios ha querido premiar sus esfuerzos abriendo al mundo el ejemplo del Pacto Social, en el cual trabajadores, empresarios y Estado nacional, se han comprometido hace ya más de un año a respetar precios y salarios, con lo cual se ha permitido al Gobierno del pueblo realizar el milagro de colocar al país en un Estado armónico con un porvenir de grandeza.

En los Gobiernos del general Perón, ayer y hoy, la participación de los obreros ha sido clara y manifiesta. El Ministro del Trabajo siempre fue un trabajador y el Ministro de Economía siempre fue un empresario.

De esta manera, y de común acuerdo, todos unidos luchamos por conducir al país por senderos de paz y de felicidad.

Las antiguas teorías de gabinete quedaron en el polvoriento estante de la biblioteca, como expresión de utopías conducentes a una paralización de la natural evolución de los pueblos, porque en su mayoría olvidan que el destinatario es el ser humano y no un robot.

Una prueba del avance evolutivo de nuestros compañeros trabajadores lo demuestra el hecho de que son capaces de morir en defensa de los postulados de su doctrina, y por ello me permitiré rendir un sincero homenaje a todos los trabajadores del mundo que han caído en holocausto a sus ideales, tal como lo hiciera nuestro recordado José Ignacio Rucci, secretario general de la Confederación General del Trabajo, vilmente asesinado por inadaptados sociales.

El compañero Rucci dijo en enero de 1972: «El movimiento obrero sabe qué es, sabe pensar, sabe qué quiere, sabe quiénes lo combaten y sabe por qué. Y también sabe que los objetivos de los trabajadores sólo son posibles de lograr con unidad, disciplina y organización, dentro de las normas de institucionalización del movimiento obrero, conforme a las estructuras orgánicas que presiden todas sus decisiones. Caso contrario, todas las buenas intenciones sólo serán útiles a los enemigos que decimos combatir y jugarán como un factor de perturbación que sólo nos puede conducir de frustración en frustración.»

Estas premisas sirven para cualquier organización obrera del mundo y son expresiones de nuestro sentido de la justicia social.

El general Perón impulsó constantemente la necesidad de que los trabajadores se unificaran organizadamente, y al respecto dijo: «No hablemos de economía dirigida. Hablemos de organización de la riqueza. Eso es lo que el Estado debe realizar: organización de las fuerzas económicas y organización del Estado mismo. Organización del trabajo para evitar la lucha que destruye los valores y que jamás los crea. Organización de las fuerzas económicas para que no estén nunca accionando sobre el estado político; para que no estén nunca accionando unas contra otras, destruyendo los propios valores con una competencia desleal... Y organización del Estado para que gobierne en bien de las otras fuerzas, sin interferir sus intereses y sin molestar su acción, sino propugnando los valores

reales de la nacionalidad y beneficiando a los que merezcan el beneficio porque trabajan con lealtad para el Estado y para la nación.

» Los patrones, los obreros y el Estado constituyen las partes de todo problema social. Ellos y no otros han de ser quienes lo resuelvan, evitando la inútil y suicida destrucción de valores y energías. La unidad y competencia de propósitos de esas tres partes deberían ser la base de acción para luchar contra los verdaderos enemigos sociales, representados por la mala política, las ideologías extrañas, sean cuales fueren, los falsos apóstoles que se introducen en el gremialismo para medrar con el engaño y la traición a las masas, y las fuerzas ocultas de perturbación del campo político internacional.

» Nosotros no aceptamos intermediarios entre los obreros y los patrones. Exigimos trabajadores auténticos para tratar, como también exigimos patrones auténticos para suscribir todos aquellos acuerdos que van directamente a establecer la armonía entre el capital y el trabajo, sin la cual, necesariamente, sobreviene la anarquía que destruye el trabajo y los valores que el mismo crea en el país.

» Somos hombres que queremos gremios unidos y bien dirigidos, porque las masas inorgánicas son siempre las más peligrosas para el Estado y para sí mismas. Una masa trabajadora inorgánica, tal como la querían algunas personas interesadas económicamente, es un fácil caldo de cultivo para las más extrañas concepciones políticas e ideológicas.»

Vemos ya que el general Perón testimonia el respeto y reconoce los derechos de los seres humanos, que trabajando por el sustento diario cumplen su destino labrando la grandeza de su país.

La especie humana tiene una urgencia interior que la obliga permanentemente a promover su esencia, mediante sus propios esfuerzos, apartándose del estado puramente instintivo del animal para ubicarse en su verdadera condición de «homo sapiens».

Ello se logra mediante el trabajo cotidiano del mejoramiento individual y la disciplina. Así vemos que el hombre alcanza su cenit humano mediante el trabajo, puesto que solamente así cumple su misión de servir a la humanidad.

Remarcarn la veracidad de nuestro aserto, las palabras del Apóstol San Pablo cuando dice en el Evangelio: «Si alguien se niega a trabajar, debe quedarse sin comer».

Tal vez su frase quisiera recordar al mundo que Cristo mismo nació de familia obrera, al igual que los apóstoles, dando con su ejemplo motivo para sustentar toda una doctrina que, amparando y dignificando a las masas trabajadoras, cimentaba por vez primera las bases necesarias para que la humanidad procediera a desenvolverse en una economía cristiana, donde materia y espíritu pudieran dialogar en igualdad de condiciones.

Nuestro Movimiento Nacional Justicialista tiene un decálogo fundamental, emanado del espíritu visionario de su líder, el general Perón, que en uno de sus enunciados manifiesta: «En la nueva Argentina, el trabajo es un derecho que crea la dignidad del hombre. Y es un deber porque es justo que cada uno produzca por lo menos lo que consume.»

Y cuando en lo nacional decimos la nueva Argentina, estamos contemplando al mundo mismo, puesto que ninguna nación podrá desarrollarse individualmente, sino mediante la unidad de todos los países que conforman la tierra.

Vemos que el mundo de hoy está sufriendo un gran vuelco, algo así como la renovación cíclica de una larga y difícil etapa de la raza humana. Ello motiva pro-

— 21/12 —

fundos cambios en los esquemas tradicionales de las costumbres, la política y la economía de los países, incluyendo una influencia alarmante en los temas religiosos.

Se hace evidente que un plan destructivo está en plena ejecución. Se observa una desesperación por lograr el poder, se vislumbran estados de incertidumbre en una humanidad que se debate en la orfandad de su carencia de principios morales y que no conoce su destino final.

Y dentro de esa muchedumbre, la juventud descontrada, que rompe los lazos de convivencia para ingresar en una guerra revolucionaria, que no siempre tiene objetivos dignos de tal sacrificio. Son jóvenes que sienten dentro de sí una angustia interior, que los lleva a descargar su vitalidad en «algo» que no comprenden bien. Tal vez buscan cambiar la mediocridad de su propio interior, detenido en el tiempo y en el espacio.

Dentro de ese complicado panorama de desenvuelven las organizaciones sindicales, buscando una unidad mundial que fortalezca la defensa de sus principios. Conscientes de ello, los argentinos comenzamos, hace treinta años, por la unidad nacional. Hoy luchamos por la conciencia latinoamericana y encaminamos nuestros pasos hacia la universalidad.

Esto ha sido posible en la Argentina de hoy porque el Gobierno de mi país está sustentado sobre unas bases democráticas que tienen como corolario el respeto por la voluntad popular, que no sólo significa el respeto por las mayorías, sino que expresa la integración de las minorías políticas en una unidad de acción, que tiene como objetivo la unidad nacional para la reconstrucción y liberación del país, no en un marco aislado, sino como integrante del concierto de las naciones libres del mundo.

Esta unidad de acción se instrumenta mediante el libre acuerdo de los factores sociales y podemos denominarlo legítimamente como un pacto social.

Se resumen de esta manera todas las aspiraciones de una nación en marcha, que reconoce como elemento embrionario la unidad de cada uno de los factores que la integran en una unidad nacional.

El Pacto Social, elaborado por los trabajadores, los empresarios y el Estado argentino, está conformado por principios de filosofía social idénticos a los que inspiraron la Declaración de Filadelfia en 1944 y que otorgan el impulso vital de este foro universal de los trabajadores que hoy nos congrega en esta magna asamblea, principios que a su vez han sido predicados a través de las encíclicas de los Santos Padres, en el ordenamiento de la doctrina social de la Iglesia de Roma.

Esos dos sectores, el capital y el trabajo, han sido hechos aparecer en el pasado como fuerzas antitéticas que no podían convivir en un plano de trabajo común.

Esta circunstancia, que a veces es provocada y otras utilizada ante la indiferencia del Estado, favoreció la acción de los grandes monopolios internacionales que no reconocen patria y sólo persiguen la idea del lucro por el lucro mismo y que cuando benefician a la humanidad por el avance tecnológico que despliegan, lo hacen de un modo incidental.

La unidad, dentro de cada sector, y la unidad en el compromiso con el Estado, que se transforma en pacto social como instrumento de dignificación, no significan uniformidad de criterio o unanimidad de respuestas a los problemas que puedan aquejar a los sectores aparentemente en pugna.

La unidad del pueblo está sostenida sobre una programática común, en la que las partes — a pesar

de distintos matices — coinciden en el todo que es la nación misma.

Esta unidad nacional, base de la democracia, se convierte a democracia social por la participación en el diálogo de todos con todos, a fin de lograr una comunión interna que neutralice y margine a los grupos de intereses externos y a aquellos otros que internamente les responden. De este modo se evitirá la penetración de imperialismos que, sobre el empobrecimiento de las grandes mayorías, intenten poner a las naciones al servicio de otros intereses que no sean los nacionales, y sobre todo que opriman a los trabajadores.

El trabajador argentino disfrutará de un aumento en el consumo y se verá beneficiado por una mayor cantidad y calidad en los servicios sociales de educación, salud, vivienda y seguridad social.

En efecto, la programación del sector público prevé que el gasto real por habitante en educación y cultura crecerá a una cifra cercana a 30 por ciento en el periodo del Plan y que lo mismo ocurrirá con el promedio de gasto real por habitante en salud.

Nosotros pensamos que la humanidad está encaminada hacia un cambio profundo y acelerado, con mayores integraciones sociales que exigirán la modificación de los actuales sistemas.

La etapa demobilizada ha llegado a su fin, y de ese sistema casi exclusivamente económico y político, estamos pasando a otros sistemas eminentemente sociales.

Actualmente, el mundo tiene 3 500 millones de habitantes y la mitad de esta población padece hambre, sed y carece de las más elementales exigencias humanas. ¿Qué será del mundo cuando tenga 7 000 u 8 000 millones de habitantes, con el agravante del despilfarro que la tecnología está haciendo de los medios naturales que Dios ha puesto en las manos del hombre?

Este es un problema que nadie puede soslayar, pues en él está comprometida la propia supervivencia de la raza humana.

Por ello, nuestra concepción de la unidad nacional está insertada en un esquema de universalidad que tiene como etapa previa la integración latinoamericana. Percibimos que la sociedad mundial se encamina hacia un orden armonioso universal, que asumirá formas de gradual integración tanto en lo económico como en lo político.

Paralelamente se producirá una forma de integración social, y en esta etapa será necesaria la firme unión de todos los trabajadores del mundo, como verdaderos protagonistas históricos de la evolución humana, que en tres décadas más habrá llegado a la marca del año 2000.

Estamos trabajando en el tema y al respecto la República Argentina — con ese concepto de integración gradual que acabo de mencionar — organizó y fue sede días pasados de la sexta Conferencia de Cancilleres de los países de la Cuenca del Plata.

Esta región geopolítica actúa como catalizador de las voluntades de los millones de seres que la habitan, en una plataforma de riqueza agropecuaria y minera que puede considerarse como una de las certezas futuras más viables para constituir una plena comunidad.

« El porvenir de América está en la integración », dijo entonces el Presidente Perón. Y ello es el primer escalón hacia la integración mundial.

¿Qué aportará Argentina a la realización de esta concepción mundial?

La historia contemporánea de los argentinos conforma un « espíritu nacional » que reconoce el aporte constante de los hombres de buena voluntad que han

Ilegado a sus playas desde todos los rincones del mundo.

Con tal elemento humano, se construyó en una centuria una sociedad tolerante, comprensiva, en la que todas las posibilidades de progreso estaban dadas, con la sola condición de lograrlo mediante el trabajo.

Así se realizó una comunidad democrática, republicana y federal, con absoluta carencia de odios raciales, persecuciones religiosas y crímenes contra la humanidad.

Una comunidad de absoluta movilidad económica y social en donde nada está vedado al hombre capaz y honesto, y en donde cada ciudadano tiene derecho a las funciones y honores más elevados.

La evolución de las instituciones democráticas argentinas demostró que era necesario algo más que ese sustento, que el desarrollo económico podía y había puesto de manifiesto agudas contradicciones entre la libertad económica y la seguridad social.

Si bien en teoría exhibía un ajuste perfecto en el cumplimiento de sus leyes, en cuanto aparecía la seguridad y el derecho humanos a no ser considerados como sujetos de mercancía, se desmoronaba el ideal de una comunidad organizada.

Y ese ideal no se manifestaba a través de las formulaciones que periódicamente aparecieron en las contiendas políticas. Finalmente debió ser elaborado siguiendo las grandes corrientes filosóficas que vertebraron las concepciones ideológicas de la organización política social. Así, en una armoniosa concepción de medios y fines, surgió el hombre como motor y protagonista del movimiento social que se denominó «Justicialismo».

El «justicialismo» no preconiza un sistema de premios y sanciones ni una evasión de responsabilidades en medio de una sociedad indiferente. Pretende recordar que todos dependen de todos, y que un aprovechamiento injusto de los derechos ajenos es

antinatural y por lo tanto reprochable. Porque un ideario nacional no funciona en el vacío, al margen de las relaciones internacionales. Los países, como los hombres y las familias, toman posición ante toda manifestación de la voluntad humana y quizá también divina.

Por eso, no debemos actuar aislados, sino aunar nuestros esfuerzos reconociéndonos hermanos en el plan divino, a fin de lograr lo que debe ser nuestro principal objetivo: un ser humano mejor.

Y al cerrar mi exposición, me permitirán que deje latir en el ámbito de esta cordial asamblea de los trabajadores del mundo uno de los aforismos del justicialismo: « Mejor que decir es hacer, y mejor que prometer es realizar ».

EL PRESIDENTE. — Interpretando los sentimientos de todos los participantes a la Conferencia, deseo expresar en su nombre y en el mío propio, con especial placer como latinoamericano, nuestro más sincero reconocimiento y particular gratitud a la excelentísima señora María Estela Martínez de Perón, Vicepresidente de la República Argentina, por honrar con su presencia nuestra reunión, y haberse dignado dirigirnos un mensaje pleno de inspiración y contenido social.

Los ideales que encierran sus palabras nos alentará en nuestro empeño por hallar adecuadas soluciones a los diversos problemas que estamos examinando en nuestro afán de contribuir cada vez más a la consecución de una paz duradera basada en la justicia social. Este mensaje reviste particular relieve por el hecho de que la Sra. Perón es la primera mujer del continente americano que desempeña tan alto e importante cargo y de gran responsabilidad; por este hecho deseo rendirle un tributo especial y a través de usted, señora, a todas las mujeres del mundo.

(Se levanta la sesión a las 12 h. 15.)



Discurso de S.E. el Señor Canciller de la República Argentina Embajador Alberto J. Vignes, en la Asamblea General de la OEA (Atlanta, Georgia, el sábado 20 de abril de 1974).

Señor Presidente:

Sean mis palabras de felicitación, por el alto honor de que V.E. ha sido objeto, al ser elegido para dirigir el Cuarto Período de Sesiones de esta Asamblea, que se celebra en Atlanta, ciudad tan acogedora, impregnada de su tradicional espíritu caballeresco, y llena de historia vinculada a los primeros tiempos de la Independencia de esta Nación.

La República Argentina concurre a esta conferencia imbuida del profundo espíritu solidario que inspira su relación con todos los países del hemisferio. En el alma de nuestro pueblo han anidado, en forma siempre creciente, sentimientos de genuina universalidad, que han llevado a que nuestra personalidad internacional se expanda, y a que lo haga especialmente hacia las hermanas Naciones de América, buscando una unión sin recelos, para que sigamos un destino común, labrando el porvenir por la senda del respeto mutuo, del honor y de la confraternidad.

Mas aún, viene ahora la representación argentina con esperanzas renovadas ante la cohesión y el entendimiento puestos de relieve por los Cancilleres Americanos en las Reuniones de Tlatelolco y de Washington, donde se ha iniciado una nueva etapa americanista.

El lema de Tlatelolco: "La amistad basada en la igualdad y en el respeto de la dignidad de cada uno", nos parece cada días mas significativo.

Pensando en él, traemos a esta Asamblea la mas profunda preocupación para que se afirmen, de una vez por todas, como normas principistas y jurídicas, el respeto por la pluralidad ideológica entre los países de nuestro continente, el reconocimiento del derecho de cada estado para regirse por sus propios ideales políticos, y el inalienable precepto -inherente a lo mas íntimo de cada soberanía individual-, de que cada Nación pueda comerciar con toda libertad y exportar los productos de sus propias empresas a todos los países del mundo.

Creemos que, ante el gran avance de las vinculaciones intercontinentales, es elemental que los principios que acabamos de enunciar rijan plenamente en Nuestra América, compuesta por



una pleyade de pueblos hermanos, donde todo nos une, pero donde todo también hace que nos debamos el mas profundo de los respetos.

Nuestras preocupaciones internacionales se centran hoy en la creciente interdependencia de los pueblos, en un ideal superior y desinteresado de universalismo y en una viva preocupación por el futuro venturoso de la humanidad, en base a principios de igualdad, de equidad y de justicia. Estas son las normas orientadoras del Gobierno del Presidente General Juan D. Perón.

Sin embargo, ante tan elevados objetivos, no podemos dejar en el olvido a los problemas gravísimos, directos e inminentes que diariamente viven nuestros pueblos, y que exigen, no sólo una urgente atención de los Gobiernos, sino soluciones prácticas, que todos esperan de nosotros, en este diplomático intercambio de opiniones y de decisiones para la acción.

Como se ha dicho, en toda empresa hay dos factores que deben tomarse en cuenta: "el apetito de ejecutarla y el temor del peligro que ocasione".

Y no cabe duda de que estamos acicateados por el apetito de lograr para nuestros ciudadanos los frutos concretos de una labor que culmine, a corto plazo, en soluciones satisfactorias para todos. Sin duda nos acechan los peligros que acompañan siempre a cada realización. Pero creo que estaremos de acuerdo en que el mayor riesgo es precisamente el de detenernos en la marcha que nuestros pueblos esperan. Lo peligroso aquí reside sólo en el no hacer, porque nada debemos temer si construimos todos juntos, inspirados por un espíritu justo y sincero.

El bienestar de nuestros pueblos debe ser la única brújula orientadora. Y para ello, tenemos que recordar siempre que lo que aquí y ahora hagamos afectará a la posteridad. Es hora de decisiones de equidad y de Justicia Social Internacional.

Cumplir con la exigencia histórica actual es un inexcusable deber para todos nosotros. El hombre de América desea justicia social, reconocimiento de sus derechos soberanos, paz y respeto por su independencia.

Queremos consolidar nuestras coincidencias políticas, la integración económica, el aprovechamiento tecnológico, y la comunidad cultural con estos pueblos hermanos. Y queremos también que las Organizaciones Internacionales, como lo que es la O.E.A., apoyen plenamente esos ideales y se constituyan en instrumentos eficaces del Desarrollo Nacional, sin que en ningún caso signifiquen un freno o interferencia para el desenvolvimiento armónico del mismo.



LA REESTRUCTURACION DEL SISTEMA INTERAMERICANO

Esto me lleva, Señor Presidente, a destacar que uno de los asuntos más trascendentales que deberá considerar esta Asamblea General, es el relativo a la Reestructuración del Sistema Interamericano.

Cuando en el año pasado Nuestros Gobiernos acordaron, por unanimidad, la puesta en marcha de un proceso de revisión de los mecanismos que integran este sistema, lo hicieron convencidos de que, en su forma actual, no era efectivo y no satisfacía ni las necesidades ni las aspiraciones de los Países Americanos.

Ha transcurrido un año y esa convicción es aún más firme. Pero la Comisión Especial que se creó para estudiar tal reestructuración, no ha avanzado en la forma esperada, y sus conclusiones provisionales, aunque ocupan muchos volúmenes, pueden condensarse en escasas páginas de recomendaciones. No es este el momento de analizar dichas propuestas, lo que haremos en la oportunidad de tratar el tema correspondiente, pero desde ahora podemos decir que los resultados son decepcionantes.

Todos los estados miembros hemos participado de estos trabajos así que en mi afirmación no hay críticas a la Comisión Especial ni a nadie en particular. Todos compartimos las responsabilidades.

No obstante, sobre la base de esa experiencia debemos recoger algunas enseñanzas. Creemos que ha quedado demostrado que el mandato amplio que se expidió en la Resolución 127 de esta misma Asamblea, es de muy difícil aplicación.

Para poder llegar a resultados concretos, en un plazo más o menos breve, se hace necesario redefinir ese mandato para limitarlo y concretarlo. El espíritu de reforma debe quedar en pie, pues nos parece que la Revisión de las Estructuras es hoy más necesaria que nunca, si queremos preservar algún marco formal para las Relaciones Interamericanas.

Pero coincidimos con la idea, ya expuesta, de que la revisión debe encararse con sentido pragmático, a la luz de lo ocurrido durante este año. La transferencia de las funciones de la Comisión Especial a la Comisión Preparatoria, o cualquier otra medida destinada a agilizar y facilitar el proceso, sería aceptable para la Argentina.

Eso sí, insistimos e insistiremos en que el Sistema Interamericano debe ser objeto de profundas reformas sin mayores demoras.



LA CUESTION DE CUBA

Al encarar el análisis de la situación política de nuestro continente y los programas de Cooperación Regional, surge de inmediato la anomalía que significa la exclusión de Cuba del marco regular de las Relaciones Interamericanas.

Las medidas que tuvieron su origen hace ya más de diez años, disponiendo la suspensión de Relaciones Diplomáticas, Consulares, Comerciales y de Comunicaciones, son hoy anacrónicas e irreales. Su continuidad afecta la operatividad de Nuestro Sistema, frena iniciativas, paraliza actividades y, lo que es mas grave, crea peligrosas tensiones.

De persistir en esa política negativa, el Sistema Interamericano aparecería ignorando los cambios profundos que se han operado y que se continúan operando en las relaciones mundiales. Mientras ellas se basen más y más en un concepto de una amplia coexistencia, América, por lo menos en este caso, se ata a argumentos que pudieron tener vigencia en el mundo bipolar de la guerra fría, pero que hoy se consideran obsoletos.

Se han dado algunos pasos que parecen encaminarse en una dirección positiva, como por ejemplo la aprobación en la última Asamblea General de los nuevos principios que gobiernan las relaciones entre los Estados Americanos. Allí se incluyó la pluralidad de ideologías, como un presupuesto de la solidaridad regional. Así también lo ha sido la declaración de Tlatelolco, en la que se acordó que las relaciones entre los países del continente americano deben situarse en el contexto del mundo actual, y se reiteró el principio de que cada estado tiene el derecho de elegir su propio Sistema Político, Económico y Social.

Y ahora en Washington se termina de abrir una nueva perspectiva a la que asignamos gran importancia ya que permite fundar una auténtica esperanza de cambio.

Estamos convencidos de que es necesario revisar una situación anacrónica que lesiona el principio de unidad americana. Nuestra posición es muy clara: No queremos imponer nada, sino por el contrario sostenemos el soberano derecho de cada Gobierno de mantener relaciones con los Gobiernos que deseé. Este derecho es, a nuestro juicio, de importancia fundamental si estamos decididos a sustentar la vinculación continental sobre bases reales de libertad y de respeto mutuo.

Sabemos que es este un tema en evolución y estamos persuadidos que nos encontramos en la vía de una solución que fortalecerá los ideales de unidad y no cejaremos en este empeño.



LA NUEVA TÓNICA EN LAS RELACIONES INTERAMERICANAS

Nos alienta en esta esperanza la Nueva Tónica que percibimos en las Relaciones Interamericanas, en gran parte fundada en la notable unidad que han logrado los Países de América Latina. Esa unidad Latinoamericana es un hecho que ya está condicionando el diálogo hemisférico.

Es que en el escenario Interamericano se ha presentado un hecho nuevo que queremos destacar. Un proceso de deterioro -signado por la desconfianza y el desinterés-, que se iba agudizando día a día, se ha detenido gracias a un intento común de encarar, en forma franca y realista, los problemas de la región. Sus alcances no están todavía claramente definidos. Pero todos aceptamos y reconocemos que existe un espíritu diferente en las Relaciones Interamericanas.

No se nos escapa que, a pesar de representar una auténtica voluntad política de lograr coincidencias, este acuerdo es aún muy fragil. Su principal debilidad -aunque tal vez ella constituya su verdadera fortaleza- reside en que, hasta ahora, se encuentra sostenido solamente por la buena fe y por la confianza. Muy pronto deberá ofrecer resultados concretos, si es que queremos que se consolide.

Sin embargo, ya el acuerdo ha conseguido revitalizar las Relaciones Interamericanas, en momentos en que el futuro se presentaba muy sombrío. Ahora puede mirarse hacia adelante con un enfoque más positivo que el que era dable tener hasta hace apenas unos pocos meses. Parece evidente que los Países Americanos están dispuestos a continuar trabajando juntos, y para ello procuran encontrar los marcos adecuados, tanto dentro como fuera de las Estructuras del Sistema Interamericano.

EL PROBLEMA DE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS

Hay problemas que requerirán todavía nuevas preocupaciones: así, los referentes a los Territorios No Autónomos situados en el continente, y los derivados de resabios de distintas formas de colonialismo que aún perduran en América. Hace dos décadas, la décima Conferencia interamericana formuló una resolución firme y concreta a este respecto. Posteriormente, otras declaraciones han reiterado el repudio de América ante cualquier forma de colonialismo.

Debería afligirnos, Señor Presidente, que transcurrido ese tiempo, y habiendo evolucionado tanto la conciencia mundial, estas situaciones subsistan aún.



Todos fuimos colonias. Todos somos hoy independientes. Y solo pequeñas muestras restan de un sometimiento tan injusto como ilegal. El hecho de que el tamaño físico de esos territorios sea reducido, no hace sino multiplicar la aberración jurídica que implican, así como el desprecio por las normas de la confraternidad universal. Y ello nos lleva a tener que ser intolerantes, en forma absoluta, por razones de principios y de derecho.

La Argentina soporta todavía la ocupación de parte de su territorio por una potencia extracontinental. Esta situación -reitero-, no condice con la marcha y con los ideales del mundo actual, y la República Argentina no puede tolerar su subsistencia.

Quiero afirmar aquí, una vez más, la indeclinable soberanía argentina sobre el territorio de las Islas Malvinas, y reiterar que este justo reclamo ha de condicionar, necesariamente, nuestra relación internacional en toda circunstancia en que tal derecho pudiera ser discutido.

La decisión de lograr la erradicación definitiva de esta anacrónica situación colonial, es un sentimiento que comparte todo el pueblo argentino, y que su gobierno reconoce como un mandato irrenunciable. Confiamos en que las autoridades del Reino Unido tomen conciencia de esta situación intolerable, para que podamos proseguir en la búsqueda de una solución por el camino que nos hemos fijado. Pero si el momento llega, el gobierno argentino no dudará en revisar su actitud pues la recuperación de las Islas Malvinas es un objetivo que compromete los esfuerzos unidos de mi Nación.

No dudamos, señor Presidente, en la continua reiteración de la solidaridad latinoamericana en esta importante cuestión.

Esa solidaridad la hemos visto expresarse en apoyo de la justa causa de la República hermana de Panamá, en sus negociaciones con el gobierno de los Estados Unidos para dar una solución al problema del canal. Los países latinoamericanos ya han expresado su satisfacción por el inicio de la negociación para elaborar un nuevo tratado, y en esta oportunidad queremos reiterar nuestra esperanza en que esa cuestión tenga un epílogo justo y equitativo, que considere debidamente el derecho panameño a la plena soberanía sobre todo su Territorio Nacional.



LA POLITICA ECONOMICA DE LA OEA

Esta Asamblea debe ocuparse también de los aspectos económicos y sociales de las relaciones interamericanas. Contamos para ello con el valioso aporte que nos ha hecho el Consejo Interamericano Económico y Social, con su informe sobre la situación de los países del continente en estos temas, y en especial en lo que se refiere a América Latina.

Mi país quiere traer su preocupación en el sentido de que, en el campo internacional económico, la tradicional política de poder sea reemplazada por una real política de cooperación y solidaridad entre los pueblos.

Al respecto, queremos reiterar la idea de que es evidente que los cambios que se introduzcan en la organización del sistema interamericano deberían inspirarse en el concepto de alcanzar un sistema abierto y no excluyente, que permita afirmar la realidad de la unidad latinoamericana, y en el que el desarrollo económico y el bienestar social constituyan sus objetivos fundamentales.

Sobre esas bases, estamos dispuestos a impulsar la integración latinoamericana. La Argentina entiende que solo a través de ella podrá consolidarse un proceso para que nos independicemos de los grandes bloques y centros de poder internacional.

Nuestros países, poseedores de grandes recursos no siempre han podido explotarlos libremente y en su propio beneficio.

En estos días se está celebrando en Nueva York la Asamblea Extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas para contribuir a estructurar un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales, y allí hemos tenido ocasión de expresar nuestros puntos de vista sobre la necesidad de alcanzar objetivos que sintetizan las aspiraciones de los países en desarrollo, a través de la fijación y estructuración de políticas concretas, que efectivamente sirvan a esos objetivos, y sean instrumentadas en todos los foros y organismos internacionales.

En consecuencia, aspiramos a que la Organización de los Estados Americanos tenga en cuenta, en su momento, las conclusiones de esa Asamblea, y asuma la responsabilidad de impulsar tales acuerdos en el ámbito interamericano.

Asimismo, nuestra Organización deberá acrecentar su acción en ciertos campos, en los que todavía las necesidades de nuestros países son imperiosas, como es el caso de la explotación con-



junta de los recursos naturales, el desarrollo tecnológico, la lucha por la preservación del medio ambiente, y los destinados al establecimiento de estrategias financieras y comerciales que permitan fortalecer la posición del continente.

Nuestro deseo es que la cooperación sea en el futuro la función principal de la O.E.A., pues es ahí donde las coincidencias son totales. Se ha reconocido que los países de menor desarrollo relativo deben ser los mayores beneficiarios de estos programas, y la Argentina está dispuesta a apoyar, con todo entusiasmo, cualquier esfuerzo en ese sentido.

LA ACCION DE LA O.E.A. PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

La documentación que está considerando esta Asamblea, y en especial el programa-presupuesto para el próximo bienio, muestra que la única área en la que prevé un crecimiento importante en los programas, es en la relativa a la educación, la ciencia y la cultura.

La Argentina, que ha sostenido en general la necesidad de una estricta austeridad presupuestaria, quiere aplaudir esa tendencia y señalar su más enfático apoyo hacia la misma, porque representa, sin ninguna duda, una clara preferencia de los gobiernos.

Si nos vemos restringidos en el crecimiento de nuestras actividades, es laudable que sea en este campo de la educación y cultura de nuestros pueblos, y del desarrollo de la ciencia y la tecnología, donde se proyecte el limitado esfuerzo adicional que las circunstancias permiten.

Los proyectos especiales, establecidos bajo el régimen de la llamada Resolución de Mar del Plata, han significado ya un compromiso de más de 6 millones de dólares, asumido en la última reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, pero cabe destacar que los países latinoamericanos han hecho de por sí ofrecimientos para superar largamente esa cifra, y confiamos en que el gobierno de los Estados Unidos realice el aporte necesario para que esta aspiración pueda concretarse.

Las comunes pautas culturales son nuestra mayor garantía de unidad y comprensión. Creemos pues que es vital asegurar y fomentar la vida primaria y espontánea del espíritu común a nuestros pueblos, enseñarla, difundirla y defenderla porque constituye una expresión de valores superiores, que los americanos defendemos con orgullo.

PAUTAS DE ACCION ARGENTINA

En la consideración de todos estos asuntos que he mencionado, así como los demás que deben tratarse en esta Asamblea, el Gobierno y el Pueblo Argentino se inspiran en pautas muy claras y precisas.

Nuestra posición justicialista, como la sintetizara en un reciente mensaje el Presidente General Juan PERON, es la siguiente:

"En el orden político, implica poner la soberanía de las Naciones al servicio de la Humanidad, en un sistema Cooperativo de Gobierno Mundial, donde nadie es más que nadie, pero tampoco menos que nadie".

"En el orden económico, la Tercera Posición es la Liberación de los dos extremos perniciosos, como lo son una economía excesivamente libre, y otra excesivamente dirigida, para adoptar un sistema de economía social, al que se llega colocando el capital al servicio de la economía".

"En el orden social, en medio del caos que opera en el mundo, fluctuante entre el individualismo y el colectivismo, nosotros adoptamos un sistema intermedio, cuyo instrumento básico es la justicia social".

De ahí nuestro extraordinario interés en el ser humano, en su dignidad, en la equidad de su trato social, y en el respeto a la soberanía de las naciones, siempre al servicio de la Humanidad. Y de ahí también nuestro profundo afán hacia todo lo que beneficie la cultura común de América Latina.

SEÑOR PRESIDENTE:

Lo dicho muestra que es con gran realismo como tenemos que encarar el futuro de las relaciones interamericanas. La declaración de Tlatelolco ha proporcionado una base adecuada. Más que su texto, es su espíritu el que permite ser optimista.

El momento que vivimos en el continente Americano es decisivo. Las dos Américas ensayan una nueva forma de relación. América Latina aparece unida, como nunca lo ha estado en el pasado, y va a ese diálogo con los Estados Unidos imbuida de una actitud muy positiva, en la que además está fortalecida por circunstancias económicas internacionales favorables.

Las condiciones están dadas entonces para que se logren acuerdos constructivos. También para que muchos de los prejuicios que aún existen sean superados.



Cuestiones como la reestructuración de la O.E.A., o la revisión del TIAR, que hoy se presentan como fundamentales, podrán pasar a ser episodios secundarios, ya que los instrumentos jurídicos se adecuarán por sí solos a la realidad política.

Pero eso está aún por lograrse. El presente requiere continuos esfuerzos para aclarar los malos entendidos, para disipar las desconfianzas y para elaborar nuevas fórmulas, como la que hemos podido construir hace muy poco en México y que nos conduzca al objetivo común de cooperar para que nuestros pueblos puedan alcanzar con plenitud la paz, el bienestar, el desarrollo y la justicia.

SEÑOR PRESIDENTE:

En nombre del Pueblo y Gobierno Argentino deseo formular enfáticamente la declaración de que América siempre nos encontrará dispuestos, con toda la fuerza de nuestros corazones y toda la energía de nuestros espíritus, para continuar colaborando por esos ideales, y para que ellos se consoliden para siempre en nuestro continente, alcanzando a todos los países fraternos y a todos sus ciudadanos.



Discurso pronunciado por Su Excelencia el Señor Canciller Embajador D. Alberto Juan Vignes, el día 24 de setiembre de 1974, en la Asamblea General Ordinaria de las Naciones Unidas, 29 Período de Sesiones.

Señor Presidente:

La elección que le ha otorgado un puesto de tanto relieve en el actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, implica, no sólo el reconocimiento de sus cualidades personales y de sus virtudes como representante de la gran nación argelina, sino también un homenaje a la vigorosa política que ella viene desenvolviendo con los países No Alineados.

Es así que una personalidad del Tercer Mundo asume hoy la responsabilidad de dirigir una Asamblea que enfrenta problemas vitales para la humanidad. Entre ellos se destaca especialmente la búsqueda de fórmulas que permitan, desde múltiples direcciones, el acercamiento y la comprensión internacionales que todos deseamos y preconizamos vivamente. Difundir la paz, disminuir la brecha entre los países desarrollados y los en desarrollo y dignificar al hombre, constituyen los principales desafíos, para que el mundo pueda lograr sus objetivos de comprensión y de unidad.

Destaque en la Asamblea del año 1973 que investía la representación de un pueblo que acababa de hacer definitivamente suyas, mediante una abrumadora mayoría electoral, las banderas de la justicia social, de la independencia económica, y de la soberanía política. Desde entonces, la Argentina ha avanzado notablemente por ese camino, afianzando sus conquistas y adoptando una personalidad política mucho más positiva en el concierto de las naciones. Con fé y con serenidad ha abrazado a fondo y sin retaceos la causa del Hombre, que es la verdadera causa del siglo XX, consagrando sus mayores esfuerzos al bienestar individual y colectivo de las personas. Al mismo tiempo, ha mantenido sus históricas tradiciones, que le permiten el poco común privilegio en el mundo actual de otorgar iguales derechos a todos los hombres del mundo que quieran habitar su suelo, sin distinción de razas ni de nacionalidades.

En el año transcurrido, la República Argentina ha sufrido la gran pérdida de su líder, el Teniente General Juan Domingo PERON. Los grandes conductores perduran en el tiempo a través de la vigencia de sus principios y sus objetivos, y es mi deber des-



tacar aquí que los que nos legara el General PERON se han enraizado profundamente en el pueblo argentino. Su profético ideario lo convirtió en un precursor de un universalismo y de una tercera posición que hoy se reconocen como fórmulas esenciales de la convivencia internacional.

Su desaparición física conmovió profundamente a toda la Nación, pero su pensamiento y su orientación constituyen metas inamovibles de la marcha de la República hacia el futuro. Y el pueblo argentino mantiene con firmeza la política de cooperación internacional que él estableció y ratifica en su vida de relación con todos los países del mundo su propósito de obtener una verdadera justicia social internacional.

En los conceptos de su mensaje a la IV Conferencia Cumbre de Países no Alineados, reunida en Argel en 1973, expresaba una total adhesión a la causa de los países del Tercer Mundo, señalando la imperiosa necesidad de una "modificación de las estructuras sociales y productivas, porque el lucro desmesurado y el despilfarro no pueden seguir siendo el motor básico de sociedad alguna".

Son estas manifestaciones y esta ideología, de profundo contenido filosófico y humanista, las que quiero recordar aquí con la mayor solemnidad, reiterando el compromiso argentino de solidaridad con las naciones No Alineadas. Los tiempos por venir nos continuarán viendo enrolados en sus filas y hermanados en sus anhelos. Nada puede calificar mejor la postura que adopta un numeroso y destacado grupo de países -entre los que nos honramos en encontrarnos- que su anhelo de verdad y de justicia, su respeto vehemente por la dignidad del hombre, y su marcha acelerada y firme a fin de obtener la liberación. Reitero pues, nuestra posición expresada en la Conferencia de Argel respecto a la Declaración Política, que recomienda el apoyo a la descolonización y liberación de los territorios ocupados por la fuerza, así como también a su Declaración económica, junto con el Programa de Acción para la Cooperación, destinada a permitir el desarrollo de sus miembros en igualdad de oportunidades respecto de los términos del intercambio con los otros países del Mundo, para que una mejor y justa distribución de los recursos, contribuya a una mayor armonía en la convivencia internacional.

Quien rige hoy los destinos de mi país, la Excmo. Señora María Estela Martínez de PERON, con apoyo masivo de la ciudadanía y de todos los factores de poder de la Nación, prosigue con energía la empresa señera del General PERON, llevando a la práctica los mismos conceptos y buscando la realización de idénticos objetivos. La comunidad de ideas y de ideales entre ambos asegura-



ra la continuidad histórica del pensamiento de Perón y la permanencia de su gran designio de integración latinoamericana, meta cuya validez inalterable me complace reafirmar en este momento.

Señor Presidente:

La Delegación Argentina concurre a esta magna reunión en momentos especialmente cruciales para el futuro del mundo. La conjunción de factores de tensión económica y monetaria, de inflación generalizada, la multiplicidad de crisis políticas internacionales en varios Continentes, y la escasez y el despilfarro de los recursos naturales, junto con el hambre y la enfermedad, la disminución de las reservas alimenticias y la creciente ola de violencia en el Universo, hacen que, como bien lo dijera recientemente la Excma. señora Presidente de mi país, los tiempos que transcurren tengan que calificarse como los de la "era de la insseguridad".

Este inquietante panorama, se convierte en paradoja al considerar el alto grado técnico y científico alcanzado por la humanidad. En la era de los viajes espaciales y de la desintegración del átomo; el hambre, la insalubridad y la ignorancia debieran ser lejanos recuerdos de etapas superadas.

Una de las soluciones se presenta nítida e insoslayable: empeñar nuestros esfuerzos más decididos a fin de lograr una distribución equitativa y justa de los bienes. Si ello no se obtiene rápidamente, las tensiones entre los seres humanos irán aumentando de manera acelerada y adquiriendo, cada vez más, la apocalíptica forma de los conflictos armados.

El futuro exige especiales esfuerzos a las Naciones Unidas, a fin de estar en condiciones de adoptar las decisiones indispensables para contribuir al entendimiento dentro de los propios pueblos y entre las naciones, buscando el bienestar de todos y evitando el predominio dañoso de algunos sobre los demás.

Por una parte, hay que revisar la equidad del tratamiento de los seres humanos en el mundo. De seres que muestran graves miserias al lado de infinitas grandezas. De un hombre que presenta una indudable jerarquía espiritual, con una trascendencia de ideales y de fines que todas las religiones y filosofías han destacado. Pero de un hombre también que se encuentra sometido a los límites físicos del mundo material en que tiene que vivir, y donde con frecuencia es humillado y sometido a privaciones de toda



índole. Nacen así rebeldías, que a veces estallan a destiempo, haciendo difícil correlacionarlas con sus verdaderas causas. Este diagnóstico de las circunstancias dramáticas porque atraviesa el mundo, creo que forma parte de la conciencia de todos los señores Representantes. Constituyendo un problema de responsabilidad ante los demás y nosotros mismos.

Por otra parte, la velocidad con que se suceden los cambios es tal, que observamos que ni las personas, ni los Estados, ni las organizaciones internacionales, logran mantenerse al nivel de una evolución que, por la multiplicidad de asuntos derivada de los nuevos descubrimientos y de la creciente interdependencia entre las naciones, origina un atraso muy peligroso entre la adopción de decisiones y su cumplimiento. Es éste pues, un desafío adicional que enfrenta la Organización de las Naciones Unidas.

Fue el Teniente General PERON, un verdadero precursor de este universalismo que hoy se impone, anticipando hace casi dos décadas los problemas que ahora enfrentamos. Enunció entonces "Tercera Posición". Entreviò con claridad que una pugna despiadada entre los fuertes sólo contribuiría a un empobrecimiento masivo del mundo, y en particular de los pueblos, hoy reunidos bajo los principios e ideales de los "No Alineados".

Decía el líder de los argentinos en febrero de 1972: "Creemos que ha llegado la hora en que todos los pueblos y gobiernos del mundo cobren conciencia de la marcha suicida que la humanidad ha emprendido a través de la contaminación del medio ambiente y la biosfera, y la dilapidación de los recursos naturales"... "No menos grave resulta el hecho de que los sistemas sociales de despilfarro de los países tecnológicamente más avanzados, funcionan mediante el consumo de ingentes recursos naturales aportados por el Tercer Mundo". Y agregaba: "Todos estos problemas están ligados de manera indisoluble con ... la distensión y la cooperación internacionales". "En defensa de sus intereses, los países deben propender a las integraciones regionales y a la acción solidaria".

Para resolver estos problemas nos encontramos hoy reunidos, señor Presidente. No cabe duda de que nadie podrá alegar que no ha escuchado a estas alturas el llamado angustioso de los desposeídos. Su clamor debe ser atendido, sin demagogias verbales; con actos verdaderamente justicieros y posibles. Con respeto para todos, y con magnanimidad especial para los humildes. Y fundamentalmente por medio de la toma de conciencia de que ha llegado

la hora en que los pueblos del mundo transiten hermanados por la senda de la comprensión y solidaridad hacia un común destino de grandeza; o se dirijan, del brazo de la mezquindad y de la intolerancia, al abismo del dolor y la miseria.

"La Organización de las Naciones Unidas se ocupó en su reciente Asamblea General Extraordinaria de algunas de las causas profundas de los males de la humanidad. Pero alguno de los objetivos propuestos no fueron logrados. Sigue el derroche de los recursos naturales. Los productos industrializados se mantienen inalcanzables para la mayoría. Continúa la carrera entre los precios y salarios, causando la inflación que conmueve a la economía general, y el comercio proteccionista conserva su rigidez perniciosa para la situación socio-económica del mundo".

Se ha insistido reiteradamente y ha sido proclamado por la VI Asamblea Extraordinaria, en su Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, acerca de la necesidad de facilitar el acceso de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados, por medio de la eliminación paulatina de las barreras arancelarias y no arancelarias y otras prácticas restrictivas que obstaculizan el intercambio.

Solamente a través de una participación, sustancialmente incrementada de los países en desarrollo en el comercio internacional, se proveerá un profundo cambio estructural y se permitirá alcanzar una solución justa y permanente para los actuales problemas, consolidándose así un genuino proceso de desarrollo en nuestras economías.

Estos objetivos han sido desvirtuados; un ejemplo altamente significativo al respecto son las medidas que desde el mes de abril pasado han venido adoptando las Comunidades Europeas para limitar las importaciones de carne vacuna, que culminaron en junio pasado con la suspensión total de las mismas hasta el primero de noviembre próximo. Esta decisión inconsulta vulnera los acuerdos relacionados con las economías de los países en vías de desarrollo exportadores de carnes a dichos mercados.

Evidentemente, podrá argumentarse que dichas medidas responden a dificultades internas en el sector, pero ellas derivan de políticas y mecanismos de producción y comercialización altamente proteccionistas, que tienen una repercusión notoriamente desfavorable para el comercio internacional, y no condicen con las reiteradas declaraciones efectuadas por las Comunidades Europeas en diferentes foros internacionales, en favor de la liberalización de los intercambios mundiales.



Paz, libertad, cooperación y amistad. Son grandes palabras, que han resonado miles de veces en este recinto. ¡No cometamos una vez más el error de repetirlas vacías de contenido práctico!

El tiempo y el espacio son ya demasiado limitados. Ostentamos el honroso aunque exigente título de Plenipotenciarios de una humanidad ansiosa de orden, de bienestar y de justicia. Si esta Organización se mostrara incapaz de perfeccionarse como un instrumento sólido para acercarse al bien común de los pueblos, su potestad se vería en un serio peligro. Y las esperanzas de entendimiento entre los Estados sufrirían un rudo golpe.

El interés argentino no está aislado. Todos los pueblos nos acompañan en nuestros ideales, y particularmente los del Tercer Mundo. Nuestro objetivo fundamental debe ser la paz. No obstante, esa paz no depende exclusivamente del silencio de las armas entre las naciones, sino también de la conformidad de los seres humanos con las circunstancias en que les toca vivir. De la seguridad en los sentimientos y en la ayuda fraterna. Del equilibrio entre necesidades y recursos. Del acceso de todos a los alimentos, a la educación y a la salud.

Es decir que esa paz, como bien lo ha dicho muchas veces el Romano Pontífice, no puede basarse en el egoísmo, en la pobreza o en la degradación de la moral, sea que se trate de lo internacional o de la propia conducta particular de los seres humanos en cada comunidad organizada.

Un estadista ha dicho: "Si los fuertes tratan de imponer sus puntos de vista, lo harán al costo de la justicia, y provocarán levantamientos. Si los débiles recurren a presiones, lo harán a riesgo de la prosperidad del mundo y provocarán la desesperación...". "Ninguna Nación o grupo de naciones pueden ganar nada por medio de llevar sus reclamos más allá de los límites que sostienen el crecimiento económico del mundo".

He ahí una sabia fórmula. Pero, ¿dónde encontraremos el equilibrio justo para aplicarla? ¿Podemos evitar la presión de los fuertes? ¿Podemos eliminar la desesperación de los débiles, que constituyen multitudes cada vez más crecientes y acuciadas por toda clase de necesidades? Lo importante son las reglas de juego que fijemos los hombres para estimular lo bueno de la naturaleza humana.

Por ello es que la República Argentina viene aquí, una vez más, con el mejor espíritu de colaboración, buscando fórmulas equitativas pero urgentes, ideales y prácticas a la vez, que res-



peten la confianza. No queremos caer en la tentación de alegatos retóricos, alejados de las crudas realidades de la existencia cotidiana para miles de millones de seres. Por eso es necesario que el espíritu de colaboración se imponga en todas las conciencias. Que nos respetemos en los derechos y que todos compartamos los esfuerzos, los adelantos y las riquezas del mundo. Teniendo en cuenta esta suprema aspiración y la constante y creciente preocupación de la inmensa mayoría de la humanidad, mi Delegación se pronuncia, una vez más, de manera terminante y firme, en contra de toda política de "apartheid", anticipando el apoyo argentino a las resoluciones que esta Asamblea decida adoptar para erradicar en forma definitiva tales prácticas, dado su carácter degradante para la inalienable dignidad de la persona humana.

Tenemos que agregar nuevos procedimientos prácticos a los que ya han adoptado las Naciones Unidas. Fenómenos como los del aumento de las comunicaciones, de los satélites, y del acercamiento inexorable del mundo, llevan a que en la actualidad se sientan cada vez más como propias las cosas de otras comunidades. Cualquier hecho que afecte a una región o país repercute en forma palpable y casi inmediata aún en los Continentes más alejados. El mundo es más que nunca una unidad. Una unidad de sucesos y de pensamientos. Y una unidad social y económica. Nos encontramos ante una irresistible fuerza de cohesión.

Incrementemos por lo tanto la eficiencia de la Organización de las Naciones Unidas, que tantos méritos ha acumulado y tantos servicios ha rendido, como el único procedimiento hábil hasta ahora para el intercambio de opiniones y para los esfuerzos mancomunados de la humanidad.

En tal sentido, un primer paso efectivo estaría constituido por el fortalecimiento de los vínculos en zonas geográficas afines. Considero conveniente destacar en este punto los ideales que sigue la República Argentina. Estamos aplicando una política de cooperación y de complementación con los países vecinos, porque el universalismo debe iniciarse lógicamente en un ámbito regional.

Conviene destacar aquí que lo universal se refiere a una totalidad plural de sujetos o de objetos, y que cada parte adquiere consistencia en virtud de su referencia al conjunto, pero sin perder su individualidad soberana. Así es la interpretación filosófica de estos conceptos, y así también queda aclarado el sentido primordialmente nacional, aunque de clara compenetración mundial, de las doctrinas que profesamos.



Doctrinariamente expresamos: Para construir la sociedad mundial, la etapa del continentalismo configura una transición necesaria. Los países han de unirse progresivamente sobre la base de la vecindad geográfica. Esta es la concepción de la Argentina para Latinoamérica: justa, abierta, generosa, y por sobre todas las cosas, sincera. A nivel nacional, nadie puede realizarse en un país que no se realiza. De la misma manera sucede a nivel continental. Queremos trabajar juntos para edificar a Latinoamérica dentro del concepto de comunidad organizada. Su triunfo será el nuestro. Y será también el de la hermandad del Tercer Mundo, y el de la unidad entre todos los estados.

La República Argentina quiere, por lo tanto, poner sus recursos y sus posibilidades ante todo al servicio de los pueblos hermanos de América, sin que ello signifique dejar de lado en lo más mínimo la fraternidad que profesa a todas las demás naciones, y en particular a las del Tercer Mundo.

Debemos continuar aunando esfuerzos para que las inmensas riquezas naturales de nuestro Continente americano puedan explotarse, en beneficio de los pueblos que lo habitan, y también para contribuir a aliviar las penurias de otras áreas del mundo en materia de alimentos y de productos básicos e industrializados.

En particular, América Latina está viviendo una hora de integración sustentada en un vigoroso proceso espiritual. Posee una fuerza común, que le viene desde el fondo de su historia, constituida por su origen, y por sus cualidades humanas muy semejantes. La República Argentina se enorgullece de formar parte de un Continente dotado de tantas posibilidades y con pueblos que sostienen muy altas las banderas de sus reivindicaciones legítimas. Reivindicaciones que incluyen derechos tan básicos y naturales, como el de poder comerciar entre sí según sus soberanías plenas, de mantener sus territorios libres de todo intruso o invasor, de aplicar sus propias leyes a sus propios actos. Un continente que afirma la justicia del respeto ideológico. Un continente en fin que comparte héroes, reverenciándolos como un patrimonio común y solidario.

Como el Teniente General Juan Domingo PERON expresó: "Latinoamérica es de los latinoamericanos. Tenemos una historia detrás de nosotros. La historia del futuro no nos perdonaría el haber dejado de ser fieles a ella". "Existe en nosotros los argentinos una fuerte conciencia latioamericana". "Somos decididos partidarios de una efectiva aproximación espiritual de los pueblos de América y de la recíproca colaboración en el campo económico. No podemos aceptar que en nombre de los intereses del Continente se quie-



ra interferir en nuestra economía interna y en nuestra política externa". "En nuestro Continente Latinoamericano, muchos son los líderes populares que trabajan en este sentido fraternal y los resultados obtenidos son muy halagüeños". Resulta así indudable, que el ejercicio de la soberanía política, sea cual fuere su circunstancia histórica, no es materia negociable. La suma de este principio rector en cada una de las conciencias nacionales latinoamericanas de por resultado una conciencia regional totalizada y por consiguiente tampoco ésta es negociable.

La República Argentina siente hoy profundos como nunca sus vínculos con las naciones hermanas de América Latina. Se siente integrada con los sufrimientos y con las justas reivindicaciones de sus pueblos, que integran el Tercer Mundo. Y considera que con ello está sirviendo también la causa de todos los seres humanos, que reclaman unión y no odio, amor y no división.

Al referirse a esta necesidad de comprensión y de justicia, la Argentina no puede menos que señalar que sin duda las Naciones Unidas oportunamente se expresaron en ese sentido, al dictar la resolución 3160 (XXVIII) instando a que prosiguieran sin demora las negociaciones con Gran Bretaña respecto de las Islas Malvinas. Nuestro país, señor Presidente, todavía soporta la ocupación de parte de su territorio por una potencia extracontinental, situación que no condice con la marcha y con los ideales del mundo actual, y la República Argentina considera inadmisible su subsistencia. Es cierto que, como lo comunicara mi Gobierno al Presidente del Comité de Descolonización, existen contactos para reanudar dichas negociaciones. Pero la solución no se ha alcanzado. Y por ello debo reiterar aquí, una vez más, la indeclinable soberanía argentina sobre el territorio de las Islas Malvinas, y señalar que este justo reclamo ha de condicionar, necesariamente, nuestra relación internacional en toda circunstancia en que tal derecho pudiera ser discutido.

Como dije hace poco en la conferencia de Atlanta, de la Organización de los Estados Americanos, "La decisión de lograr la erradicación definitiva de esta anacrónica situación colonial, es un sentimiento que comparte todo el pueblo argentino y que su gobierno reconoce como un mandato irrenunciable. Reitero una vez más mi confianza en que en la búsqueda de una solución, hemos de contar con la necesaria comprensión y decisión política del actual gobierno del Reino Unido, para poner punto final a este problema. "Como prueba de nuestra preocupación en torno a todos los aspectos involucrados en esta cuestión. Declaro una vez más que la República Argentina hará todo lo qué esté a su alcance a fin de pro-



teger los intereses de los habitantes de las Islas y acrecentar su bienestar, permitiendo que los mismos accedan a los beneficios y progreso de que goza el pueblo argentino.

Es por ello que me complazco en anunciar aquí que hace pocos días tuve la satisfacción de suscribir con el Representante del Reino Unido en Buenos Aires sendas notas reversales que contemplan la ampliación de la Planta de Combustible instalada por mi Gobierno en las Islas. Así como otras medidas tendientes a facilitar el intercambio comercial entre el Territorio Continental Argentino y las Islas Malvinas".

Sabemos que la política internacional no es un fin en sí misma, sino sólo un medio para contribuir a la felicidad del hombre y a la grandeza de los Estados. Pero que igualmente ella constituye un deber para los Gobiernos a fin de cumplir con el destino de cada pueblo. Desde sus principios, la República Argentina, al alcanzar la independencia política, puso todo lo que poseía al servicio de los pueblos del Continente. Ello marcó su línea de conducta y su objetivo de grandeza. Y con sus decisiones actuales, tanto en el ámbito de las Naciones Unidas, como en el Sistema Interamericano, seguirá rubricando ese mandato histórico y esa fraternidad hemisférica.

No creo que sea ocioso destacar una vez más, ahora y en este ámbito, la importancia que la República Argentina asigna al principio de no intervención. Este principio, que no conoce limitaciones, debe ser aplicado sin excepción y convertirse -de una vez por todas- en una norma intangible de la política exterior de los Estados. Hace solamente cuatro años esta misma Asamblea lo entendió así, consagrándolo en párrafos inequívocos de las Resoluciones 2625 (XXV) y 2627 (XXV).

Como miembros integrantes de la comunidad latinoamericana, debemos señalar nuestro beneplácito porque una noble nación -por cierto lejana de hispanoamérica-, haya traído al ámbito de esta Asamblea el estudio universal de una institución jurídico-política heredada de la Madre Patria España y típicamente latinoamericana. Me refiero al tema del "Asilo Diplomático", presentado por Australia, y que no representa sino una norma humanitaria para amparar a los perseguidos por razones políticas y no delictuosas. En América Latina el asilo en las misiones diplomáticas ha sido una inquebrantable tradición, practicada por casi todos los gobiernos, en cualquier tiempo y época, aún cuando a veces no se encontrasen obligados a ello. La Argentina suscribió el tratado inicial multilateral en el ámbito latinoamericano en Montevideo en 1889, y ha tendido oportunidad de aplicar sus generosos principios no sólo en América sino también en otros Hemisferios.



El período de sesiones de las Naciones Unidas a realizarse en septiembre de 1975, en las dos semanas que precederán a la XXXa. Asamblea General, adquiere una particular significación a la luz de los resultados alcanzados después de la VI Asamblea Extraordinaria sobre las materias primas y el desarrollo. La República Argentina participa del sentimiento generalizado de que aquélla debe brindar una oportunidad única para concretar los objetivos incorporados en la Declaración y en el programa de acción adoptados en dicha VI Asamblea Extraordinaria, ya que ésta constituyó solamente un trascendente punto de partida en un proceso particularmente dinámico, que tiene como meta el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, más justo y equitativo. Tal vez una de las formas de lograr resultados más prácticos de sus deliberaciones, podría consistir en alguna modificación de la estructura administrativa de las Naciones Unidas, que permitiera adecuarla mejor a la velocidad de cambio, particularmente en el área económico-social, a fin de que los países en desarrollo pudieran estar mejor representados en puestos ejecutivos de dicha estructura.

Por otra parte, la República Argentina está vivamente interesada, siguiendo los principios de su filosofía política y de gobierno, en todo lo que se refiera a la calidad de la vida, porque ello se vincula con el futuro de la humanidad. De ahí que preste particular atención a los problemas relativos a los recursos naturales y al medio ambiente, y que considere oportuno que las Naciones Unidas continúen ocupándose con especial énfasis de un tema tan trascendental.

En particular, mi país se encuentra interesado en tales aspectos y en otros que deberían merecer una nueva resolución amplia de esta Asamblea General. Me refiero a la "seguridad ecológica colectiva", es decir a la cooperación que debe existir entre los Estados para el mantenimiento de un equilibrio equitativo con respecto a ciertos elementos que abarcan o involucran a más de un país, y a la actuación solidaria cuando los actos de alguno de ellos puedan atentar contra este concepto. Y así, en principio, podría estimarse como atentatorios contra la seguridad ecológica colectiva de las naciones, aquellos hechos que perturben fuera de lo normal sus condiciones de salubridad, clima, recursos naturales propios o compartidos, pureza o caudal de las aguas que transiten de uno a otro, o que puedan afectar las existencias naturales de bosques, lluvias, fauna y flora marítima, terrestre o fluvial, o que contaminen especialmente la atmósfera, las tierras, las aguas, o las lluvias.



Mi país reafirma el derecho inalienable e imprescriptible de los pueblos y de las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales propios, renovables y no renovables, vivos y no vivos, principio que practica hasta su última expresión, particularmente en lo que se refiere a sus recursos energéticos.

"Conforme a las características de los recursos naturales compartidos, para su uso y explotación perseguimos el establecimiento de políticas generales y universales, sobre la base del reconocimiento y reafirmación de principios y prácticas consagradas por el uso, la doctrina y la jurisprudencia internacionales. En ese orden de ideas, esta Asamblea General proclamó con su Resolución 3129 (XXVIII) un mecanismo de consulta previa y de intercambio de información para que la exploración, explotación y el desarrollo de los recursos naturales compartidos sean realizados en estrecha armonía por las partes interesadas, y en forma racional a fin de lograr su óptimo rendimiento".

En cuanto a los resultados obtenidos en el segundo período de sesiones de la III Conferencia sobre el Derecho del Mar mi Gobierno estima que han sido positivos. Sin duda, la comunidad internacional ha prestado un amplio apoyo a las reivindicaciones marítimas de los países latinoamericanos.

"La Argentina espera que se acuerde una Convención que definitivamente de una adecuada solución política a los difíciles problemas marítimos y oceánicos en el punto 52 en lugar de "rigen" es "rijan" y en lugar de "ejerce" es "ejerza".

En primer lugar, el establecimiento de un mar territorial de doce millas y de una zona exclusiva adyacente al mar territorial hasta la distancia de 200 millas dentro de la cual rigen las libertades de navegación y sobrevuelo y de tendido de cables submarinos y el Estado costero ejerce derechos de soberanía a los efectos de la pesca, de la regulación y control de la investigación científica y de la preservación del medio marino.

Esta posición es la que ha prevalecido en el período de sesiones de Caracas y aspiramos que se fortalezca en Ginebra y sea finalmente consagrada en la futura Convención.

Sin embargo, nos parece importante advertir acerca de lo engañoso de algunas propuestas que aparentemente reconocen la zona de 200 millas, pero con condicionamientos tales que la desnaturali-



zan en su esencia. Esa pretensión de algunas grandes potencias marítimas que no se resignan a perder sus privilegios, es inaceptable por los países en vías de desarrollo.

Asimismo, la Convención no podrá afectar los derechos adquiridos por el Estado costero sobre su plataforma continental más allá de las 200 millas ya que ésta -de acuerdo al Derecho Internacional vigente- constituye la prolongación natural de su territorio bajo el mar. En otras palabras, ninguna solución política aceptable podrá afectar la soberanía del Estado costero sobre su territorio sumergido, que se extiende hasta el borde inferior externo del margen continental.

Mi país espera que esta posición sea definitivamente aceptada en el próximo período de sesiones de la Conferencia, ya que ese mecanismo evitará que en el mar se renueven las injusticias internacionales que ha caracterizado la apropiación de los recursos naturales en la Tierra.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ha sido propósito del Gobierno que represento intensificar al máximo las vinculaciones de la República Argentina con los demás países de la comunidad internacional. Las últimas décadas fueron testigo de modificaciones fundamentales en el concierto mundial, con la incorporación de muchas naciones a la vida independiente y el resurgimiento de otras de pasado glorioso pero sujetas a largos períodos de subordinación o aislamiento. A estos Estados, que constituyen buena parte del Tercer Mundo, se dirigió de manera especial la actividad diplomática argentina, que buscó establecer nuestra presencia donde había estado ausente y acentuarla donde ya existía.

Esta política no obedeció a un simple deseo de crear o intensificar relaciones. Respondió a una motivación profunda, a un sentimiento de sincera y abierta solidaridad con los pueblos del Tercer Mundo.

En la hora presente, difícil y compleja, que marca una etapa de transformaciones sustanciales y rápidas alteraciones de la vida entre los Estados, se impone la necesidad de una cooperación estrecha y franca entre quienes no integran los centros de poder. De esa manera se impedirá que las decisiones fundamentales de la política mundial se adopten en su ausencia o sin que se tomen en cuenta los intereses de quienes representan a los dos tercios de la humanidad.



Esa solidaridad activa de la República Argentina se ha evidenciado en distintos foros internacionales y ha determinado el reconocimiento de nuevos Estados y el establecimiento de relaciones diplomáticas con numerosos países de todas las latitudes. Ello es testimonio elocuente de nuestra voluntad de expandir al máximo nuestro panorama internacional y de crear un diálogo constructivo con todos los ámbitos geográficos y políticos, superando definitivamente esquemas ideológicos y parcializaciones u omisiones del pasado.

El episodio más reciente de este nuevo enfoque de nuestra acción exterior, que traduce fielmente el anhelo del pueblo argentino, ha sido el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República de Guinea-Bissau. Así quedó complementado el primer paso, dado hace varios meses, cuando el Gobierno argentino procedió al reconocimiento de ese nuevo Estado, en medio de las dificultades que aún obstaculizaban su plena vida independiente. Me complace altamente hoy dar la bienvenida entre nosotros a ese glorioso país, cuya lucha emancipadora nos trae a la memoria las que libraron los países latinoamericanos, en circunstancias y tiempos distintos, pero inspiradas en los mismos ideales de libertad y de justicia.

Esperamos sinceramente que el proceso de liberación de las colonias portuguesas continúe a ritmo acelerado. La política puesta en práctica por el nuevo Gobierno portugués merece nuestro respeto y formulamos votos para que se concrete rápidamente en otros hechos que coadyuven a terminar de una vez por todas con resabios de un colonialismo que la historia ha superado.

Debido a nuestra probada vocación anticolonialista unimos la voz de la República Argentina a la del Secretario General quien, en la introducción a la Memoria Anual sobre la labor de la Organización, destaca los aspectos positivos y valiosos que evi-dencia la nueva política de Portugal respecto de sus ex-colonias.

El cambio adquiere trascendente proyección en el ámbito de las Naciones Unidas, cuya lucha constante para erradicar esas crónicas situaciones de injusticia contaron con el activo apoyo de mi país. Le cabe ahora a nuestra Organización ser el principal con-ducto por el cual se canalicen las opiniones y el accionar de la comunidad internacional en esta cuestión.

Extendemos también nuestra bienvenida a los otros dos nuevos miembros de las Naciones Unidas, Bangladesh y Granada. Res-pecto de este último país, permítasenos particularizar señalando



el especial júbilo del Gobierno y pueblo argentinos por dicho acontecimiento que aporta al Grupo Latinoamericano un valioso exponente que, sumado al resto de países de habla inglesa en el hemisferio, ayudará a incrementar la gravitación del conjunto en las importantes cuestiones que presenta la actual Asamblea.

Mis palabras, señor Presidente, constituyen un mensaje de confraternidad para todas las Naciones y resumen el sentir del pueblo argentino que, con espíritu de servicio, procura apoyar lo mejor de sí mismo para que mediante el logro del progreso espiritual y material de cada uno de los seres humanos, concretemos el anhelado propósito de edificar un mundo mejor.

Muchas gracias señor Presidente.